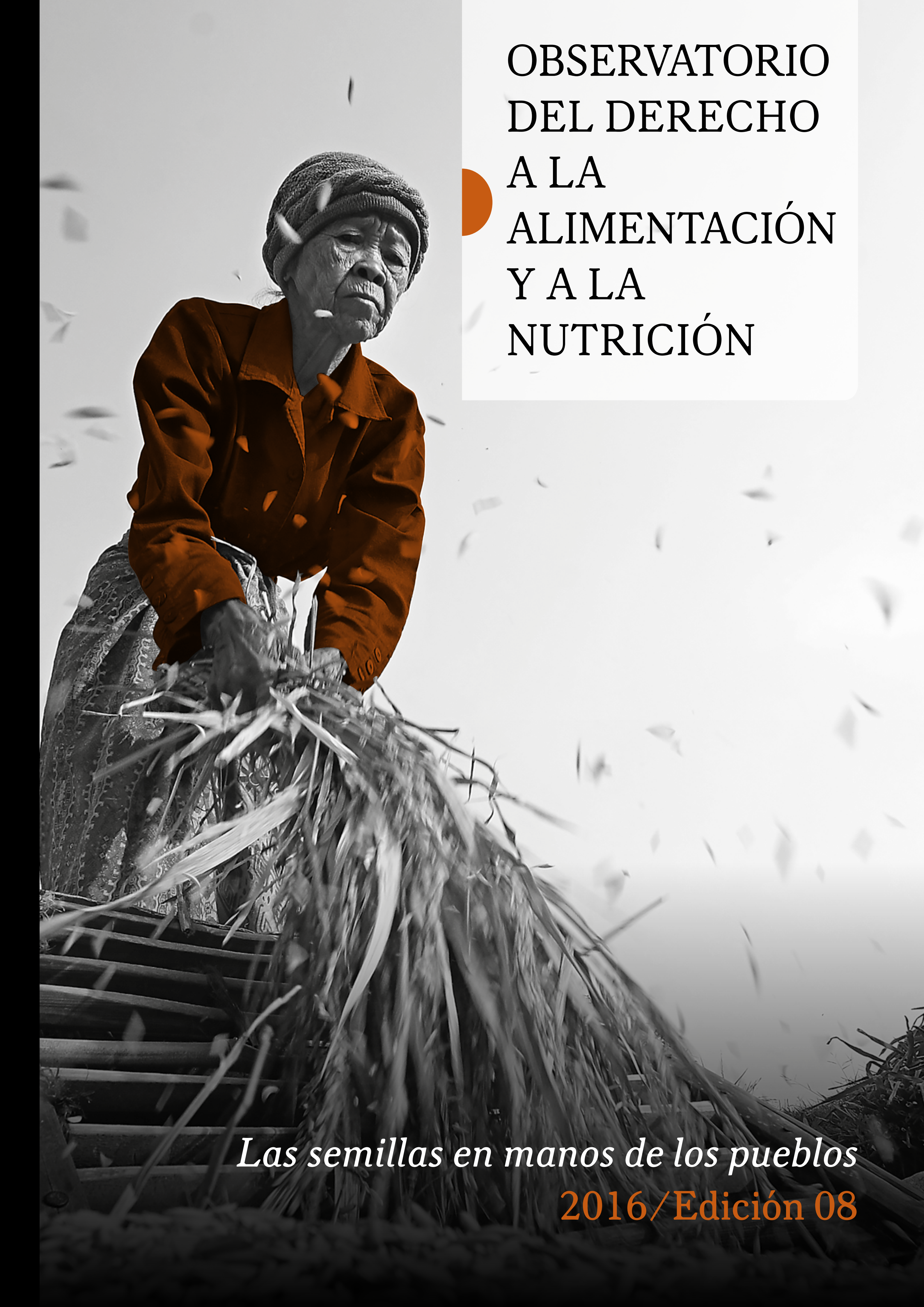


OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN

Las semillas en manos de los pueblos

2016/Edición 08

PIE DE IMPRENTA

CONSORCIO DEL *OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN* 2016

PUBLICADO POR



FIAN Internacional
Willy-Brandt-Platz 5
69115 Heidelberg, Alemania
www.fian.org



Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO Cooperación)
Joseph Haydnlaan 2a
3533 AE Utrecht, Países Bajos
www.icco-cooperation.org



Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo
Caroline-Michaelis-Str. 1
10115 Berlín, Alemania
www.brot-fuer-die-welt.de

MIEMBROS



Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas Móviles (WAMIP)
Secretaría, MARAG, 2B Milind Park
Opp. St. Xavier's School, Memnagar Road
Ahmedabad, India
www.wamipglobal.org



Biowatch Sudáfrica
222 Evans Road, Glenwood
Durban 4001, Sudáfrica
www.biowatch.org.za



Centro Internazionale Crocevia
Via Tuscolana 1111
00173 Roma, Italia
www.croceviaterra.it



Coalición Internacional del Hábitat (HIC)
Red para los Derechos a la Vivienda y a la Tierra (HLRN)
12 Tiba Street, 2nd Floor
Muhandisin, El Cairo, Egipto
www.hlrn.org



Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI)
The Redstone Building, 2940 16th Street, Suite 305
San Francisco, CA 94103-3664, EEUU
www.iitc.org



Consejo Mundial de Iglesias – Alianza Ecuménica de Acción (CMI-AEA)
150 Route de Ferney, PO Box 2100
CH-1211 Ginebra 2, Suiza
www.oikoumene.org/en/what-we-do/eaa



DanChurchAid (DCA)
Nørregade 15
DK-1165 Copenhague K, Dinamarca
www.danchurchaid.org



Dejusticia
Carrera 24 No. 34-61
Bogotá, Colombia
www.dejusticia.org



Foro Paquistaní de Pescadores Artesanales (PFF)
75-G, Block 6, PECHS
Karachi 75400, Sindh, Pakistán
www.pff.org.pk



HEKS/EPER (Ayuda Protestante Suiza)
Seminarstrasse 28
8042 Zurich, Suiza
www.heks.ch



Movimiento para la Salud de los Pueblos (MSP)
Secretaría Global, PO Box 13698
St. Peter's Square
Mowbray 7705, Ciudad del Cabo, Sudáfrica
www.phmovement.org



Observatori DESC – Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Carrer Casp 43 Baixos
08010 Barcelona, España
www.observatoridesc.org



Organización Mundial contra la Tortura (OMCT)
Secretariado Internacional, PO Box 21
8 Rue du Vieux-Billard
CH-1211 Ginebra 8, Suiza
www.omct.org



Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)
Pascual de Andagoya Oe3 185 y Avenida América
Edificio Ron Arias, Piso 1, Oficina 102
Quito, Ecuador
www.pidhdd.org



Red Africana por el Derecho a la Alimentación (RAPDA)
Rue Soneb Aidjedo C/881 Maison Degla
Cotonú, Benín
www.rapda.org



Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes (IBFAN)
Oficina de enlace de IBFAN, IBFAN-GIFA
Av. de la Paix 11
CH-1202 Ginebra, Suiza
www.gifa.org *www.ibfan.org*

REDSAN CPLP

REDSAN-CPLP (Red regional de la sociedad civil para la seguridad alimentaria y la nutrición de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa)
Secretaría, ACTUAR
Rua do Senhor dos Aflitos 6
3800-260 Aveiro, Portugal
www.redsan-cplp.org



Society for International Development (SID)
Via Ardeatina 802
00178 Roma, Italia
www.sidint.net



Terra Nuova
Viale Liegi 10
00198 Roma, Italia
www.terranuova.org



US Food Sovereignty Alliance (USFSA)
WhyHunger, 505 8th Avenue, Suite 2100
Nueva York, NY 10018, EEUU
www.usfoodsovereigntyalliance.org



World Alliance for Breastfeeding Action (WABA)
Secretariado, PO Box 1200
10850 Penang, Malasia
www.waba.org.my
www.worldbreastfeedingweek.org

OCTUBRE DE 2016

Coordinación del proyecto:
M. Alejandra Morena, FIAN Internacional
morena@fian.org

Asistente del proyecto:
Felipe Bley Folly, FIAN Internacional
bley-folly@fian.org

Traducción al español:
Rodrigo Ginés Salguero

Revisión de estilo y edición en español:
Antonio Morillo Castellanos

Foto de portada:
Una anciana indonesia procesa granos y arroz, utilizando herramientas tradicionales, para vender estos productos en el mercado local.
Foto de Irdan Nofriza Nasution. Esta foto fue presentada al concurso de fotografía de Bioversity Internacional "Las mujeres y la biodiversidad agrícola."

Diseño:
KontextKommunikation, Heidelberg/Berlín, Alemania
www.kontext-kom.de

Impresión:
LokayDRUCK, Alemania, en papel certificado por FSC

Financiado por:


Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
www.sdc.admin.ch



FIAN Internacional
www.fian.org



HEKS/EPER (Ayuda Protestante Suiza)
www.heks.ch



MISEREOR
www.misereor.de



Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo
www.brot-fuer-die-welt.de


Red Internacional de Seguridad Alimentaria (IFSN) –
IFSN es cofinanciada por la Comisión Europea (CE)
www.ifsn.info

Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia financiera de la Unión Europea. Los contenidos de la misma son de exclusiva responsabilidad de sus autores y autoras, y no se debe considerar de ninguna manera que reflejen los puntos de vista de la Unión Europea u otras organizaciones responsables de la publicación. Todos los enlaces de Internet incluidos en esta publicación han sido consultados por última vez en julio/agosto de 2016.

Más información en la página web del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición:*
www.rtfn-watch.org

Síguenos en Facebook:
www.facebook.com/RtFNWatch

Sigue las últimas novedades en Twitter:
#RtFNWatch

ISBN:
978-3-943202-34-2



www.rtfn-watch.org

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADPIC	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AGRA	Alianza para una Revolución Verde en África
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
CDH	Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIP	Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria
CONSAN-CPLP	Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
CPLP	Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas
DESC	derechos económicos, sociales y culturales
DPI	derechos de propiedad intelectual
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIES	escala de experiencia de inseguridad alimentaria
LVC	La Vía Campesina
MSC	Mecanismo Internacional de la Sociedad Civil sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición para facilitar las relaciones con el Comité de Seguridad Alimentaria
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OGM	organismo genéticamente modificado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
OSC	organización de la sociedad civil
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SOFI	El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo
SUN	Iniciativa Scaling Up Nutrition
TIRFAA	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
TPP	Acuerdo de Asociación Transpacífico
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UEMAO	Unión Económica y Monetaria de África Occidental
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
WFF	Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca
WFFP	Foro Mundial de Pueblos Pescadores

PREFACIO

Las y los productores a pequeña escala producen un porcentaje asombroso –el 70%– de los alimentos que consumimos hoy en el mundo. Las comunidades campesinas e indígenas, que producen gran parte de estos alimentos, han desarrollado y conservado las semillas durante milenios, desde Guatemala hasta Senegal o Nepal. No obstante, hoy las semillas están bajo amenaza por todas partes. Las leyes limitan cada vez más qué pueden hacer las y los campesinos con sus semillas, además de criminalizarlos, impidiendo con ello que desempeñen su papel como productores de alimentos y amenazando nuestra soberanía alimentaria. La destrucción de la biodiversidad agrícola también está aumentando a un ritmo alarmante: al final del siglo XX, tres cuartas partes de los alimentos del mundo procedían de solo 12 especies de plantas y cinco de animales.

Tras estas amenazas está la presión corporativa: las corporaciones transnacionales de las semillas y los agroquímicos buscan privatizar, monopolizar y controlar las semillas; están patentando y mercantilizando la fuente misma de la vida. La nueva ronda de fusiones gigantes –Bayer con Monsanto, Dow Chemicals con DuPont y Syngenta con ChemChina, por solo nombrar algunas– muestra que las corporaciones pretenden conseguir un control más fuerte de los recursos genéticos para obtener incluso más beneficios. Estos acuerdos exorbitantes se han puesto bajo el ojo vigilante de los medios de comunicación y el público en general. Es hora de poner el foco en cómo está impactando la captura corporativa de las semillas y otros recursos naturales en el modo en que se producen los alimentos que comemos.

Esto nos obliga necesariamente a considerar los derechos del campesinado y de los productores y productoras de alimentos a pequeña escala en general. Debemos igualmente aplicar una perspectiva de género y reconocer el papel central de las mujeres como guardianas de las semillas y la biodiversidad, puesto que son expertas no reconocidas e invisibles en estas cuestiones y deben participar en la toma de decisiones. Pero tiene poco sentido que las mujeres se conviertan en asociadas en pie de igualdad en un sistema roto: lo que hay que cambiar es el sistema de valor actual que prioriza las semillas y los alimentos para el beneficio económico sobre las semillas y los alimentos (*derechos,* no *productos básicos*) para las personas que los producen y sus herederos.

Los Estados deben reforzar y cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos mediante la adopción de políticas y leyes más fuertes que reconozcan y protejan los derechos de las y los campesinos a conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas, como figura en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), y como se está debatiendo actualmente en las negociaciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales. Durante las últimas décadas, estos y otros derechos han sido cada vez más ignorados por los Estados a efectos de promover una agenda corporativa que protege los derechos de propiedad intelectual, a menudo a través de acuerdos comerciales.

Como sociedad civil, nosotras y nosotros también tenemos una función crucial que desempeñar. De hecho, las semillas y la biodiversidad agrícola han sido elementos centrales de las luchas de los movimientos sociales durante décadas. No obstante, pese a las múltiples interrelaciones e interconexiones, los esfuerzos para la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas hasta ahora les han prestado una atención insuficiente. La edición de 2016 del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* –"Las semillas en manos de los pueblos"– explora formas de colmar esta laguna y de promover una agenda más fuerte para avanzar en estas luchas interconectadas.

El *Observatorio* 2016 se publica en un momento marcado por una creciente solidaridad y cooperación entre la sociedad civil y los movimientos sociales que luchan por la soberanía alimentaria en todo el mundo. La Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua es un buen ejemplo: en marzo de 2016, su sección de África Occidental movilizó a miles de personas en 15 países de la región, reclamando conjuntamente la protección de la tierra, el agua y las semillas campesinas. La Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, que está formada ahora por más de 30 movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, reafirmó su compromiso con el apoyo a la convergencia de las luchas haciendo coincidir su cuarta conferencia anual con la llegada de la Caravana de África Occidental a su destino final, Dakar[1]. Igualmente, a finales de 2015 llevó a cabo una misión de investigación conjunta a India, la primera realizada por la Red Mundial, que también demostró que sus miembros tienen una agenda común en crecimiento.

Al tiempo que finalizamos la edición de 2016 del *Observatorio*, vemos mucho entusiasmo y energía entre los gobiernos y las instituciones internacionales de cara a la implementación de los recién adoptados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Si bien acogemos con satisfacción los compromisos renovados para reducir las desigualdades y el énfasis en que los Estados se apropien de su implementación a nivel nacional, los mecanismos de rendición de cuentas y las obligaciones en materia de derechos humanos deben estar en el centro de todos los esfuerzos para evaluar los progresos. La sociedad civil está ahora evaluando cómo trabajar de manera estratégica con los ODS como una herramienta para que los Estados rindan cuentas a todos los niveles por la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición, así como por la construcción de mecanismos que apoyen a las organizaciones de base en el monitoreo local, regional y nacional y en los ejercicios de rendición de cuentas. El *Observatorio* intentará contribuir a tales esfuerzos mientras sigue evolucionando como la herramienta de monitoreo más prominente de la Red Mundial.

Queremos dar las gracias a todas las personas que han contribuido a la edición de 2016 del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición*, incluido a los cerca de 50 autores y autoras, por sus excelentes contribuciones, y a las y los miembros del Consejo Editorial por su inestimable apoyo. Un agradecimiento especial por su admirable y excepcional labor a la coordinadora del *Observatorio*, M. Alejandra Morena, que ha desempeñado un papel crucial para asegurar una edición repleta de inspiración. Asimismo, queremos expresar nuestra gratitud por su excelente trabajo y dedicación al asistente del proyecto del *Observatorio*, Felipe Bley Folly, así como a las y los editores, traductores y revisores. Gracias también a Emily Mattheisen, Alejandra M. del Rey y Wilma Strothenke por sus valiosas contribuciones en la elaboración y promoción de esta publicación.

Por último, pero no por ello menos importante, queremos dedicar la edición de este año a todas las mujeres y hombres que dedican y arriesgan sus vidas en todos los rincones del planeta para defender la soberanía de los pueblos y los derechos humanos y, en especial, a Berta Cáceres, líder indígena lenca y coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) asesinada en marzo de 2016 como resultado de su lucha por la vida y contra la presa hidroeléctrica de Agua Zarca. Sus asesinos intentaron silenciarla, pero ella plantó la semilla para una lucha que otros cosecharán a través de su combate permanente por los derechos humanos: una semilla que no puede ser propiedad de nadie o cooptada; solo se puede propagar por el movimiento social que ella imaginó.

Cordialmente,
Bernhard Walter, Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo
Sofía Monsalve Suárez, FIAN Internacional
Marijke de Graaf, ICCO Cooperación

1 Para obtener más información sobre la declaración pública de la Red Mundial en Dakar, donde culminó el viaje de la Caravana de África Occidental de la Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua, ver: Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. *Declaración de Dakar de la Red Mundial de Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2016*. Marzo de 2016. *observatoridesc.org/sites/default/files/dakar_declaration_gnrtfn_final_sp.pdf*.

INTRODUCCIÓN[1]

¿Quién debería controlar los recursos naturales, como las semillas, la tierra, el agua, la pesca y los bosques?
¿Quién debería tener acceso a ellos, en qué condiciones y para qué fin?
¿Qué papel deberían desempeñar estos recursos en nuestra sociedad?

El Consorcio del *Observatorio* y la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, formados por organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales de todo el mundo, quieren profundizar en estas cuestiones y presentan a tal fin un panorama general de las luchas locales, regionales, nacionales y mundiales actuales para defender y proteger los derechos de las comunidades locales a las semillas, la tierra, los bosques y la pesca, de los que dependen sus medios de vida.

La edición de 2016 del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* –"Las semillas en manos de los pueblos"– explora la articulación de las semillas, la tierra y otros recursos naturales con el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas. Igualmente, evalúa el papel que desempeñan el acceso a los recursos naturales y el control sobre ellos en la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición en todo el mundo. Durante las últimas décadas, la privatización y mercantilización de la naturaleza ha resultado en una multiplicación de las luchas locales que utilizan los derechos humanos contra la apropiación de la biodiversidad agrícola, la tierra y los recursos hídricos por parte de corporaciones y Estados. ¿De qué forma están resistiendo los movimientos campesinos, los pueblos indígenas y otras comunidades locales? ¿Cuáles son las alternativas que plantean?

Como en ediciones anteriores, el *Observatorio* de 2016 se divide en dos secciones principales. La primera, la sección temática, explora las interconexiones y las interrelaciones entre las semillas, la biodiversidad y el derecho a la alimentación y a la nutrición. También aborda los procesos mundiales, regionales y nacionales en curso que dan forma a la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, así como la relación entre los espacios rurales y urbanos en los sistemas alimentarios. La segunda sección del *Observatorio*, organizada por regiones geográficas, presenta evoluciones relevantes en relación con el derecho a la alimentación y a la nutrición a nivel local y nacional. Arroja luz sobre cómo se están alzando los movimientos sociales y la sociedad civil contra los desafíos a los que hacen frente. Por primera vez, el *Observatorio* incluye una sección sobre Oriente Medio y África del Norte, una región en la que la soberanía alimentaria se está convirtiendo en un componente clave de la incidencia política de las bases.

La edición de este año del *Observatorio* pone el foco en el monitoreo centrado en las personas del derecho a la alimentación y a la nutrición. En un artículo y en un cuadro que invitan a la reflexión, las autoras nos proponen alejarnos de indicadores abstractos que se centran en resultados, y prestar atención a cómo se logran dichos resultados. La participación de la sociedad civil en la identificación y el monitoreo de los principales obstáculos para la soberanía alimentaria es clave a efectos de medir la realización progresiva del derecho a la alimentación y a la nutrición, y de separar el monitoreo de los derechos humanos de la agenda de los agronegocios industrializados.

La sección temática se abre con una discusión sobre la importancia del control sobre las semillas y de la biodiversidad agrícola para el derecho a la alimentación y a la nutrición. Las autoras y el autor argumentan que las semillas son el pilar ignorado de este derecho humano, y que deben pasar al primer plano nuevas formas de respetar, proteger y garantizar el acceso de los pueblos a semillas, plantas y animales, así

1 Queremos dar las gracias a Priscilla Claeys (Universidad de Lovaina e Instituto Francés de Pondicherry) por redactar este texto.

como el uso de los mismos, en el desarrollo actual del derecho a la alimentación y a la nutrición, dentro del marco de la soberanía alimentaria. Las autoras y el autor abogan igualmente por el reconocimiento de un derecho humano diferenciado a las semillas. En dos cuadros complementarios se describe cómo se protegen actualmente los derechos de las y los agricultores agricultores a las semillas en los regímenes jurídicos internacionales, cómo y dónde entran en conflicto estos regímenes, y los esfuerzos actuales para proteger mejor los sistemas de semillas campesinas en el marco de la negociación de la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Un tercer cuadro presenta la experiencia de un experimento de soberanía de semillas en Siria, devastada por la guerra, que se autodenomina 15th Garden.

Como parte de las cuestiones y evoluciones clave de este año, el *Observatorio* de 2016 incluye una evaluación preliminar de la implementación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (en adelante, las Directrices) desde la perspectiva de los movimientos sociales. Este artículo argumenta que las Directrices se están convirtiendo cada vez más en una herramienta para que los movimientos sociales de todo el mundo exijan a los gobiernos la soberanía de los pueblos sobre los recursos naturales y la justicia social. La publicación de un Manual Popular sobre el uso de las Directrices por los propios movimientos sociales es un ejemplo positivo de cómo las Directrices han ampliado el espacio para que las organizaciones de productoras y productores de alimentos a pequeña escala actúen conjuntamente.

Manteniendo el foco en los recursos naturales, en esta sección figura también un análisis de la captura corporativa de las pesquerías mundiales. Dicho análisis revela que los llamados enfoques "basados en derechos" intentan una vez más ser el centro de atención en los esfuerzos que se están realizando para reformar las políticas pesqueras a nivel nacional y mundial. Lamentablemente, los derechos de propiedad, y no los derechos humanos, son la fuerza motriz tras tales iniciativas, que buscan preservar los recursos oceánicos mediante la privatización del acceso y la mercantilización de los derechos.

El artículo que cierra la sección temática aborda los debates actuales en preparación de Hábitat III, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. Su autora y autor argumentan que tenemos que reaccionar contra la urbanización de la agenda de desarrollo y la dicotomía de larga data de los espacios rurales y urbanos. El Pacto de política alimentaria urbana, una iniciativa liderada por alcaldes y alcaldesas con el fin de crear un marco de gobernanza más sólido para los sistemas alimentarios locales, es un interesante ejemplo de cómo reforzar el papel de los gobiernos locales en la transición hacia sistemas alimentarios territoriales. Un cuadro complementario explora el reciente reconocimiento en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas de que los mercados territoriales, y no los sistemas corporativos de suministro y las cadenas internacionales de valor, canalizan la mayor parte de los alimentos consumidos en el mundo. En el CSA, el Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) ha participado en las negociaciones de varias recomendaciones en materia de políticas que podrían ayudar a documentar, proteger y respaldar la variedad de modalidades nacionales de comercialización que desempeñan un papel crucial para la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición. En un segundo cuadro se destaca la función fundamental que ha tenido la población afroamericana en la creación del Consejo de Política Alimentaria de Detroit.

La sección regional comienza con África, con el artículo *La soberanía alimentaria en África: valorar a las mujeres y las semillas que producen*. Este artículo argumenta que para asegurar un acceso continuo a las semillas y a la tierra tenemos que prestar atención no solo a la igualdad de género, sino también al impacto intergeneracional del patriarcado. El siguiente artículo, que se centra específicamente en África Occidental y en los esfuerzos regionales para articular las luchas por la tierra y el agua, enfatiza la importancia de unir a varios movimientos sociales y ONG, y de establecer fuertes vínculos entre los países para ejercer presión sobre instituciones y gobiernos, defender los derechos de las comunidades y promover la agroecología campesina.

El primer artículo de la nueva sección de Oriente Medio y África del Norte examina el significado de la soberanía alimentaria y la autodeterminación para el pueblo del Sahara Occidental, y analiza los esfuerzos para recuperar la dignidad y la autonomía a través de huertos familiares que permiten a las familias producir alimentos frescos en los campamentos de refugiados. Posteriormente se presenta un análisis de la lucha por la soberanía alimentaria en Egipto. La Constitución de 2014 reconoce el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, pero el país sigue dependiendo fuertemente de las importaciones de alimentos, y el recién reformado sistema de subsidios al pan no llega a las personas más vulnerables.

La sección regional de Asia se abre con un informe estremecedor sobre las condiciones laborales de las y los trabajadores de las plantaciones de té en India, tras la primera misión de investigación organizada por la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. El artículo acaba con una nota alentadora, compartiendo la experiencia de trabajadoras que se han organizado ellas mismas para defender sus derechos. De India pasamos a Myanmar, donde la sociedad civil ha utilizado las Directrices eficazmente para poner de relieve los elementos en los que las políticas nacionales y los avances jurídicos en materia de tierras se han quedado cortos en relación con las normas internacionales, destacando a la vez la legitimidad de las perspectivas de las bases. Esta experiencia refleja el impacto potencial de las Directrices cuando se convierten en una herramienta para los movimientos sociales en sus luchas, como se recalcó previamente.

Pasando al continente americano, el primer artículo se centra en Brasil y la lucha de las comunidades indígenas guaraníes kaiowás por su derecho a la tierra y el territorio, a la alimentación y a la vida. Su lucha continua demuestra que la autodeterminación implica más que nunca el derecho a controlar los recursos naturales. También es un recordatorio de que la criminalización de los y las defensoras de derechos humanos está aumentando en todo el planeta. El artículo siguiente aborda las luchas actuales en la región en relación con la soberanía de las semillas. Revela que la sociedad civil de Brasil, Ecuador, Colombia, Honduras y Guatemala está combinando la resistencia frente a los transgénicos y las semillas industriales certificadas con estrategias jurídicas para proteger los derechos a las semillas de las y los campesinos y el conocimiento tradicional conexo.

Por último, en la sección de Europa, varias iniciativas de democracia directa para promover la soberanía alimentaria en Suiza muestran que es necesario trabajar más en términos de promoción y concienciación con vistas a convencer a la ciudadanía de la necesidad de una transición hacia sistemas alimentarios sostenibles, equitativos y de base campesina. El último artículo de esta edición del *Observatorio* se centra en Italia para analizar el tema candente de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes y su relación con las formas contemporáneas de esclavitud y explotación en la agricultura. Este artículo se complementa con un cuadro que pone el foco en las bolsas de resistencia y solidaridad en las que la sociedad civil está uniendo fuerzas para combatir las condiciones laborales de casi esclavitud de las y los trabajadores agrícolas,

a efectos de cambiar un sistema alimentario quebrado en sus raíces, demostrando que puede existir una relación directa entre productores y consumidores.

Esperamos que la información presentada en la edición de 2016 del *Observatorio* incite a los y las lectoras a reflexionar sobre la importancia de defender las semillas campesinas como un paso crucial para garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos a nivel mundial. En este sentido, la lectura se convierte en una acción transformadora que lleva a respaldar las luchas de la sociedad civil y los movimientos sociales en todos los continentes, en aras de un mundo en el que el derecho a la alimentación y a la nutrición se haga realidad para todos y todas.

El Consejo Editorial del *Observatorio* 2016

FOCO
HACIA UN MONITOREO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN CENTRADO EN LAS PERSONAS

Molly D. Anderson [1]

El derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas es la base del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas, el principal foro para el debate y la toma de decisiones internacionales respecto a cuestiones que afectan a la seguridad alimentaria. Todas las recomendaciones y productos del CSA deben ser congruentes con este derecho. Hasta ahora, principalmente el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CDESC) ha realizado un monitoreo del derecho a la alimentación y a la nutrición durante sus exámenes periódicos, al tiempo que la seguridad alimentaria –un resultado crucial de la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición– se evalúa aún de manera insuficiente. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en septiembre de 2015 hizo que se prestara una nueva atención internacional a los indicadores de seguridad alimentaria; la seguridad alimentaria forma parte del Objetivo 2: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible"[2]. Este artículo comienza explicando cómo ha intentado la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) mejorar la medición de la seguridad alimentaria durante los últimos años, y posteriormente presenta un nuevo proyecto para el monitoreo de algunos de los principales determinantes de la soberanía alimentaria como un enfoque para monitorear el derecho a la alimentación y a la nutrición.

Hasta 2013, el parámetro principal para medir la inseguridad alimentaria en la publicación anual más importante de la FAO, *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI), era la prevalencia de la subalimentación. Pero este parámetro es una medida aproximada agregada de las carencias calóricas severas y crónicas para un país entero, y difícilmente una medición de la seguridad alimentaria, que existe "cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana"[3]. El uso de la prevalencia de la subalimentación tuvo como resultado que se subestimó seriamente el alcance real de la inseguridad alimentaria debido a las carencias a corto plazo o estacionales, la discriminación que evitaba que las mujeres o los subgrupos marginados accedieran a los alimentos, y la llamada "hambre oculta" (carencia de vitaminas y minerales).

Reconociendo los problemas ligados al parámetro de la prevalencia de la subalimentación, la FAO introdujo nuevos indicadores en el SOFI 2013, incluidos indicadores para la vulnerabilidad y las perturbaciones, además de múltiples indicadores de disponibilidad, acceso y utilización de los alimentos. Si bien estos datos adicionales proporcionaron una imagen más matizada de la situación de la inseguridad alimentaria, su interpretación en el SOFI de 2013 a 2015 reveló supuestos con un sesgo neoliberal hacia el libre comercio, la agricultura industrializada, la agricultura orientada a la

1 Molly D. Anderson ocupa la cátedra William R. Kenan Jr. de estudios sobre alimentación en el Middlebury College, situado en Middlebury, Vermont (Estados Unidos de América). Puede encontrarse más información en: *www.middlebury.edu*.
Un agradecimiento especial a Maarten Immink (consultor), Nora McKeon (Terra Nuova) y Stefano Prato (Society for International Development) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 Para obtener más información sobre los ODS, ver: *sustainabledevelopment.un.org/?menu=1300*.

3 Comisión Europea (CE) y FAO. *Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria.* Roma. Programa de seguridad alimentaria FAO/CE. 2008. *www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf.*

exportación y el desarrollo económico general como vías hacia la seguridad alimentaria. Acabar con el hambre en 2030, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible requiere una vía clara hacia estos objetivos, basada en pruebas, no en supuestos. Durante el último año, la FAO ha llevado a cabo un proyecto piloto con la herramienta de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) para evaluar la ansiedad respecto a la alimentación y la privación de alimentos. Estos datos serán sumamente valiosos para monitorear la situación de la inseguridad alimentaria; pero los resultados de los países no están todavía disponibles y pueden ser políticamente sensibles si contradicen evaluaciones previas del hambre.

Las inquietudes sobre cómo se dará seguimiento en el futuro a los avances hacia la seguridad alimentaria se basan en parte en el historial poco estimulante de cómo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el SOFI utilizaron los datos sobre el hambre, además del parámetro usado (la prevalencia de la subalimentación). Durante un período en el que hubo una volatilidad masiva de los precios y un aumento de la desigualdad mundial y de la vulnerabilidad de la producción de alimentos debido al cambio climático, el informe oficial de la FAO afirmaba que la inseguridad alimentaria había experimentado descensos drásticos y que se había alcanzado el ODM 1 (reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre) en 72 países, y otros avanzaban según lo previsto en la consecución de este objetivo[4]. La repercusión fue que, al estar dando tan buenos resultados, se aplicaron incluso más políticas neoliberales. Es fácil mentir con las estadísticas; extraer conclusiones erróneas porque los datos no están desglosados por país, género o subpoblación, o porque se miden elementos erróneos, es aún más fácil.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuenta con laudables y ambiciosos objetivos, pero básicamente se mantiene anclada en priorizar el crecimiento económico nacional sobre la realización de los derechos humanos de todas las personas. Supone un retroceso al enmarcar los derechos humanos como “necesidades”, abriendo peligrosas avenidas para su mercantilización. Esto es especialmente pernicioso dada la influencia significativa que tienen los actores corporativos a la hora de definir las prioridades, y la creencia generalizada en muchos foros de las Naciones Unidas de que el sector privado tiene la clave para la aplicación de los ODS. El Objetivo 2 guarda silencio respecto al derecho a la alimentación y a la nutrición, con lo que no se alinea con el CSA e ignora las pruebas sustanciales de que la aplicación de este derecho ha resultado en mejoras considerables en la seguridad alimentaria[5]. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS se han visto arrastrados por la “revolución de los datos”, en la que los datos cuantificables manipulados por “expertos” tecnocráticos en datos son considerados como la principal o única vía hacia el conocimiento. El énfasis en los indicadores propuestos de los ODS ha estado en la medición de los resultados, en lugar de en monitorear cómo se logran estos resultados.

Los enfoques basados en derechos humanos, por el contrario, requieren una evaluación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición que esté centrada en el conocimiento y la participación directa de las personas, en especial de aquellas más afectadas por estos desafíos. También requieren que se evalúe el proceso por el que las personas logran la seguridad alimentaria, por ejemplo, mediante el monitoreo de si existe un organismo de múltiples actores capaz de definir políticas alimentarias, y de si hay una legislación favorable para que los sindicatos de las y los trabajadores del sector alimentario y las explotaciones agrícolas promuevan salarios dignos. Es igualmente importante el hecho de que estos enfoques requieren que se informe de

4 FAO. *72 países alcanzan la meta de los ODM de reducir a la mitad la proporción de hambrientos.* Roma. 7 de junio de 2015. *www.fao.org/news/story/es/item/292551/icode/*.

5 Sano, Hans-Otto y Birgitte Feiring. *A Human Rights Review of the Proposed SDG Priority Indicators*. Copenhague. Instituto Danés de Derechos Humanos. 2015. *www.plan-academy.org/mod/data/view.php?d=18&rid=196*.

la congruencia con el derecho a la alimentación y a la nutrición, es decir, el reconocimiento jurídico de este derecho y los recursos para exigir una reparación por las violaciones del mismo en los tribunales. Los datos de algunos parámetros propuestos como indicadores de los ODS son pertinentes para el derecho a la alimentación y a la nutrición; pero sin estos elementos clave de los enfoques basados en derechos humanos (participación, énfasis en procesos y en resultados, reconocimiento jurídico explícito del derecho a la alimentación y a la nutrición y recurso ante las violaciones de ese derecho), los ODS no pueden indicar las mejores formas de realizar este derecho o incluso la seguridad alimentaria.

El monitoreo de los avances es fundamental para saber si los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en cuestiones relativas al hambre, la inseguridad alimentaria y el derecho a la alimentación y a la nutrición van por el buen camino. Para este monitoreo es fundamental escoger parámetros que reflejen la experiencia de las personas, permitan la comparación entre diferentes enfoques en la inseguridad alimentaria y respeten los enfoques basados en derechos humanos. Con miras a realizar el derecho a la alimentación y a la nutrición, los sistemas alimentarios requieren una transformación fundamental, con la participación en todas las fases de aquellas personas cuyas voces no se han escuchado suficientemente, pero que son las que más contribuyen a la seguridad alimentaria o las que sufren las peores consecuencias de esta. La presión de fuertes intereses que se benefician del mantenimiento del *statu quo* explica en gran parte el exceso de dependencia de los parámetros de algunos países. No obstante, los parámetros revelan muy poca información sobre las opciones viables para acabar con el hambre y cómo puede alcanzarse este objetivo de forma eficaz desde el punto de vista de los costos a través de más gobernanza democrática, agroecología y soberanía alimentaria, sin aumentar la dependencia de préstamos abusivos e importaciones de caros insumos.

Separar las prioridades de los agronegocios industrializados de los avances reales en la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición es un paso vital en la transformación de los sistemas alimentarios para que estén al servicio de las personas que sufren hambre e inseguridad alimentaria.

CUADRO El monitoreo de los pueblos para el derecho a la alimentación y a la nutrición

FIAN Internacional[6]

La gran mayoría de las violaciones del derecho a la alimentación y a la nutrición están asociadas con actos de comisión y omisión de los gobiernos y con abusos cometidos por corporaciones transnacionales. Estos actos de violencia adoptan varias formas distintas: acaparamiento de tierras, desalojos forzosos, matrimonios infantiles y violencia basada en el género, servidumbre por deudas, uso abusivo de agroquímicos por los agronegocios con consecuencias perjudiciales para la salud y el medio ambiente, criminalización de las y los líderes de los movimientos sociales y los defensores de derechos humanos, acaparamiento de los océanos y los recursos pesqueros[7], *marketing* abusivo de comida basura, y el creciente cambio climático. Estas violaciones provocan hambre, malnutrición, la pérdida de los medios de vida y una reducción de la calidad de vida. Reflejan la falta de soberanía de los pueblos sobre sus propias vidas y cuerpos, y Estados indiferentes ante las necesidades y prioridades de sus pueblos.

6 FIAN Internacional es una organización internacional de derechos humanos que lleva 30 años trabajando por la realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. FIAN está formada por secciones nacionales y miembros individuales en más de 50 países en todo el mundo. Puede encontrarse más información en: *www.fian.org*.
Un agradecimiento especial a Emily Mattheisen y Sofía Monsalve Suárez (FIAN Internacional) por su apoyo en la redacción y la revisión de este cuadro.

7 Para obtener más información sobre la captura corporativa de los recursos pesqueros mundiales, ver el artículo *La privatización y la captura corporativa de la política pesquera mundial* en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

Ante estos desafíos, los pueblos, las comunidades y los grupos de base se han organizado de diferentes formas para resistir al creciente nivel de violencia perpetrada por las poderosas élites mundiales y nacionales. Recientemente se han intensificado los esfuerzos para construir una convergencia de luchas que se inicia a partir de procesos locales, nacionales y regionales. Entre los ejemplos figuran la Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua[8] y otras iniciativas populares en Malí y en el País Vasco.

FIAN Internacional ha iniciado un proyecto junto a movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y académicos para monitorear los principales obstáculos a la soberanía alimentaria. Si bien otras iniciativas han construido herramientas para que los Estados monitoreen la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición[9], esta nueva iniciativa reconoce que la soberanía alimentaria es el único camino posible a seguir. Por lo tanto, evalúa las condiciones necesarias para la soberanía alimentaria, incluido el marco jurídico e institucional para el derecho a la alimentación y a la nutrición, los derechos de las mujeres, el acceso de las y los productores a pequeña escala a los recursos y el control de los mismos, una auténtica participación política en la elaboración de políticas, y la ausencia de discriminación en la formulación de políticas y programas en materia de alimentación. Todas estas cuestiones se solapan e interrelacionan, pero aún tienen que incluirse plenamente en el análisis general y, en consecuencia, en las soluciones planteadas para eliminar el hambre y la malnutrición.

Un grupo de asesores y asesoras ha trabajado colectivamente, en consulta con personas expertas que tienen experiencia trabajando con movimientos sociales y organizaciones de base, a efectos de desarrollar indicadores para cada uno de estos determinantes, utilizando varios métodos y conjuntos de datos. Esta iniciativa pretende desarrollar un contrapunto de soberanía alimentaria basado en derechos humanos a las herramientas de monitoreo existentes; demostrar los efectos de la participación popular, la rendición de cuentas basada en derechos humanos y la coherencia de las políticas en la operacionalización de las obligaciones en materia de derechos humanos; crear más sinergias entre los movimientos mundiales y locales y los procesos de políticas; crear coherencia en la promoción de los derechos humanos en la elaboración de informes internacionales; y proporcionar un análisis amplio y recursos para las personas implicadas en el trabajo relacionado con el derecho a la alimentación y a la nutrición. El proceso, los resultados y el trabajo en curso en esta nueva iniciativa colectiva estarán estrechamente vinculados a la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, colaborando con todos los grupos y sectores para crear y generar una herramienta sólida para respaldar a las OSC[10]. Esto les permitirá articular su trabajo de monitoreo en diferentes foros de manera más estratégica y crear vínculos entre los sistemas de monitoreo existentes, incluido en el CSA, los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, como el CDESC y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y los ODS.

La iniciativa pretende ser un proyecto de investigación participativa de acción en diálogo con movimientos sociales y organizaciones de base. Tendrá un enfoque flexible, y se probará, ajustará y afinará según vayamos avanzando. El éxito logrado en la incidencia siempre resulta del trabajo colectivo. Por ello, ¡hacemos un llamamiento a que todas las personas interesadas en participar y apoyar este proceso colaborativo se unan a nuestro esfuerzo[11]!

8 Para obtener más información sobre la Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua en África occidental, ver el articulo *La Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua en África Occidental: construir un pueblo unido y fuerte* en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

9 Para obtener más información sobre iniciativas previas relativas al monitoreo de la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición, ver: Riedel, Eibe, Jan-Michael Arend y Ana María Suárez Franco. *Indicators-Benchmarks-Scoping-Assessment: Background paper*. Berlín y Ginebra. Friedrich Ebert Stiftung. 2010. *www.fes-globalization.org/geneva/documents/HumanRights/6July10_BackgroundPaper_IBSA.pdf*.

10 Para obtener más información, ver la nueva página web que estará disponible en la segunda mitad de 2016: *www.righttofoodandnutrition.org*.

11 Para obtener más información sobre como unirse al proceso, pónganse en contacto con Emily Mattheisen (FIAN Internacional) a través de *mattheisen@fian.org*.

LAS SEMILLAS, LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN

01

LAS SEMILLAS Y LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA: EL PILAR IGNORADO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN

Sofía Monsalve Suárez, Maryam Rahmanian y Antonio Onorati[1]

El derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas no ha prestado suficiente atención a las semillas y la biodiversidad agrícola, pero ha llegado el momento de invertir esta tendencia. Los sistemas de semillas campesinas alimentan al mundo y son resilientes en tiempos de desastres naturales. No obstante, estos sistemas hacen frente a graves amenazas debido a la creciente captura corporativa de las semillas y la naturaleza y a la destrucción acelerada de la biodiversidad agrícola. Las y los activistas del derecho a la alimentación y a la nutrición pueden fortalecer el trabajo de los productores de alimentos a pequeña escala con miras a proteger sus sistemas agrarios, pesqueros, pastorales y agroecológicos situando las semillas y la biodiversidad agrícola en el lugar que merecen.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES AMENAZAS PARA LAS SEMILLAS Y LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA ACTUALMENTE?

Las y los campesinos pierden constantemente sus semillas: se ilegalizan sus sistemas colectivos de semillas y los organismos genéticamente modificados (OGM) los destruyen y contaminan. Tras esta usurpación de las semillas campesinas se encuentran las políticas agrícolas de la Revolución Verde, los acuerdos comerciales y, más recientemente, los marcos jurídicos nacionales e internacionales que protegen los derechos de propiedad intelectual (DPI)[2].

Los regímenes de protección de los DPI, como la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), han sido concebidos con vistas a proteger los intereses de la industria de las semillas y del mejoramiento[3]. Estos regímenes afectan seriamente al acceso a las semillas fuera de la UPOV al restringir las prácticas y los sistemas de gestión de semillas campesinos. En Tanzanía y Colombia, entre otros países, las prácticas campesinas han sido declaradas ilegales y criminalizadas.

Los regímenes de protección de los DPI tienden a crear monopolios, que luego los sitúan en posición de obtener beneficios y de ampliar su poder de mercado. Se estima que Monsanto, DuPont y Syngenta controlan el 53% del mercado del comercio mundial de semillas[4]. Las seis grandes corporaciones agroquímicas (BASF, Bayer, Dow, DuPont, Monsanto y Syngenta) han anunciado recientemente que se están preparando fusiones, que llevarán a una concentración de mercado incluso mayor[5]. Son innumerables los riesgos económicos, ecológicos y sociopolíticos de un sistema monopolizado de suministro de semillas y razas.

Otras amenazas importantes están relacionadas con la destrucción de la biodiversidad agrícola. Esta triste situación es el resultado del aclareo del terreno, la presión demográfica, el sobrepastoreo, la degradación medioambiental y las prácticas agrícolas, pastorales, pesqueras y ganaderas industrializadas[6]. Los sistemas industriales

1 Sofía Monsalve Suárez es la secretaria general de FIAN Internacional. Maryam Rahmanian es investigadora asociada en el Centro Iraní para el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente. Antonio Onorati es el antiguo presidente del Centro Internazionale Crocevia y miembro del Comité de coordinación de la Asociación Rural Italiana (ARI). Un agradecimiento especial a Stig Tanzmann (Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo) y Priscilla Claeys (Universidad de Lovaina e Instituto Francés de Pondicherry) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 La Vía Campesina y GRAIN. *Las leyes de semillas que criminalizan campesinas y campesinos. Resistencias y luchas*. 2015. *viacampesina.org/es/images/stories/pdf/Seed%20laws%20booklet%20ES%202.pdf*.

3 Para obtener más información, ver el cuadro 1.1 más adelante.

4 ETC. *¿Quién controlará la economía verde?* Cuaderno No. 107 del Grupo ETC. Noviembre de 2011. Pág. 31. *www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/ETC_wwctge_ESP_v4Enero19small.pdf#page=31*.

5 ETC. *Campo Jurásico: Syngenta, DuPont, Monsanto: la guerra de los dinosaurios del agronegocio.* Cuaderno No. 115 del Grupo ETC. Diciembre de 2015. Pág. 5. *www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/etc_breakbad_esp_v5-final_may11-2016.pdf#page=5*. Para obtener más información sobre la concentración en el sector ganadero, ver: Gura, Susanne. *Livestock Genetics Companies. Concentration and proprietary strategies of an emerging power in the global food economy*. Ober-Ramstadt. Alianza por los Pueblos Pastores y el Desarrollo Ganadero Endógeno. 2007. *www.pastoralpeoples.org/docs/livestock_genetics_en.pdf*.

de semillas y obtención favorecen la normalización y la homogeneidad. Estas tienen efectos negativos en las variables básicas que sustentan la biodiversidad[7]. La destrucción de la biodiversidad agrícola es especialmente problemática dados los desafíos que plantea el cambio climático para la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición.

100 AÑOS DE CAMBIOS EN LA AGRICULTURA: TENDENCIAS Y CIFRAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

- Durante el siglo XX, "se ha perdido un 75% de la diversidad genética de los cultivos al abandonar los agricultores de todo el mundo sus múltiples variedades y razas locales en favor de variedades genéticamente uniformes y de alto rendimiento.
- El 30% de las razas animales están en riesgo de extinción; cada mes se pierden seis razas.
- [En 1999,] el 75% de los alimentos del mundo [se generaban] a partir de únicamente 12 especies de plantas y cinco de animales"[8].

¿CUÁL HA SIDO HASTA AHORA EL ENTENDIMIENTO DE LAS SEMILLAS, LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN?

La Observación General Nº 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CDESC) menciona que el contenido básico del derecho a la alimentación y a la nutrición comprende, entre otros elementos, la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada. Por disponibilidad se entienden las posibilidades que tiene el individuo de alimentarse ya sea directamente, explotando la tierra productiva u otras fuentes naturales de alimentos, o mediante sistemas de distribución, elaboración y comercialización que funcionen adecuadamente (párrafo 12). Esto implica que las semillas, las plantas y los animales son indispensables, como lo son la tierra y el agua, para alimentarse[9]. Por lo tanto, los Estados partes (164 a fecha de hoy) en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar el acceso –y el uso– a las semillas, plantas y animales que las personas necesitan para poder alimentarse[10].

La relación entre el derecho a la alimentación y a la nutrición, las semillas y la biodiversidad agrícola se articuló explícitamente por primera vez en las Directrices sobre el derecho a la alimentación de la FAO[11]. Sin embargo, estas Directrices no mencionan los derechos de las y los agricultores a conservar, usar, intercambiar y vender las semillas conservadas en las fincas, de conformidad con el artículo 9 del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)[12]. Las Directrices tampoco ofrecen orientaciones sobre *cómo* respetar, proteger y garantizar el acceso –y el uso– a las semillas, plantas y animales. En última instancia, estos son elementos que contribuyen a la realización del derecho a la alimentación.

6 Para conocer la posición de las organizaciones de criadores de animales y otras organizaciones de la sociedad civil (OSC) sobre la producción ganadera industrial, ver la Declaración de Wilderswil sobre la diversidad del ganado. *viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/biodiversidad-y-recursos-gencos-mainmenu-37/392-declaracie-wilderswil-sobre-la-diversidad-del-ganado*.

7 Ensor, Jonathan. *Biodiverse agriculture for a changing climate*. Rugby (Reino Unido). Practical Action, The Schumacher Centre for Technology and Development. 2009. Pág. 26. *practicalaction.org/docs/advocacy/biodiverse-agriculture-for-a-changing-climate-full.pdf#page=26*; Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. *Second Report on The State of The World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture*. Roma. 2010. Pág. 19. *www.fao.org/docrep/013/i1500e/i1500e.pdf#page=19*.

8 FAO. *What Is Happening To Agrobiodiversity?* Roma. 2009. *www.fao.org/docrep/007/y5609e/y5609e02.htm*.

9 ACNUDH y FAO. *El derecho a la alimentación adecuada*. Folleto informativo Nº. 34. 2010. *www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf*.

10 En sus observaciones finales, el CDESC recomendó a India en 2008 que ofreciera "subvenciones estatales para permitir a los agricultores la compra de semillas genéricas que puedan volver a utilizar, con el fin de eliminar su dependencia de las empresas transnacionales", y que revisara el proyecto de Ley de semillas (2004) a la luz de sus obligaciones en materia del derecho a la alimentación y a la nutrición. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del pacto*. Documento E/C.12/IND/CO/5 de las Naciones Unidas. Agosto de 2008. Párr. 69.

11 Para obtener más información sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, ver la Directriz 8D en: FAO. *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma. 2004. *ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/y7937s/y7937s00.pdf*.

12 FAO. *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*. Roma. 2009. *www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recursos_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf*.

13 De Schutter, Olivier. *El derecho a la alimentación. Las políticas de semillas y el derecho a la alimentación: mejora de la biodiversidad de la agricultura y fomento de la innovación*. 2009. Párr. 7. *www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/64/170*.

Merece la pena señalar que el anterior Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter, recalcó que las obligaciones estatales se aplican tanto a la preservación y mejora de los sistemas de semillas extraoficiales y tradicionales de los agricultores como a la regulación de los sistemas comerciales de semillas. Esto implica que las y los agricultores deberían tener acceso a los insumos en condiciones razonable[13]. Sobre la base de esta labor de interpretación, se ha realizado un trabajo importante en términos de entender el impacto en materia de derechos humanos de los regímenes de protección de los DPI, como el Acta del Convenio de la UPOV de 1991, en el derecho a la alimentación de los y las campesinas.

Con el telón de fondo de estas amenazas, es crucial lograr un entendimiento más amplio de la relación fundamental entre las semillas y la biodiversidad agrícola y el derecho a la alimentación y a la nutrición, especialmente en el contexto de la soberanía alimentaria[14]. Pueden encontrarse oportunidades clave en el debate actual sobre cómo aplicar los derechos de los agricultores en el marco del TIRFAA y en las discusiones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el reconocimiento de los derechos a las semillas y a la biodiversidad en el proyecto de Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales[15]. Es necesario consolidar los vínculos entre el derecho a la alimentación y a la nutrición y los derechos de los agricultores y los campesinos a las semillas y a la biodiversidad agrícola.

HACIA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LA RELACIÓN DE LOS Y LAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA CON LAS SEMILLAS Y LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA[16]

El derecho a la alimentación y a la nutrición engloba la "adecuación" en términos nutricionales, culturales, socioeconómicos, climáticos y ecológicos[17]. Con miras a percibir esta dimensión, es fundamental desarrollar un entendimiento profundo de cómo los productores de alimentos a pequeña escala acceden, usan y se relacionan con las semillas, las plantas y los animales para la provisión de alimentos.

En el sur de Asia y el África subsahariana, entre otras zonas, la gran mayoría de los campesinos, en particular las mujeres, siguen dependiendo de los sistemas de semillas campesinas[18]. El acceso a las semillas se ofrece además a través de sistemas de semillas formales, comerciales y apoyados por el Estado.

Las y los productores de alimentos a pequeña escala no hablan de "recursos genéticos" o de "biodiversidad" cuando se refieren a las semillas, las plantas, los animales, los insectos o los microorganismos. Las personas que siguen conectadas a sistemas tradicionales utilizan términos que están arraigados en sus cosmovisiones y la creencia de que toda la naturaleza está viva, y de que los seres humanos son una parte intrínseca de la familia de criaturas vivas. Por ejemplo, los pueblos indígenas de Perú se refieren a su ganado como "hermanos y hermanas".

Los seres humanos y otros seres vivos dan forma mutuamente a su existencia a través de una relación eterna de interacción recíproca: se trata de un proceso de evolución conjunta. La biodiversidad engloba un mosaico dinámico, fluido y en cambio constante de relaciones entre personas, plantas, animales, otros organismos y el medio ambiente. De este modo, la biodiversidad es la manifestación de la creatividad y el conocimiento de las y los campesinos en su implicación con el entorno natural para satisfacer sus necesidades, al tiempo que luchan por su autonomía[19]. De hecho, para

14 Para leer un análisis más detallado, ver: Bellows, Anne C. et al. (editores). *Gender, Nutrition, and the Human Right to Adequate Food: Toward an Inclusive Framework*. Routledge. Nueva York. 2016.

15 Puede obtenerse más información en: www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RuralAreas/Pages/3rdSession.aspx.

16 Para obtener más información, ver: Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP). Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad Agrícola. *La biodiversidad para la alimentación y la agricultura: perspectivas de los proveedores de alimentos a pequeña escala*, en: FAO. *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Estudio temático. Roma. 2015.

17 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. *Observación General Nº 12*. Párrs. 7-11. hrlibrary.umn.edu/gencomm/epcomm12s.htm.

18 Braunschweig Thomas et al. *Owning Seeds, Accessing Food, A Human Rights Impact Assessment of Upov 1991 based on Case Studies in Kenya, Peru and the Philippines*. Zúrich. Declaración de Berna. 2014. Págs. 19 y 24-36. Disponible en: www.bernedeclaration.ch/fileadmin/files/documents/Handelspolitik/2015_Owning_Seed_-_Accessing_Food_Report_ES_150224.pdf.

19 Kastler, Guy, Antonio Onorati y Bob Brac. *Semillas y autonomía campesina*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2013. Págs. 52-54. www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2013/Watch_2013_PDFs/Watch_2013_sp_WEB_final.pdf#page=52.

las personas que viven en la pobreza en zonas rurales por todo el planeta, la única oportunidad para sobrevivir ha sido siempre la de confiar en la naturaleza.

Está claro entonces que las "variedades" de semillas campesinas y las razas de los criadores de animales están indisolublemente vinculadas a la cultura, los sistemas de producción específicos y las tierras, pastos, bosques, ríos y lagos. Ninguna variedad campesina de ningún territorio ni ecosistema puede sobrevivir sin la comunidad responsable de su selección y conservación[20]. De hecho, las semillas campesinas están tan bien adaptadas a sus entornos y culturas locales que también pueden utilizarse para reconstruir zonas agrícolas tras un desastre natural. Un buen ejemplo de ello es el terremoto en Nepal[21].

Las mujeres y los hombres albergan conocimientos sobre diferentes esferas relacionadas con las plantas y los animales, que contribuyen en pie de igualdad al bienestar humano. En África y América Latina, por ejemplo, las mujeres a menudo son recolectoras de plantas silvestres, horticultoras familiares, herboristas, y se encargan también de domesticar plantas[22]. Pero pueden ser igualmente guardianas de las semillas y el conocimiento conexo. Los criterios de las mujeres para elegir ciertas semillas de cultivos alimentarios pueden incluir: el tiempo de cocción, la calidad de una comida y su valor nutricional, el sabor, la resistencia a los daños provocados por las aves, la facilidad de cosecha, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento. Es más probable que los hombres consideren el rendimiento, la sostenibilidad para una variedad de tipos de suelos y la facilidad de almacenamiento.

AUMENTAR LA COMPRENSIÓN DE LA CONEXIÓN ENTRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN Y LAS SEMILLAS Y LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

Consideramos a continuación la cuestión de qué deberían hacer los Estados para respetar, proteger y garantizar el acceso –y el uso– a las semillas, plantas y animales que las personas necesitan para alimentarse.

Las semillas y las razas animales no son un producto básico que las campesinas y los campesinos compran y venden. Tampoco son un invento científico. En este sentido, el acceso de las poblaciones rurales a las semillas y a las razas animales no debería enmarcarse como un acceso a productos básicos (o "material genético") producidos por la industria y la ciencia. En un enfoque basado en derechos humanos, el acceso a las semillas, plantas y animales se plantea como una relación en evolución y colectiva con la naturaleza en un territorio concreto. Esto significa que los sistemas campesinos, que sustentan la biodiversidad agrícola, deberían ser reconocidos, protegidos y promovidos por los Estados.

El pleno respeto y disfrute de los derechos de las mujeres son fundamentales para la protección de la biodiversidad agrícola. Las mujeres solo pueden tomar sus propias decisiones en la selección y conservación de cultivos y animales si controlan la tierra y el agua, y si pueden participar en pie de igualdad en la formulación de políticas y en la definición de las prioridades de la investigación.

Con vistas a asegurar la existencia y el desarrollo futuro de los sistemas de semillas y razas campesinas, los Estados tienen la obligación de regular los sistemas comerciales que dirigen de tal forma que respalden los sistemas campesinos, en lugar de que supongan una amenaza para ellos.

20 Ali Brac de la Perrière, Robert y Guy Kastler. *Seeds and Farmers' Rights: How international regulations affect farmer seeds*. Red de semillas campesinas y BEDE. 2011. Pág. 53. *www.farmersrights.org/pdf/semences_reglementations_EN.pdf#page=53*.

21 Puede encontrarse más información en: *www.libird.org/app/news/view.aspx?record_id=35*.

22 Para obtener más información sobre las mujeres y las semillas en África, ver el artículo *La soberanía alimentaria en África: valorar a las mujeres y las semillas que producen*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. Para obtener más información sobre las mujeres y las semillas en América Latina, ver el artículo *La lucha por las semillas libres de los pueblos latinoamericanos: experiencias de Brasil, Ecuador, Colombia, Honduras y Guatemala*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

CONCLUSIÓN

Las nuevas formas de respetar, proteger y garantizar el uso y el acceso de las personas a las semillas, plantas y animales que necesitan para alimentarse deben ocupar un lugar central en el desarrollo actual del derecho a la alimentación y a la nutrición, en el marco de la soberanía alimentaria. La relación colectiva en evolución que las poblaciones rurales tienen con las semillas, las plantas, los animales, los territorios y la naturaleza debería desempeñar un papel clave. Esta relación está tan profundamente interrelacionada con la dignidad humana de las poblaciones rurales que su protección justifica un derecho humano independiente a las semillas y la biodiversidad. Esta contribución al derecho a la alimentación y a la nutrición, necesaria desde hace tiempo, se hará pronto realidad en la futura Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales[23].

CUADRO 1.1 Los derechos de las y los agricultores a las semillas: conflictos en los regímenes jurídicos internacionales

Karine Eliane Peschard[24]

El principio de la *excepción de los agricultores* –el derecho de las y los agricultores a conservar, utilizar, cultivar, intercambiar y vender semillas de variedades protegidas– es una de las cuestiones más controvertidas en las negociaciones internacionales sobre los derechos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. La proliferación de regímenes mundiales de propiedad intelectual, comercio y medio ambiente en los últimos 25 años ha provocado conflictos entre las distintas normas. Con respecto a los derechos de los agricultores a las semillas, el principal conflicto tiene lugar entre los acuerdos comerciales y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) por un lado[25], y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (TIRFAA)[26], por otro lado.

En el preámbulo del TIRFAA se menciona que el derecho de los agricultores a conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas y otro material de propagación es fundamental para la aplicación de los derechos del agricultor. No obstante, otros acuerdos comerciales y de propiedad intelectual internacionales limitan seriamente esos mismos derechos.

La aplicación del Convenio de la UPOV, según fue revisado en 1991, socava de manera efectiva la aplicación de los derechos de los agricultores. El Acta del Convenio de la UPOV de 1978 permitía a los agricultores conservar, utilizar e intercambiar semillas. Con la revisión de 1991, los derechos de los agricultores a las semillas pasaron a ser una excepción facultativa que se deja a la discreción de los gobiernos nacionales; se limita a la utilización propia de los agricultores y debe salvaguardar "los intereses legítimos del obtentor" (artículo 15.2).

El artículo 27.3 b) del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) ofrece cierta flexibilidad en términos de protección de las obtenciones vegetales. No obstante, muchos países están renunciando a esta flexibilidad al suscribir acuerdos comerciales bilaterales o regionales que incluyen disposiciones sobre la propiedad intelectual en las obtenciones vegetales que van más allá de los requisitos mínimos del ADPIC. De esta

23 Ver el cuadro 1.2 que aparece a continuación.

24 Karine Eliane Peschard es investigadora postdoctoral de la SNF en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra. Un agradecimiento especial a Stig Tanzmann (Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo) y Sofía Monsalve Suárez (FIAN Internacional) por su apoyo en la revisión de este cuadro. La versión original de este cuadro fue redactada en inglés.

25 Para obtener más información sobre el Convenio de la UPOV, ver: *www.upov.int*.

26 Para obtener más información sobre el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, ver: *www.planttreaty.org/es*.

forma, por ejemplo, se exige a los países miembros del recientemente concluido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)[27] que se unan al Acta del Convenio de la UPOV de 1991[28].

Estas restricciones a las capacidades de los agricultores de conservar, intercambiar y vender semillas chocan con los derechos de los agricultores que están garantizados en el TIRFAA. El artículo 9.3 del TIRFAA señala que:

> *Nada de lo que se dice en este Artículo se interpretará en el sentido de limitar cualquier derecho que tengan los agricultores a conservar, utilizar, intercambiar y vender material de siembra o propagación conservado en las fincas, con arreglo a la legislación nacional y según proceda.*

Si bien estas contradicciones siguen sin abordarse ni resolverse en su mayor parte, el sector corporativo prosigue activamente sus esfuerzos para explotar la biodiversidad agrícola para fines privados. Por ejemplo, la iniciativa DivSeek, presentada en 2012, pretende "descubrir los datos genéticos ocultos de los cultivos" a través de la secuenciación del material fitogenético conservado en los bancos de genes nacionales e internacionales[29]. Estos materiales se obtuvieron de las comunidades agrícolas bajo el supuesto de que permanecerían en el dominio público[30]. DivSeek abre la puerta a la corporativización de estos recursos, puesto que reúne a 69 miembros institucionales y corporativos (incluidas empresas líderes en biotecnología agrícola, como Bayer Crop Science, DuPont Pioneer, Monsanto y Syngenta). Las y los agricultores están notablemente ausentes en esta iniciativa, que no menciona ni el acceso ni la distribución de beneficios. Si se permite que esta iniciativa avance, los esfuerzos del TIRFAA para aplicar los derechos de los agricultores serán una farsa.

Es urgentemente necesario abordar las incoherencias en el sistema jurídico internacional. Las crecientes restricciones sobre las prácticas milenarias de conservación de semillas se han acompañado de un cambio sutil pero alarmante en el lenguaje: los derechos de los agricultores a las semillas se formulan cada vez más como "privilegios" y "excepciones", subordinados a los "derechos" dominantes de los obtentores. Los esfuerzos actuales para que se reconozcan los derechos a las semillas y la biodiversidad agrícola en el proyecto de Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales tienen el fin de establecer la primacía de estos derechos como derechos humanos que no deberían estar subordinados al comercio y la propiedad intelectual.

CUADRO 1.2 Los derechos de las y los campesinos a sus semillas están en la vanguardia de los derechos humanos

Guy Kastler[31]

La agricultura de subsistencia destinada a los mercados locales suministra tres cuartas partes de los alimentos del mundo. Las y los campesinos que practican la agricultura a pequeña escala y producen estos alimentos no disponen de recursos financieros para comprar semillas comerciales ni los insumos indispensables para su cultivo. Privar a estas mujeres y hombres de su derecho a reproducir e intercambiar sus propias semillas les lleva a endeudarse, a la bancarrota, a la emigración hacia los barrios pobres de las metrópolis, e incluso al suicidio. Esto constituye una violación inaceptable del derecho al trabajo, así como del derecho a la alimentación y a la nutrición.

27 Para obtener más información sobre el TPP, ver: Khan, Tessa. *El Acuerdo de Asociación Transpacífico: una amenaza para los derechos humanos*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2015. Pág. 57. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2015/RtFNWatch_ES_web.pdf#page=57*.

28 Cinco países (de 12) tendrán que unirse al Acta del Convenio de la UPOV de 1991 como resultado del TPP: Brunei, Chile, Malasia, México y Nueva Zelandia. Debido a que son miembros del Acta del Convenio de la UPOV de 1991, seis miembros del TPP se encuentran en una situación de posible violación de sus compromisos con los derechos de los agricultores en virtud del TIRFAA.

29 Para obtener más información sobre DivSeek, ver: *www.divseek.org*.

30 Para más información, ver: Kastler, Guy, Antonio Onorati y Bob Brac. Nota al pie 19.

31 Guy Kastler es coordinador en Réseau Semences Paysannes (Red de Semillas Campesinas de Francia) en Aiguillon (Francia). Para obtener más información, ver: *www.semencespaysannes.org*. Un agradecimiento especial a Karine Peschard (Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales) y Stig Tanzmann (Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo) por su apoyo en la revisión de este cuadro. La versión original de este cuadro fue redactada en francés.

Las semillas comerciales se dirigen casi exclusivamente a los monocultivos para la exportación. Estos cultivos sirven para alimentar a los animales de los países ricos, vestir a sus habitantes y llenar los depósitos de sus coches, o para alimentar la especulación de la industria agroalimentaria en los mercados mundiales del hambre. Obligar a los y las campesinas a comprar cada año estas semillas comerciales compromete la seguridad alimentaria de la mayor parte de la población mundial, que depende de los cultivos alimentarios.

Las semillas comerciales se seleccionan fuera de los campos, en estaciones de semillas o en laboratorios. Se adaptan a las condiciones de cultivo normalizadas de las estaciones de experimentación y se basan sobre todo en fertilizantes químicos y plaguicidas, que pueden utilizarse por todos lados para reducir la diversidad de los entornos locales. Estas selecciones industriales han provocado la desaparición del 75% de la diversidad mundial de cultivos[32]. Además, actualmente los laboratorios añaden a estas semillas varios genes de resistencia ante los agentes patógenos y los herbicidas. En consecuencia, la difusión masiva de estas variedades transgénicas por todo el planeta provoca que los agentes patógenos puedan eludir rápidamente estas resistencias, lo que requiere a su vez un incremento de las cantidades de plaguicidas utilizadas. Lo mismo ocurre con los herbicidas, frente a los que las malas hierbas desarrollan resistencia rápidamente.

Únicamente las selecciones campesinas locales permiten la adaptación de los cultivos a la complejidad de cada ecosistema sin recurrir de forma masiva a insumos. Estas semillas provocan una renovación constante de la biodiversidad, que se basa sobre todo en la selección masal en las culturas locales, completada regularmente con pequeñas aportaciones de semillas exógenas. Esta adaptación local y esta diversidad que se renuevan constantemente son la clave de la resiliencia duradera de los cultivos alimentarios frente a las crisis climáticas, medioambientales, de salud o económicas, al contrario que las resistencias específicas, y por lo tanto efímeras, de las selecciones industriales.

Estos sistemas de semillas campesinas se basan en el derecho de los y las campesinas a conservar, utilizar, intercambiar y vender sus propias semillas. Los campesinos han proporcionado a la investigación y la industria de manera gratuita la totalidad de los recursos fitogenéticos que han alimentado sus selecciones. Ellos no rechazan la totalidad de las mejoras que han aportado la investigación y la industria, pero sí rechazan los obstáculos tecnológicos (híbrido F1, *Terminator*, etc.) y jurídicos que las acompañan para asegurar a la industria un monopolio absoluto, prohibiendo a las y los campesinos el derecho a utilizar e intercambiar sus propias semillas. Los campesinos rechazan también las contaminaciones genéticas de los cultivos y de la biodiversidad silvestre por parte de algunos genes manipulados, que debilitan las plantas y envenenan poco a poco a los animales y los humanos que comen esas plantas. No es posible ningún tipo de coexistencia con las semillas *Terminator*, el Acta del Convenio de la UPOV de 1991, las patentes sobre las semillas y sus genes o los organismos genéticamente modificados (OGM), porque todos estos elementos destruyen la biodiversidad, la salud y los derechos de los y las campesinas.

Las y los campesinos esperan que la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, que se está debatiendo actualmente en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, refuerce sus derechos a las semillas y a la biodiversidad[33]. El proyecto de Declaración[34] reconoce el derecho de las y los campesinos a "conservar, utilizar, mantener y desarrollar sus propias semillas, cultivos y recursos genéticos, o aquellos de su elección", así

32 FAO. *What is agrobiodiversity?* Roma. 2006. *ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/y5609e/y5609e00.pdf*.

33 Para obtener más información ver: Monsalve Suárez, Sofía. *El derecho a las semillas y a la diversidad biológica en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales*. Nota informativa. FIAN Internacional. Marzo de 2016. *www.fian.be/IMG/pdf/droits_semences_es_web.pdf*.

34 Para consultar el proyecto de la Declaración del que proceden los fragmentos citados, ver: *documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/046/45/PDF/G1604645.pdf*.

como su derecho a "conservar, almacenar, transportar, intercambiar, donar, vender, utilizar y reutilizar semillas, cultivos y material de propagación conservado en las fincas". Asimismo, el texto estipula que las y los campesinos tienen el "derecho a conservar, mantener y desarrollar la biodiversidad agrícola", y confirma su derecho sobre los saberes tradicionales. Aborda igualmente el derecho a proteger las semillas y los sistemas agrícolas campesinos frente a la contaminación genética, la biopiratería, los robos o todas las acciones que puedan poner el peligro la biodiversidad y los conocimientos tradicionales; el derecho colectivo de los y las campesinas a "mantener sus sistemas tradicionales de agricultura, pastoreo y agroecología de los que dependen su subsistencia y la renovación de la biodiversidad agrícola"; el derecho a excluir de los derechos de propiedad intelectual los recursos genéticos, la biodiversidad agrícola y los conocimientos y las tecnologías de las comunidades campesinas; y "el derecho a participar en la toma de decisiones sobre asuntos relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad agrícola".

CUADRO 1.3 The 15th Garden: la red por la soberanía alimentaria del pueblo sirio

Julia Bartal[35]

Cuando las soluciones diplomáticas llevan de una frontera cerrada a otra, y las noticias hablan de un desastre tras otro, las soluciones reales a menudo se encuentran en el seno de la sociedad civil. Aun así, la sociedad civil siria hace frente a obstáculos insuperables. Desde el inicio de la revolución en 2011, la comunidad internacional ha fracasado a la hora de proteger el derecho humano a la alimentación y a la nutrición del pueblo sirio. Durante los últimos años han sido asediadas comunidades en toda Siria, principalmente por el régimen sirio y sus aliados[36]. No obstante, la inanición es también consecuencia del fracaso de la comunidad internacional para realizar evaluaciones actualizadas de la ayuda y el desarrollo, y para exigir acceso a las comunidades sitiadas[37].

Soy agricultora y miembro de la red por la soberanía alimentaria que apoya a activistas sirios, y he vuelto hace poco de la frontera cerrada entre Siria y Turquía. En la primavera de 2016 fui testigo de cómo decenas de miles de personas fueron abandonadas a su suerte en Grecia. En Europa, las violaciones de los derechos humanos de los refugiados pueden documentarse fácilmente; pero en la frontera siria el aumento de la militarización significa que el contacto con los civiles y la documentación con cámaras son prácticamente imposibles. Al hilo del cierre de las fronteras, se ha detenido el trabajo de la sociedad civil.

Cientos de miles de personas siguen atrapadas tras las fronteras cerradas y silenciadas, tanto si intentan escapar como si quieren permanecer en el país. No obstante, muchas comunidades por toda Siria están manteniendo una presencia de la sociedad civil, al tiempo que luchan por producir alimentos y realizar su derecho a la alimentación. *The 15th Garden* (El 15º huerto) es una auténtica red de base[38]. Esta red de huertos urbanos y familiares y proyectos agrícolas rurales fue formada en 2013 para crear pequeños sindicatos agrícolas locales y encontrar soluciones pragmáticas a la producción de alimentos en zonas sitiadas. La red está apoyada por agricultores y horticultores de varios países de Europa y llega a las comunidades de refugiados dentro y fuera de las fronteras sirias. La red intercambia semillas de verduras y rechaza el uso de híbridos y transgénicos, así como el apoyo agrícola que lleva a la dependencia. *The 15th Garden* también comparte conocimiento sobre cómo

35 Julia Bartal es una agricultura activa de Alemania oriental. Trabaja en una explotación agrícola colectiva de 45 hectáreas que produce verduras y miel, y cría ganado bovino, cabras lecheras y caballos de tiro. Ha trabajado en redes de solidaridad en Palestina y Siria como parte de la red de apoyo de *The 15th Garden* Siria, y es miembro de Arbeitsgemeinschaft bäuerliche Landwirtschaft (AbL), organización alemana miembro de La Vía Campesina. La Vía Campesina es un movimiento internacional que coordina a organizaciones campesinas de productoras y productores a pequeña y media escala, trabajadores agrícolas, mujeres rurales y comunidades indígenas de Asia, África, América y Europa. Puede encontrarse más información en: *www.viacampesina.org*. Un agradecimiento especial a Paula Gioia (Coordinación Europea Vía Campesina, ECVC) y Ansar Jasim (simpatizante de *The 15th Garden*) por su apoyo en la redacción y revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

36 *Break the Sieges y Siege Watch* son dos iniciativas que regularmente realizan una cartografía de los asedios que provocan hambre en Siria. Actualmente, 52 ciudades y comunidades están bajo asedio: 49 por el régimen sirio y tres supuestamente por las fuerzas islamistas, como el ISIS. Se estima que hay un millón de personas afectadas. Puede encontrarse más información en: *www.breakthesieges.org y www.siegewatch.org*.

37 Se están entregando regularmente cestas de alimentos en las zonas en que los y las agricultoras siguen operando, destruyendo con ello aún más sus posibilidades de supervivencia local. Se están ejecutando proyectos de desarrollo, pero las entregas de semillas realizadas por las Naciones Unidas en Siria, incluidos los datos relacionados, son controladas y aprobadas por el Gobierno sirio. Aunque las organizaciones internacionales, como la FAO, tienen oficinas en Siria y Turquía, el proceso de aprobación pasa por la oficina de Damasco (FAO, conversación personal). Los paquetes contienen semillas híbridas, plaguicidas y fertilizantes. La Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) entregó plaguicidas, pero no incluyó ropa de protección (conversación personal con agricultores y activistas locales). Para obtener más información, ver: *www.carnegieendowment.org/2015/06/04/food-insecurity-in-war-torn-syria-from-decades-of-self-sufficiency-to-food-dependence/i9hq*.

38 Para obtener más información, ver: Montgomery, Katarina. *Greening the Rubble: Syrians Embrace Urban Farming to Stave off Starvation*. News Deeply. 28 de octubre de 2014. *www.newsdeeply.com/syria/articles/2014/10/28/greening-the-rubble-syrians-embrace-urban-farming-to-stave-off-starvation*. Ver también: La Vía Campesina. *The struggle for freedom and food sovereignty: a letter of solidarity to the farmers of Syria*. 7 de julio de 2014. *www.viacampesina.org/en/index.php/main-issues-mainmenu-27/human-rights-mainmenu-40/1633-the-struggle-for-freedom-and-food-sovereignty-a-letter-of-solidarity-to-the-farmers-of-syria*.

cultivar, cosechar y reproducir semillas locales. Organiza talleres dentro y fuera de Siria, reuniendo a productoras y productores de alimentos y activistas sirios e internacionales. La red desarrolla formas creativas para compartir capacidades, por ejemplo, manuales sobre reproducción de semillas, métodos de fertilización natural y cultivo de verduras, que pueden superar los bloqueos. En las zonas bajo asedio, hay pruebas de que algunos huertos pueden cubrir hasta el 20% de las necesidades de la comunidad y –durante la cosecha– los precios del mercado negro han caído hasta niveles previos a los sitios.

La comunidad internacional lleva cinco años ignorando a la sociedad civil siria. Los actores de la sociedad civil están pagando un precio muy alto por las recientes políticas de cierre de fronteras. El discurso público se forma con cuestiones sobre cómo "gestionar" el flujo de refugiados y confrontar el extremismo. No obstante, las soluciones que ofrecen las personas que ocupan puestos de poder contradicen la realidad sobre el terreno, descuidando las necesidades y capacidades del pueblo sirio. Ha llegado el momento de que el mundo reconozca el papel que desempeñan las organizaciones de base, las redes por la soberanía alimentaria, las y los agricultores y los horticultores urbanos para romper las barreras y prevenir la inanición en Siria.

CUESTIONES Y EVOLUCIONES CLAVE EN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN

02

HACIA UN BALANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE TENENCIA DE LA TIERRA, LA PESCA Y LOS BOSQUES, UNA HERRAMIENTA DE LUCHA PARA LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Ángel Strapazzón [1]

"Una palabra no dice nada
y al mismo tiempo lo esconde todo
igual que el viento esconde el agua
como las flores que esconde el lodo".
Una Palabra, Carlos Varela (músico y cantautor cubano, 1963)

Las Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (en adelante, las Directrices), aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas en 2012 tras un largo proceso participativo[2], se van transformando en una herramienta de lucha para los movimientos sociales y los pueblos indígenas del mundo entero, pero también en una referencia insoslayable de todos los grupos de actores de poder, hegemónico, neutral o contra-hegemónico. En este artículo hacemos una evaluación preliminar de la implementación de las Directrices cuatro años tras su aprobación, desde la perspectiva de los movimientos y las organizaciones sociales.

USO DE LAS DIRECTRICES COMO HERRAMIENTA DE LAS LUCHAS POR LOS RECURSOS NATURALES

Desde las organizaciones miembros del Grupo de Trabajo de Tierras y Territorio del Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP) hemos asumido la responsabilidad de apoyar la implementación de las Directrices utilizándolas como una herramienta más de nuestras luchas. Para esto elaboramos un Manual Popular de capacitación[3] en un esfuerzo conjunto de diferentes sectores (campesinas y campesinos, pueblos indígenas, pescadoras y pescadores, pastoras y pastores, habitantes urbanos) del mundo entero. El Manual es un material de pedagogía popular que acerca de una manera ingeniosa a la vida de las comunidades y las personas un documento difícil de leer. Elaborarlo significó un proceso de aprendizaje y solidaridad, ya que no se trata de presentar situaciones particulares sino de encontrar elementos comunes, universales y compartidos en diferentes situaciones. Nuestro Manual, que se está traduciendo ahora en varias lenguas de pueblos indígenas e idiomas locales, fue la base para realizar talleres de capacitación con los miembros de base de los movimientos sociales en más de 15 países de todos los continentes y para desarrollar un currículo de aprendizaje y capacitación sobre las Directrices que utiliza una metodología nuestra y ha tenido mucho eco. Al mismo tiempo, hemos profundizado en nuestra política de forjar alianzas y crear convergencia a partir de todas nuestras luchas.

1 Ángel Strapazzón es miembro del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) de Argentina y de La Vía Campesina (LVC). Es co-coordinador del Grupo de Trabajo de Tierras y Territorio del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP). El CIP es la plataforma de los y las productoras de alimentos a pequeña escala, las organizaciones de trabajadores y trabajadoras rurales y los movimientos sociales de base para impulsar la soberanía alimentaria a nivel mundial y regional.
Un agradecimiento especial a Philip Seufert (FIAN Internacional), a Manigueuigdinapi Jorge Stanley Icaza (Consejo Internacional de Tratados Indios, CITI) y a Francisco Sarmento (Universidad de Coímbra) por su apoyo en la redacción y revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en español.

Sobre la base de este trabajo de capacitación, hemos desarrollado procesos de incidencia en políticas públicas relativas a la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques en siete países, abriendo espacios de diálogo y de negociación con gobiernos, autoridades locales e instancias regionales, y mejorando nuestras propuestas y nuestros argumentos mediante el lenguaje de las Directrices. En algunos países hemos conseguido nuevas leyes y políticas que van en línea con el espíritu de las Directrices[4], y hemos avanzado con la resolución de conflictos de tierras en varios países.

Dialogando con las Directrices e incorporándolas en nuestras vidas y luchas hemos profundizado y ampliado nuestro horizonte de entendimiento sobre las políticas públicas y la gobernanza de los recursos naturales. Como movimientos sociales y pueblos indígenas tenemos ahora más elementos para analizar, desarrollar, plantear y defender nuestras propuestas de políticas públicas. Aplicar las Directrices en nuestros países también ha levantado nuevamente el espíritu de otros documentos relevantes de derechos humanos, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) de la OIT. Además, hemos podido fortalecer el reconocimiento desde la FAO de los movimientos sociales y pueblos indígenas como sujetos protagónicos del proceso de implementación de las Directrices. También más y más los gobiernos y la FAO nos reconocen como expertas y expertos en pie de igualdad con otras expertas y expertos.

ALGUNAS TENDENCIAS QUE NOS PREOCUPAN

Nos oponemos a las tentativas de desvirtuar las Directrices para convertirlas en un instrumento de responsabilidad social corporativa, como promueven algunos gobiernos donantes y ONG para legitimar o promover el acaparamiento de recursos. Hay empresas, grandes corporaciones del sector privado como Coca Cola, Pepsi, Cargill, Nestlé, Unilever, Illovo y organizaciones filantrópicas como la Fundación Bill y Melinda Gates, que reivindican estar implementando las Directrices[5]. Insistimos en que las Directrices están dirigidas principalmente a los Estados y en que, al aprobarlas, se comprometieron a aplicarlas según su objetivo principal: contribuir a la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas al mejorar la gobernanza de la tenencia en beneficio de las personas y comunidades más vulnerables y marginadas[6]. Esto significa que todo el esfuerzo debe centrarse en los derechos y las necesidades de las comunidades y de los grupos más marginados, y no en los intereses empresariales privados. También vemos con preocupación que pocos gobiernos han emprendido iniciativas para implementar las Directrices mediante procesos que respeten sus estándares de participación e inclusión, y que los parlamentos siguen desconociéndolas en gran parte. La capacitación de los gobiernos y las autoridades locales para implementar las Directrices sigue siendo un desafío. También es esencial que los Estados mejoren su capacidad de monitorear conflictos y la situación de la tenencia en los países, y que refuercen el enjuiciamiento efectivo de abusos y crímenes cometidos por empresas, inversores e inversoras.

SEGUIMOS AVANZANDO

Cuatro años tras su aprobación, sería prematuro hacer una evaluación de la implementación y aplicación de las Directrices que no sea preliminar. Mejorar la gobernanza de la tenencia es un proceso complejo que necesita tiempo y donde la clave es encontrar vías para resolver conflictos sociales y políticos[7]. Mientras seguimos

2 FAO. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma. 2012. www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es. Ver también: Monsalve Suárez, Sofía. *Las nuevas Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional: ¿un punto de inflexión en la gobernanza mundial de los recursos naturales?* Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. 2012. Págs. 37-40. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2012/R_t_F_a_N_Watch_2012_sp_web_rz.pdf#page=37*. Ver también la entrevista: Strappazzón, Ángel. *Un Puntapié para una Nueva Civilización*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. 2012. Págs. 42-43. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2012/R_t_F_a_N_Watch_2012_sp_web_rz.pdf#page=42*.

3 Grupo de trabajo de Tierras y Territorio del CIP. *Manual Popular de las Directrices sobre la Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques*. Marzo de 2016. *www.foodsovereignty.org/es/manualpopular*.

4 Ver también el artículo *La tierra y la paz en Myanmar: las dos caras de la moneda*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

5 Para obtener más información ver las páginas web de estas empresas. Ver, por ejemplo: The Coca-Cola Company. *The Coca-Cola Company Commitment: Land Rights and Sugar*. 2013. *assets.coca-colacompany.com/6b/65/7f0d386040fcb4872fa136f05c5c/proposal-to-oxfam-on-land-tenure-and-sugar.pdf*. Cargill. *Does Cargill support global standards that respect and strengthen local communities and farmers' rights to land?* 2014. *www.cargill.com/news/issues/agricultural-development/land-rights/index.jsp*. Nestlé. *Nestlé Commitment on Land & Land Rights in Agricultural Supply Chains*. 2014. *www.nestle.com/asset-library/documents/library/documents/corporate_social_responsibility/nestle-commitment-land-rights-agriculture.pdf*.

6 Ver el pronunciamiento internacional *Las Directrices sobre la gobernanza responsable de tenencia en una encrucijada*, elaborado por diversas organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales. Diciembre de 2015. *www.fian.org/fileadmin/media/media_publications2015/Publications_November2015/2015_TG_Statement_final_ES.pdf*.

7 Ver, por ejemplo, el cuadro *La agricultura familiar y la gobernanza de la tierra y los recursos naturales en los países de lengua portuguesa*, que figura a continuación.

avanzando por el camino hacia la soberanía alimentaria y la justicia, vamos incorporando las Directrices y otros instrumentos de derechos humanos a nuestras luchas. Somos las propias organizaciones sociales las que damos valor normativo y social a estos instrumentos. Las palabras hacen, crean, inventan, desarman, organizan. El que quiera oír que oiga, el que quiera ver que vea. Hemos aprendido de sabias y sabios de las montañas, los ríos, los mares, los bosques, las quebradas o las sierras, que esas palabras andan, nos andan, hacen y llegan y tocan y hacen... crean. De esas palabras están hechas las Directrices, y el Manual Popular nos provoca a encontrarlas. Nos da palabras claves para comprender las palabras de las Directrices. Así, en ellas como en el Manual Popular andan las palabras, están vivas, porque estamos nosotras y nosotros, están nuestras vidas, nuestros aciertos, victorias y derrotas. Nos vamos haciendo ellas, y ellas se van haciendo nosotros.

En ese sentido seguiremos reforzando nuestras alianzas y nuestros argumentos, desarrollando herramientas partidarias y utilizando nuestros medios para disputar a los grandes medios. Las Directrices componen un inmenso mensaje: que los bienes naturales son un derecho que corresponde a campesinas y campesinos, pescadoras y pescadores artesanales, pastoras y pastores, trabajadoras y trabajadores rurales, pueblos indígenas, sin tierra, consumidoras y consumidores que quieren transformarse en comensales, jóvenes, hombres y mujeres; a sus pueblos, a la humanidad en su conjunto. Pero aunque tenemos derecho a la tierra, nos atrevemos a decir con los pueblos y civilizaciones de América que la tierra no nos pertenece, nosotros y nosotras pertenecemos a ella.

CUADRO 2.1 La agricultura familiar y la gobernanza de la tierra y los recursos naturales en los países de lengua portuguesa

Francisco Sarmento[8]

En el marco del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CONSAN-CPLP) se creó, en 2012, un grupo de trabajo sobre agricultura familiar para implementar la Estrategia de seguridad alimentaria y nutricional de la CPLP (ESAN-CPLP)[9].

Este grupo de trabajo especial está formado por múltiples actores y su mandato es formular propuestas de políticas públicas (para la aprobación del CONSAN-CPLP) con vistas a respaldar la agricultura familiar. Una de las primeras propuestas del grupo fue la elaboración de las Directrices para apoyar la agricultura familiar en los Estados miembros de la CPLP[10].

En la última versión, actualmente a debate, se han priorizado varias esferas para una posible cooperación entre los Estados miembros de la CPLP. Se ha hecho un énfasis especial en una mejor gobernanza de la tierra y los recursos naturales. De hecho, este era el objetivo principal expresado por los Estados en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas con la adopción en 2012 de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en lo sucesivo, las Directrices de la tenencia)[11].

La participación actual de la sociedad civil, la academia, las y los parlamentarios y el sector privado en el CONSAN-CPLP tal vez permita alcanzar un acuerdo respecto a un conjunto de principios y acciones para una mejor gobernanza de la tierra y los recursos naturales. Este acuerdo deberá incluir, entre otros elementos,

8 Francisco Sarmento ha realizado estudios de postdoctorado sobre la gobernanza de la seguridad alimentaria en la Universidad de Coímbra (Portugal) y trabaja como consultor para la FAO.
Un agradecimiento especial a Daniel Gómez (FIAN Internacional), Miguel Malta (ACTUAR) y Marcos Arana Cedeño (WABA) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en portugués.

9 La ESAN-CPLP se diseñó sobre la base de una consulta en línea de todas las partes interesas, los Estados miembros, la sociedad civil y el sector privado. La ESAN-CPLP fue aprobada por los Estados miembros en 2011 y se presentó en octubre del mismo año en el 37.º periodo de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas en Roma (Italia).

10 Para obtener más información, ver la versión 1.0 de las Directrices para apoyar la agricultura familiar en los Estados miembros de la CPLP, que se sometió a consulta pública entre el 1 de abril y el 15 de junio de 2016. *esancplp.wix.com/diretrizes-af-cplp*.

11 FAO. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.* Roma. 2012. *www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf*.

la aplicación de las leyes de tierras existentes, la actualización de los catastros y la zonificación agroecológica, la reglamentación eficaz de la inversión privada y la coordinación de estas medidas con los posibles programas de apoyo para los y las agricultoras familiares. Este proceso es uno de los principales desafíos a los que hace frente la ESAN-CPLP.

LA AGRICULTURA FAMILIAR

La categoría de los agricultores familiares está jurídicamente reconocida en algunos Estados miembros de la CPLP, como en el caso de Brasil, pero tal reconocimiento no existe en el resto de los países. En los otros Estados miembros, la mayoría de los agricultores familiares no pueden ser incluidos en las clasificaciones estadísticas existentes como, por ejemplo, "productor único autónomo" (Portugal), "pequeño productor agrícola" (algunos Estados africanos y Timor-Leste), o "campesinos" (la mayoría de los países africanos). No obstante, en el conjunto general son actores muy importantes porque cultivan superficies de un tamaño relativo pequeño o medio (desde 0,20 hasta 18 hectáreas), con diferentes niveles de tecnología, y son responsables de entre el 70% y el 100% de la producción de alimentos. Además, emplean entre el 60% y el 84% de la población activa (a excepción de Cabo Verde y Portugal)[12]. Su identificación y reconocimiento serán importantes para la implementación de varias políticas públicas, entre ellas la garantía de acceso a la tierra y el control de la misma. Este reconocimiento está estrechamente vinculado con el compromiso contraído por los Estados, incluidos los de la CPLP, en varios instrumentos internacionales con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

CONTEXTO DE CONFLICTO

Esta discusión se está celebrando en medio de un contexto internacional caracterizado por un interés renovado en la tierra y los recursos naturales. Brasil, pese a los últimos avances, sigue teniendo uno de los sistemas de tenencia de la tierra más desiguales del mundo. En Timor-Leste, con las diferencias existentes, hay conflictos frecuentes por la propiedad de la tierra. En Santo Tomé y Príncipe, a pesar de la reforma agraria de los años 80, se observa una aguda fragmentación en las propiedades familiares, lo que plantea nuevos desafíos para la sostenibilidad de estos sistemas de producción[13]. Es importante señalar que en Portugal, único país de la CPLP miembro de la Unión Europea, las y los jóvenes agricultores se enfrentan a serias limitaciones para acceder a la tierra y permanecer en ella, debido a un sistema alimentario cada vez más concentrado.

En el caso de los países africanos de la CPLP más grandes (Mozambique, Angola y Guinea-Bissau), son frecuentes los procesos de ocupación de tierras para inversiones privadas a gran escala, que resultan en muchos conflictos en torno a la tierra. Un ejemplo de esto es el caso del llamado programa ProSavana[14]. Se trata de un programa que iniciaron los Gobiernos de Brasil, Mozambique y Japón en 2011 como programa de cooperación para el desarrollo de la agricultura en el Corredor de Nacala, que abarca 19 distritos en el norte de Mozambique.

La sociedad civil ha expresado su inquietud respecto a las violaciones de los derechos de las comunidades y las poblaciones tradicionales durante las ocupaciones, que pueden poner en peligro el acceso de los y las agricultoras familiares a tierras de calidad. También ha expresado inquietudes sobre el apoyo público prestado a la

12 FAO. *Situação da governança da segurança alimentar e nutricional e papel da agricultura familiar nos países da CPLP*. Roma. 2013. www.fao.org/3/a-ar430o.pdf.

13 Para obtener más información, ver: Dias, Joana. *La isla laboratorio: gobernanza y agricultura sostenible en Santo Tomé y Príncipe y en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2015. Págs. 64-66. www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2015/RtFNWatch_ES_web.pdf#page=64.

14 Para obtener más información sobre ProSavana, ver: www.farmlandgrab.org/post/view/26158.

expansión generalizada de un modelo de producción que se basa en el uso intensivo de insumos agrícolas, con las consiguientes externalidades ambientales negativas. Estas inquietudes se han reflejado, de forma más organizada, en la campaña No a ProSavana en Mozambique[15]. Además, las organizaciones de base vinculadas a la iglesia católica están profundizando en el debate sobre esta cuestión. En el momento de redacción de este artículo, se está celebrando en Mozambique una reunión de representantes de varias organizaciones de base de la iglesia católica de todos los países de la CPLP para debatir una posición y una estrategia conjuntas.

Durante la última reunión del CONSAN-CPLP, celebrada en noviembre de 2015 en Timor-Leste[16], los debates informales entre los distintos actores participantes pusieron de relieve la inquietud del sector privado por disponer de seguridad en la tenencia y de menores costos de transacción en las inversiones en curso. El sector privado también expresó el deseo de tener claridad sobre las zonas disponibles para nuevas inversiones agrícolas. Algunos gobiernos han expresado su preocupación respecto a los conflictos por la tierra y su necesidad de fomento de la capacidad para la aplicación de leyes de tierras, la gestión de catastros y la actualización de la zonificación agroecológica (que en su mayor parte indica únicamente posibles características productivas).

DESAFÍOS A CORTO Y MEDIO PLAZO

Sin subestimar los intereses en conflicto en juego y los desafíos existentes, se cree, en base a los debates preliminares acontecidos, que la posibilidad de negociar un acuerdo entre los distintos actores está al alcance del CONSAN-CPLP.

No obstante, su materialización es tal vez el mayor desafío a medio plazo para este mecanismo institucional innovador de la CPLP, teniendo en cuenta la complejidad del tema, la falta de experiencia y medios del CONSAN-CPLP y el cierre reciente del Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil (el principal motor del grupo de trabajo sobre agricultura familiar en la CPLP).

Por lo tanto, el fortalecimiento de las y los agricultores familiares en la CPLP implica su identificación y reconocimiento, su acceso garantizado a la tierra y a otros recursos naturales, y la implementación de las políticas públicas apropiadas. Esto significa que la mejora de la gobernanza de la tierra debe ser una parte integral del programa de fortalecimiento de la agricultura familiar en el CONSAN-CPLP.

En un momento en el que se busca fortalecer a nivel internacional el monitoreo de la implementación de las Directrices de la tenencia[17], sería importante que los países de la CPLP pudieran aprovechar la próxima reunión del CONSAN-CPLP para discutir y llegar a un acuerdo sobre un conjunto de compromisos y sobre los criterios y medios para su monitoreo a nivel nacional y regional.

15 En 2013 se envió una carta abierta a los Gobiernos de Mozambique, Brasil y Japón para detener urgentemente el programa ProSavana. *www.verdade.co.mz/vozes/37-hora-da-verdade/37359-carta-aberta-para-deter-e-reflectir-de-forma-urgente-o-programa-prosavana*. Además, en 2015 se envió una carta abierta al presidente de la República de Mozambique. *www.verdade.co.mz/vozes/37-hora-da-verdade/53904-selo-carta-aberta-a-sua-excelencia-presidente-da-republica-de-mocambique-por-sociedade-civil*.

16 En la reunión de presentación de su mecanismo de facilitación para la participación en el CONSAN, los representantes del sector privado indicaron como una prioridad la identificación de tierras disponibles para inversiones en todos los países, abriendo una discusión informal sobre el tema en la última reunión del CONSAN-CPLP en noviembre de 2015.

17 Nota al pie 11.

03

LA PRIVATIZACIÓN Y LA CAPTURA CORPORATIVA DE LA POLÍTICA PESQUERA MUNDIAL

Mads Barbesgaard[1]

"El discurso sobre los océanos como una nueva frontera económica y sobre una nueva fase de industrialización de los mares se generalizará en 2016".
The Economist. 2015[2]

Según se acerca el final de 2016, la predicción de The Economist parece, hasta cierto punto, haberse hecho realidad. Durante los últimos años ha aumentado hasta niveles sin precedentes el número de actores interesados en la cuestión fundamental de cómo gestionar mejor los recursos oceánicos: ¿quién debería controlar dichos recursos? ¿Quién debería tener acceso, en qué términos y para qué fin? En una escala más amplia, cabe preguntarse igualmente lo siguiente: ¿qué papel deberían desempeñar estos recursos en nuestra sociedad?

Estas cuestiones se debaten con cada vez más frecuencia en el contexto de las iniciativas sobre el "crecimiento azul", que ya no se discuten únicamente entre los funcionarios estatales, el sector pesquero y los científicos, sino también con ONG ecologistas internacionales, como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Conservation International, el sector financiero, incluidos Credit Suisse y Goldman Sachs, e incluso empresas militares, como Lockheed Martin. Durante 2015 se celebraron múltiples conferencias internacionales que reunieron a todos los actores sobre cómo "invertir en la economía azul" y cómo lograr de la mejor forma el "crecimiento azul". En este marco, se hace hincapié en las soluciones de políticas con un triple beneficio para los recursos oceánicos en las que se supone que todos ganan: las comunidades, el medio ambiente y los beneficios. En línea con esta idea de soluciones con un triple beneficio, un economista especializado en la pesca ampliamente citado enfatizó, en su informe para la Cumbre Mundial de los Océanos sobre el Crecimiento Azul de *The Economist*, que la pesca puede transformarse en una "fuerza motora de la economía azul a largo plazo", si se aplican las políticas apropiadas[3]. En el informe se preconizan las reformas de las políticas pesqueras en una serie de países porque "disminuyen la sobrepesca, reavivan las comunidades costeras y vuelven a dar vida a los océanos"[4]. ¿Cuáles fueron los elementos centrales de estas reformas milagrosas? La respuesta se encuentra en los llamados enfoques "basados en derechos".

PRIVATIZARSE O MORIR[5]

Para el lector de este artículo, la noción de que un enfoque "basado en derechos" en la pesca –con su afinidad al discurso de derechos humanos– tendría efectos positivos, tal vez no resulte controvertida. No obstante, tras lo que los economistas especializados en la pesca llaman enfoques "basados en derechos" no están los *derechos humanos*, sino los derechos de *propiedad*, y en su mayor parte derechos de propiedad *privada*. En contraste con la imagen descrita por los defensores del enfoque "basado en derechos", los movimientos de los pueblos pescadores han denunciado dichas políticas de

1 Mads Barbesgaard es estudiante de doctorado en geografía humana en la Universidad de Lund (Suecia). Este artículo fue redactado en estrecha colaboración con la secretaría internacional del Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), un movimiento social de base de comunidades pesqueras en pequeña escala de todo el mundo. Puede encontrarse más información en: *www.worldfishers.org*.
Un agradecimiento especial a Seth Macinko (University of Rhode Island) y Antonio Onorati (Centro Internazionale Crocevia) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 Goddard, Charles. *The Ocean Business: The Rise and rhetoric of the blue economy*. The World in 2016. Revista *The Economist*. 2 de noviembre de 2015. *www.theworldin.com/article/10625/ocean-business*.

3 Christopher Costello et al. *The Potential for Global Fish Recovery: How effective fisheries management can increase abundance, yield and value*. UCSB. University of Washington & Environmental Defense Fund. 2015. Pág. 5.

4 Ibídem.

5 Macinko, Seth. *Lipstick and catch shares in the Western Pacific: Beyond evangelism in fisheries policy?* Marine Policy 44. 2014. Págs. 37-41. *www.researchgate.net/publication/259514077_Lipstick_and_catch_shares_in_the_Western_Pacific_Beyond_evangelism_in_fisheries_policy*.

privatización como "acaparamiento de los océanos", enfatizando que tienen consecuencias sociales y ambientales adversas.

Pero ¿de dónde procede este discurso de derechos? En 1989, una publicación académica titulada *Rights Based Fishing* (La pesca basada en derechos) introdujo el concepto y la propuesta de que la única forma de evitar el caos económico y medioambiental en la pesca era la introducción de derechos de propiedad privada sobre los recursos pesqueros y el mercado para regularlos[6]. Los autores aclararon bastante abiertamente que lo que estaban pidiendo era el "acotamiento y la privatización de los recursos comunes de los océanos"[7]. Como recalcó uno de los coautores de esta publicación en un artículo posterior, la necesidad de este acotamiento y privatización se basa en el supuesto de algunos economistas de la pesca de que los derechos de propiedad representan el pináculo de la civilización humana:

> *[...] sin derechos de propiedad, la sociedad humana parece condenada a la pobreza abyecta. De hecho, sin derechos de propiedad o con muy pocos, la sociedad humana sería de verdad primitiva, no muy distinta de las versiones más avanzadas de las sociedades animales [...]. De esto se desprende que el problema de la pesca desaparecería si se pudieran definir, imponer y aplicar los derechos de propiedad adecuados* [8].

Desde entonces, estas posiciones han aumentado su hegemonía y alarmismo, hasta el punto en que los economistas de la pesca defienden actualmente la llamada dicotomía de "privatizarse o morir"[9].

Sin embargo, estos informes festivos a menudo encubren las devastadoras consecuencias sociales de tales programas de privatización, que en realidad llevan a la creación de un reducido y selecto grupo de beneficiarios, al tiempo que desposeen a la mayoría de los usuarios previos de los recursos. Con la mercantilización de los recursos, es decir, que el derecho a pescar pueda comprarse y venderse en un mercado de nueva creación, los recursos se concentran en manos de unos pocos: aquellos con el mejor acceso al capital[10]. En Dinamarca –uno de los ejemplos pregonados– la introducción de un enfoque "basado en derechos" provocó una perturbación social masiva en y entre las comunidades costeras. Un grupo selecto de pocos propietarios de embarcaciones con mucho capital acumuló los recursos mediante la "centralización [de los derechos pesqueros] en un número menor de embarcaciones más grandes concentradas en menos puertos"[11]. En 2015, una sola empresa pesquera era propietaria de derechos de pesca por valor de 116 millones de EUR (130 millones de USD)[12].

De manera similar, cuando se introdujo una reforma "basada en derechos" en Sudáfrica tras el fin del *apartheid*, se arrebataron los derechos a cerca de 45.000 pescadores en pequeña escala. Tras una lucha prolongada de las comunidades pesqueras privadas de sus derechos, esta reforma fue finalmente declarada anticonstitucional en 2007 en base a la premisa de que socavaba el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas de las comunidades pesqueras[13].

Según los dos movimientos mundiales de pescadoras y pescadores –el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP) y el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF)–, estas dinámicas no existen solo en Dinamarca o Sudáfrica. En realidad, son endémicas en esos enfoques "basados en derechos". En referencia a experiencias en muchos de esos mismos países que los defensores del enfoque "basado en derechos" habían destacado de forma positiva, los movimientos han demostrado que "la [pesca basada en derechos lleva] a la exclusión *de facto* de los pescadores a pequeña escala y la concentración de los derechos de pesca en manos

6 Neher, Philip A., Ragnar Arnason y Nina Mollet (editores). *Rights Based Fishing.* NATO Asi Series. Volumen 169. Springer. 1989. *link.springer.com/book/10.1007%2F978-94-009-2372-0*.

7 Ibídem, pág. 3.

8 Árnason, Ragnar. *Property rights as a means of economic organization*. Artículo presentado en la conferencia Fish Rights 99 sobre el uso derechos de propiedad en la ordenación pesquera, celebrada en Fremantle, Australia Occidental, del 11 al 19 de noviembre de 1999. *www.fao.org/docrep/003/x7579e/x7579e03.htm#b2-Property%20Rights%20as%20a%20Means%20of%20Economic%20Organization%20R.%20Arnason*.

9 Nota al pie 5, pág. 40.

10 Para leer una visión crítica del impacto de procesos similares en relación con las semillas, otro tipo de recursos natural, ver el artículo *Las semillas y la biodiversidad agrícola: el pilar ignorado del derecho a la alimentación y a la nutrición* en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

11 Høst, Jeppe E. *A neoliberal catch: Access rights and the clash of coastal lifemodes*. Artículo presentando en la Conferencia Mundial sobre la Pesca en Pequeña Escala, celebrada en Bangkok, Tailandia, del 18 al 22 de octubre de 2010. *www.seafdec.or.th/wsfc2010/CZAP-WSFC%20Conference%20Proceedings/Concurrent%20session%201-2/Jeppe_Host_Full_Paper_CZAP_WSFC_2010.pdf#page=13*.

12 Para obtener más información, ver el documental danés sobre la pesca en pequeña escala en DR TV. DR 2 Undersøger: kvotekonger og små fisk. 8 de septiembre de 2015. *www.dr.dk/tv/se/dr2-undersoeger/dr2-undersoeger-kvotekonger-og-sma-fisk*.

13 Para obtener más información sobre el caso *Kenneth George and others vs. Minister of Environmental Affairs and Tourism* y sobre la nueva política de pesca en pequeña escala a la que llevó, ver: De Schutter, Olivier. *From Charity to Entitlement, Implementing the right to food in Southern and Eastern Africa*. Briefing Note 05. 2012. Pág. 13. *www.ohchr.org/Documents/Issues/Food/SRRTF%20BN%2005_SouthernEasternAfrica_en.pdf*. Ver también: TNI, Afrika Kontakt y Masifundise. The Global Ocean Grab: A Primer. Amsterdam. Transnational Institute. 2014. Pág. 45. *www.tni.org/files/download/the_global_ocean_grab.pdf#page=45*.

de una élite minoritaria, [y por lo tanto] el sistema de [la pesca basada en derechos] es incompatible con la pesca a pequeña escala"[14].

LA INICIATIVA SOBRE LA PESCA COSTERA

Pese a estas experiencias, programas similares están ganando fuerza a nivel mundial, especialmente con el auge del marco del crecimiento azul. El ejemplo más reciente es la Iniciativa sobre la pesca costera. Este programa tiene el fin de reformar el sector pesquero en seis países de tres continentes: Cabo Verde, Costa de Marfil, Ecuador, Indonesia, Perú y Senegal.

Durante un período de cuatro años, se distribuirán 238 millones de USD mediante varios proyectos en estos países[15]. Los organismos de ejecución son la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Conservation International, el WFF y el Banco Mundial. La Iniciativa sobre la pesca costera está financiada conjuntamente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los gobiernos encargados de su ejecución, ONG ecologistas, fundaciones y actores del sector privado. La implementación se divide entre las diferentes organizaciones, con el WWF a cargo en Indonesia; el PNUD, el WWF y Conservation International en Ecuador y Perú; y la FAO y el PNUMA en Cabo Verde, Costa de Marfil y Senegal.

En el momento de redacción de este artículo la Iniciativa sobre la pesca costera aún no había iniciado el proceso de implementación. No obstante, según los movimientos sociales del WFFP y el WFF, el documento marco del programa de la Iniciativa está fuertemente arraigado en la idea de que la privatización es el único camino a seguir para la ordenación pesquera en los países beneficiarios[16]. En una declaración de noviembre de 2015, lamentan que "la Iniciativa confía ciegamente en la [llamada] pesca basada en derechos, que aboga por la privatización de los recursos marítimos como la panacea para todos los problemas relacionados con el medio ambiente y con la reducción de la pobreza"[17]. Según indican, esto no queda inmediatamente claro al leer el documento, puesto que se formula en un lenguaje que no menciona los derechos de propiedad privada, sino "los derechos de tenencia y acceso seguros", sin especificar si se trata en realidad de derechos privados. En lugar de eso, el documento de la Iniciativa está contaminado con un llamamiento a "derechos seguros" para los "pescadores, las comunidades pesqueras y las empresas"[18]. En consonancia con la lógica de los economistas especialistas en la pesca mencionados anteriormente, se argumenta que esta difusión de los "derechos" promoverá "la utilización sostenible de los recursos desde el punto de vista medioambiental, económico y social"[19]. Esto alude a otra evolución en el argot pesquero, donde los defensores del enfoque "basado en derechos" ya no hablan abiertamente de privatización, como hacían en 1989, sino que utilizan una "retórica estratégicamente benigna" que enmascara los objetivos reales, sin mencionar las consecuencias, del enfoque "basado en derechos"[20]. No obstante, "el acotamiento mediante la privatización del acceso y la mercantilización de los derechos puede adoptar múltiples formas, incluso si el lenguaje cambia"[21].

Según el WFFP y el WFF, "el contenido del documento marco del programa de la Iniciativa ha sido elaborado por un grupo de personas" y en este proceso la única forma de "consulta" que tuvo lugar fue la opción de responder a cuestionarios en línea y de participar en talleres. Indicaron que "quedamos reducidos al nivel de otros 'interesados'; a la par de los representantes del sector privado, académicos, etc. si bien nosotros representamos a las personas más afectadas por la Iniciativa"[22].

14 WFFP y WFF. *Llamamiento a los gobiernos para el cese del apoyo a la Alianza Global para los Océanos (Global Partnership for Oceans, AGO) y la Gestión basada en los Derechos de Pesca (Rights-Based Fishing, GBD)*. 2013. *worldfishers.org/wp-content/uploads/2015/11/ES.Llamamiento.Gobiernos_GPO_200313-.pdf*.

15 Puede obtenerse más información sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el programa mundial de la Iniciativa sobre la pesca costera en: *www.thegef.org/gef/International_Waters/Coastal-Fisheries*.

16 FAO. *Program Framework Document of the Coastal Fisheries Initiative*. Roma. 2015. *worldfishers.org/wp-content/uploads/2015/11/GEF-CFI-Framework-document.pdf*.

17 WFFP y WFF. *Los pescadores dicen NO a la Iniciativa para la Pesca Costera*. 2015. *worldfishers.org/wp-content/uploads/2015/11/ES_CFI_Comunicado-de-prensa.pdf*.

18 FAO. Nota al pie 16, pág. 18.

19 Ibídem.

20 Macinko, Seth. Nota al pie 5, pág. 40.

21 Longo et al. *The Tragedy of the Commodity: Oceans, Fisheries and Aquaculture*. Rutgers University Press. 2015. Pág. 53.

22 WFFP y WFF. Nota al pie 17.

Estos dos aspectos de la crítica de los movimientos de pueblos pescadores tienen su base en las recientemente aprobadas Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza de la FAO[23]. En el párrafo 5.1 se enfatiza que "las Directrices respaldan una distribución equitativa de los beneficios obtenidos a partir de la ordenación responsable de la pesca y los ecosistemas que beneficie a los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala, tanto hombres como mujeres"[24]. Los procesos de acotamiento y privatización contemplados por la Iniciativa podrían contravenir seriamente esa distribución equitativa. Asimismo, el proceso descendente impuesto desde arriba que llevó a la Iniciativa es justo el contrario de los procesos de toma de decisiones contemplados en las Directrices. Estos procesos sugeridos deberían "garantizar la participación activa, libre, efectiva, significativa y con conocimiento de materia de las comunidades de pescadores en pequeña escala, incluidos los pueblos indígenas, [...] en todo el proceso de toma de decisiones relativas a los recursos pesqueros"[25]. Con un lenguaje tan claro e inequívoco, el WFFP y el WFF consideran altamente provocativo que la Iniciativa reivindique que las políticas nacionales para los seis países beneficiarios de las reformas reflejan adecuadamente las Directrices de la FAO. Todo lo contrario, señalan que la Iniciativa ignora las Directrices, tanto en su contenido como en su proceso.

EL CRECIMIENTO AZUL Y EL ACAPARAMIENTO DE LOS OCÉANOS

La crítica sobre la participación y la representación en la toma de decisiones también alude a los procesos más amplios a los que se hizo referencia en la introducción. Con el auge del crecimiento azul, durante los últimos años se ha observado una "participación" (o dominio) creciente de un amplio abanico de actores con ánimo de lucro en cuestiones y decisiones relativas a qué hacer con los recursos oceánicos. En consecuencia, los y las pescadoras artesanales no solo tienen que competir con los operadores del sector pesquero en gran escala para conservar el acceso y el control sobre los recursos; ahora también deben competir con actores de las industrias del turismo, la acuicultura, la agricultura, la energía, la minería y las infraestructuras. Además, otros actores implicados en esfuerzos de conservación y mitigación climática también se apropian de los recursos acuáticos de las comunidades pesqueras. Como se indica en las Directrices, debido a su poder de mercado, estos actores a menudo tienen más influencia política y económica sobre los encargados de tomar decisiones que los movimientos de las comunidades pesqueras en pequeña escala. Por lo tanto, el crecimiento azul implica potencialmente una nueva fase de "acaparamiento de los océanos", a saber: "la captura del control de la toma de decisiones cruciales por parte de poderosos actores económicos [...], incluido el poder de decidir cómo y para qué fines se utilizan, conservan y gestionan los recursos marinos"[26].

Como saben los lectores habituales del *Observatorio*[27], la creciente captura corporativa de los procesos mundiales de toma de decisiones de ninguna manera afecta solo a los recursos oceánicos, sino que forma parte de un proceso mucho más amplio en el que el marco internacional existente, en este caso el derecho internacional de los derechos humanos, se ve continuamente socavado en favor de alianzas guiadas por cuestiones concretas que están mucho más alineadas con las necesidades e intereses del sector privado o corporativo. La Iniciativa sobre la pesca costera es especialmente preocupante a la luz de este fenómeno. Pese a que la propia Iniciativa defiende que apoya y promueve una de las pocas herramientas internacionales destinadas a reforzar la lucha de las comunidades pescadoras, estas comunidades deploran a su vez cómo la Iniciativa la socavará de manera continua.

23 FAO. *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Roma. 2014. *www.fao.org/3/a-i4356s.pdf*.

24 Ibídem, pág. 5.

25 Ibídem, pág. 3.

26 TNI, Afrika Kontakt y Masifundise. Nota al pie 13, pág. 3.

27 Para obtener más información sobre la captura corporativa de los procesos de toma de decisiones, ver la edición del año pasado del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, *La nutrición de los pueblos no es un negocio. www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2015/RtFNWatch_ES_web.pdf*.

04

SISTEMAS ALIMENTARIOS TERRITORIALES: PROTEGER EL MUNDO RURAL Y LLEVAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS AL NIVEL LOCAL

Thomas Forster y Emily Mattheisen [1]

Durante décadas, los desafíos de la urbanización han ocupado un lugar prominente en varias agendas políticas. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha reforzado el paradigma que coloca a las ciudades en el centro del desarrollo tras la adopción de un objetivo concreto, el ODS 11, relativo a lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles[2].

Los términos "vínculos entre el medio rural y el urbano", "sistemas alimentarios de ciudades y regiones" y "sistemas alimentarios territoriales" a menudo se utilizan de forma intercambiable en los foros internacionales de políticas, los círculos académicos y otros debates sobre cómo se relacionan entre sí los espacios rurales y urbanos en los sistemas alimentarios. No obstante, se tiende a omitir la cuestión de qué puede considerarse como "exclusivamente rural" y los derechos de las comunidades. La antigua dicotomía entre el medio urbano y el rural refuerza un modelo de desarrollo injusto que pone la presión del "crecimiento urbano" e industrial sobre las zonas rurales y las y los productores de alimentos a pequeña escala para alimentar a poblaciones cada vez más urbanas. No obstante, el modelo de desarrollo en sí no se pone en entredicho.

EL SESGO URBANO EN LA AGENDA DE DESARROLLO

Resulta evidente la "urbanización" de la agenda mundial de desarrollo en las preparaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito en octubre de 2016, y su propuesta de resultado bidecenal en materia de políticas: la Nueva Agenda Urbana[3]. Hábitat III es la primera cumbre mundial que se celebrará desde la adopción de los ODS. En el momento de redacción de este artículo, se prevé que la Nueva Agenda Urbana reconocerá la alimentación y la nutrición como cuestiones clave en el desarrollo urbano, pero no la soberanía alimentaria ni el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas, y que no habrá coherencia o un intercambio útil con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas. La sociedad civil ha criticado Hábitat III y la Nueva Agenda Urbana por la falta de seguimiento a los compromisos contraídos en Hábitat II (1996), y las obligaciones correspondientes en materia de derechos humanos, así como por ignorar los compromisos previos para lograr un desarrollo rural y urbano equilibrados[4].

El proceso de Hábitat III es emblemático de los cambios mundiales de políticas en el sistema de las Naciones Unidas y a nivel nacional, puesto que los derechos humanos han sido ampliamente sacados de los documentos y los debates sobre políticas. Los Estados miembros y las instituciones de las Naciones Unidas siguen reforzando

1 Thomas Forster es investigador en EcoAgriculture Partners, una ONG científico-política que promueve enfoques participativos de las bases en la gestión integrada de la alimentación, el agua, los bosques y los recursos de los ecosistemas. En 2015 lideró un equipo técnico para desarrollar el Pacto de política alimentaria urbana.
Emily Mattheisen trabaja en FIAN Internacional en cuestiones de monitoreo y rendición de cuentas, y con la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. También participó en 2015 en el equipo técnico responsable de la elaboración del Pacto de política alimentaria urbana.
FIAN es una organización internacional de derechos humanos que trabaja por la realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas desde hace 30 años. FIAN está formada por secciones nacionales y miembros individuales en más de 50 países en todo el mundo. Puede encontrarse más información en: *www.fian.org*.
Un agradecimiento especial a Joseph Schechla (Red para los Derechos a la Vivienda y a la Tierra de la Coalición Internacional del Hábitat, HIC-HLRN) y Anne C. Bellows (Universidad de Siracusa) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 Para obtener más información sobre los ODS, ver: *www.un.org/sustainabledevelopment/es/*.

3 El borrador cero de la Nueva Agenda Urbana (2016) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) está disponible en inglés en: *www.habitat3.org/zerodraft*.

4 Coalición Internacional del Hábitat. *Continuidad fracturada: de Hábitat II a Hábitat III.* 14 de septiembre de 2015. *www.hic-gs.org/news.php?pid=6393*.

el lenguaje y los compromisos debilitados, y cada vez más traspasan responsabilidad al sector corporativo a través de un lenguaje que utiliza la "inclusión", el "acceso", el "empoderamiento" y la "responsabilidad social" en lugar de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos. Incluso si los ODS tienen compromisos de derechos humanos débiles, está claro que no pueden lograrse sin respetar, proteger y realizar los derechos humanos, y sin la plena integración de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones[5].

Hábitat III también es representativa de otra tendencia mundial. Muchos procesos internacionales a menudo no logran promover la necesidad de un desarrollo local equilibrado en términos de economía, planificación y desarrollo social. En general, muchos de los procesos centrados en el medio "urbano" que trabajan con el espacio, la tierra, los ecosistemas, la resiliencia, etc. han conceptualizado y elevado el desarrollo urbano y la urbanización sin una consideración significativa de las zonas rurales, excepto en la medida en que acomodan las prioridades urbanas. Esta agenda parcial se inclina hacia una visión de la urbanización en la que las zonas rurales están vacías de productores a pequeña escala y comunidades rurales, puesto que se les integra en un enfoque mecanizado, extractivo, "transformador" y con ánimo de lucro de los recursos rurales como productos básicos sin una cara, incluidos los alimentos, el agua, la energía, la biodiversidad y los recursos minerales. Estos debates han sido completamente desvinculados de otros procesos normativos importantes, como las negociaciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales en el Consejo de Derechos Humanos, y otros procesos relevantes en el CSA[6]. Puesto que los resultados de las agendas internacionales siguen omitiendo las obligaciones en materia de derechos humanos y cuestiones fundamentales para la soberanía alimentaria, es imperativo trabajar a otros niveles. Las y los productores de alimentos a pequeña escala producen la mayor parte de los alimentos del mundo; por lo tanto, son necesarias estrategias para debatir el papel y la inclusión de las comunidades y las zonas rurales en los procesos de desarrollo, al tiempo que se asegura que se escuchen las voces de las comunidades rurales.

LAS SOLUCIONES LOCALES REQUIEREN UNA GOBERNANZA LOCAL

El cambio más urgente e importante ha de producirse a nivel local y territorial. Los gobiernos subnacionales deberían desempeñar un papel fuerte, pese a las reticencias de algunos gobiernos nacionales. Los sistemas alimentarios de territorios de todos los tamaños incluyen tanto mercados formales como informales, capas de intermediarios comerciales, distribuidores y procesadores, así como muchos productores a pequeña escala, procesadores locales y trabajadores del sistema agroalimentario[7]. Los gobiernos locales o regionales no entienden bien estos sistemas alimentarios rurales y urbanos, y a menudo carecen del mandato, la jurisdicción o la capacidad técnica para gestionarlos. No obstante, hay esperanza: a efectos de hacer frente a las perturbaciones económicas o medioambientales de los sistemas alimentarios y a la falta sistémica de acceso a alimentos frescos y saludables, varios gobiernos locales han tenido que reconsiderar cómo se gestionan sus sistemas alimentarios y, aún más importante, quién los gestiona. Por todo el mundo, cada vez más gobiernos locales[8] —municipales, metropolitanos y regionales— están prestando atención a cuestiones relativas a la alimentación y la nutrición como resultado de las presiones crecientes de salud pública y nutrición (enfermedades transmisibles y no transmisibles), y en respuesta a las reivindicaciones de los movimientos alimentarios.

5 Para leer un análisis crítico de los ODS, ver el artículo *Hacia un monitoreo del derecho a la alimentación y a la nutrición centrado en las personas*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

6 Para obtener más información sobre la Declaración, ver el cuadro 1.2 *Los derechos de las y los campesinos a sus semillas están en la vanguardia de los derechos humanos*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. El proyecto de Declaración está disponible en: *www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RuralAreas/Pages/3rdSession.aspx*. Ver también la serie de informes sobre los derechos de las personas campesinas publicados por FIAN Internacional. *www.fian.org/es/biblioteca/publicacione/serie_de_informes_sobre_los_derechos_de_las_personas_campesinas/*.

7 Para obtener más información sobre los mercados territoriales, ver el cuadro 4.1 más adelante.

8 Para un ejemplo, ver a continuación el cuadro 4.2 *La construcción desde las bases del Consejo de Política Alimentaria de Detroit*. Ver también: Lee-Smith, Diana y Davinder Lamba. *La nutrición y la agricultura urbana en las ciudades del África subsahariana*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2015. Págs. 61-63. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2015/RtFNWatch_ES_web.pdf#page=61*.

En este contexto, un número creciente de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil (OSC), que se han centrado tradicionalmente en las zonas rurales, han empezado a considerar la soberanía alimentaria "urbana" y el derecho a la alimentación y a la nutrición a nivel de las ciudades, regiones y territorios. El papel de la formulación local de políticas públicas es primordial en estos debates emergentes. Los ámbitos clave incluyen las compras públicas y el acceso a los mercados nacionales; el acceso a los recursos naturales, la agroecología, la seguridad en la tenencia de la tierra y la preservación de las tierras agrícolas; la protección social y la asistencia; y en general, la gestión de los bienes comunes. Abordar el cambio en el sistema alimentario y la coherencia en la formulación de políticas plantea desafíos que son a la vez de índole social, medioambiental y económica, así como intersectorial. Hoy en día es bien sabido que las soluciones más eficaces a menudo requieren un enfoque interinstitucional e inclusivo. No obstante, los ministerios nacionales con frecuencia trabajan de forma aislada debido a mandatos que sitúan la agricultura en el medio rural (por ejemplo, ministerios de agricultura) y la seguridad alimentaria en el medio urbano (ministerios de desarrollo social, salud y educación). De manera similar, los organismos internacionales están divididos en mandatos rurales y urbanos. Pero esta falsa dicotomía puede estar cambiando, puesto que los alcaldes y los actores de la sociedad civil están hoy dando prioridad a las políticas alimentarias y operacionalizando los vínculos entre el medio rural y el urbano. Algunos países también están respondiendo con políticas que apoyan una mayor autonomía y autogobierno territorial.

EL PACTO DE POLÍTICA ALIMENTARIA URBANA

Pese a los vínculos con las comunidades y el potencial para una gobernanza participativa en evolución a nivel local, los gobiernos locales y territoriales a menudo son excluidos de la formulación de políticas internacionales, socavando con ello la importancia de su autoridad. Entre los ejemplos figuran la falta de una interacción inclusiva con las autoridades locales en los exámenes de los progresos sobre los ODS en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN)[9], y en la gobernanza de los sistemas alimentarios en el CSA. Una estrategia emergente en muchas OSC es la de trabajar directamente con asociaciones mundiales de gobiernos locales y territoriales, como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)[10] y Gobiernos Locales para la Sostenibilidad (ICLEI)[11], así como asociaciones nacionales de gobiernos locales, con vistas a dialogar sobre alternativas de políticas y, en algunos casos, diseñar compromisos de políticas.

El Pacto de política alimentaria urbana (el Pacto de Milán), firmado en octubre de 2015, es una iniciativa liderada por alcaldes y alcaldesas que tiene el fin de crear un marco de gobernanza más fuerte para los sistemas alimentarios locales. El Pacto de Milán representa un proceso que reafirma el papel y las responsabilidades de los gobiernos locales para tomar medidas y cumplir sus mandatos de respetar, proteger y realizar los derechos humanos[12]. Promueve la toma de decisiones participativa directamente con la sociedad civil y las y los productores de alimentos a pequeña escala, abarcando áreas temáticas como la gobernaza, la equidad social y económica, las dietas sostenibles y la nutrición, la producción, el suministro y la distribución de alimentos, y las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Estos compromisos representan un paso hacia adelante fundamental para entender el papel de los gobiernos locales en el respeto y la operacionalización de las obligaciones de derechos humanos en todos los territorios.

Aunque está lejos de ser perfecto, muchas de las 120 ciudades[13] que firmaron el documento están avanzando en la creación de espacios participativos de gobernanza y

9 Para obtener más información sobre el Foro Político de Alto Nivel (PFAN), ver: *sustainabledevelopment.un.org/hlpf*.

10 Para obtener más información sobre Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), ver: *www.uclg.org*.

11 Para obtener más información sobre Gobiernos Locales para la Sostenibilidad (ICLEI), ver: *www.iclei.org*.

12 El texto completo del Pacto de política alimentaria urbana (2015) puede leerse en: *www.foodpolicymilano.org/wp-content/uploads/2015/10/Milan-Urban-Food-Policy-Pact-_SPA.pdf*. El libro electrónico sobre buenas prácticas seleccionadas en sistemas alimentarios urbanos está disponible en inglés en: *www.foodpolicymilano.org/en/ebook-good-practice-en*.

13 Para obtener más información, ver: *www.foodpolicymilano.org/en/the-cities-of-the-milan-urban-food-policy-pact*.

diálogo con las comunidades para formular políticas alimentarias, mientras que otras están trabajando en ámbitos de intervención específicos (por ejemplo, la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, el espacio público para la producción alimentaria, las compras públicas, etc.). En los debates sobre cómo dar seguimiento a los efectos del Pacto de Milán, las OSC están planteando cómo operacionalizar de la mejor forma estos compromisos.

Los debates renovados sobre la urbanización y los sistemas alimentarios están provocando un gran entusiasmo, y muchas ciudades están ahora dispuestas a avanzar con el Pacto de Milán. Por un lado, se ve como una oportunidad para aprovechar la aceptación política y ejercer presión para lograr cambios que apoyen la realización de los derechos humanos y la soberanía alimentaria. Por otro lado, es necesario defender estos cambios más allá de un mandato político. Además, los gobiernos deberían coordinar iniciativas con la sociedad civil con miras a abordar las necesidades de las comunidades tanto rurales como urbanas. El Pacto de Milán no es la solución final: es una herramienta para construir voluntad política, apoyar los procesos locales y la toma de decisiones inclusiva, así como para abrir nuevos espacios para la incidencia política.

La participación de la sociedad civil es fundamental para promover cambios significativos en las políticas alimentarias a todos los niveles. El grado de operacionalización de los derechos humanos a nivel local está directamente relacionado con la rendición de cuentas estatal, la eficacia de los gobiernos y la gobernanza a nivel local. Esto se destacó en un informe de agosto de 2015 del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, titulado *Papel de la administración local en la promoción y protección de los derechos humanos*[14].

EL CAMINO A SEGUIR: EQUILIBRAR LA GOBERNANZA DE LA ALIMENTACIÓN Y FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Toda nueva política que reclame un desarrollo territorial integrado debe estar acompañada de orientaciones para su implementación, una planificación inclusiva en los sectores urbanos y rurales y los gobiernos, y la creación de capacidad institucional sobre la operacionalización de los derechos humanos internacionales y la rendición de cuentas. Mecanismos de políticas claros deberían apoyar mejor a los y las productoras de alimentos a pequeña escala y la economía local.

A raíz del ODS 11, el discurso en torno a la Nueva Agenda Urbana muy probablemente estará enmarcado por un desarrollo territorial inclusivo, equilibrado e integrado, de conformidad con el llamamiento a favor de políticas urbanas nacionales, estrategias espaciales, protección medioambiental, gobernanza del cambio climático y financiación. No obstante, aún está por ver si los sistemas alimentarios y los productores de alimentos a pequeña escala recibirán el tratamiento centrado necesario para tener un "desarrollo territorial" significativo. Hasta ahora, los debates sobre políticas en Hábitat III y otros foros han estado principalmente dominados por enfoques gubernamentales y técnicos, con participación y contribuciones fuertes del sector privado. Las perspectivas de la sociedad civil se han abordado o integrado en menor medida. La narrativa actual también sigue estando demasiado restringida a concepciones limitadas del espacio urbano y aborda de forma insuficiente los importantes vínculos e interacciones en los territorios, incluidas las zonas rurales y periurbanas. Como resultado, los discursos de políticas a veces han perpetuado soluciones falsas para cuestiones como la seguridad alimentaria, la planificación territorial o los vínculos

14 El informe está disponible en: *www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session30/Documents/A_HRC_30_49_SPA.docx*.

entre el medio urbano y el rural, el medio ambiente, la sostenibilidad, el cambio climático, y la gobernanza de los recursos naturales. Si bien los enfoques urbanos y territoriales en los sistemas alimentarios son ciertamente pertinentes e importantes, el discurso han de formarlo las iniciativas de los movimientos sociales y las y los productores de alimentos a pequeña escala, y crear así un espacio para definir mejor y movilizar los sistemas alimentarios territoriales, las economías y el desarrollo real.

Independientemente de lo que ocurra o no en el proceso de Hábitat III, en el CSA, e incluso en el seguimiento y la implementación en curso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es vital que la sociedad civil y las organizaciones de base sigan defendiendo sus expectativas en términos de procesos y resultados en todos los niveles de gobierno. Para lograr los cambios necesarios en las políticas es clave continuar trabajando en todos los sectores para crear una incidencia política en torno a los sistemas alimentarios más fuerte, basada en la realización plena y progresiva de las obligaciones en materia de derechos humanos y la soberanía alimentaria, y para asegurar la rendición de cuentas por dichas obligaciones y dar realmente seguimiento (implementar, monitorear y evaluar) a los compromisos de políticas en todas las esferas de gobierno, incluida la local.

CUADRO 4.1 ¿Mercados populares o sistemas de suministro corporativos? Las negociaciones en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Mamadou Goita, Nora McKeon y Nadjirou Sall [15]

La "vinculación de los pequeños productores con los mercados" es el desafortunado título de un importante debate de políticas en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas[16]. Este título refleja la convicción dominante de que los productores a pequeña escala son personas atrasadas atrapadas en la autosuficiencia que tienen que ser "modernizadas" y conectadas con las cadenas de valor corporativas.

Sin embargo, esta idea no podía estar más alejada de la verdad. Cerca del 70% de los alimentos consumidos en el mundo son producidos por las y los productores y trabajadores a pequeña escala. La mayoría de estos alimentos se canalizan a través de mercados locales, nacionales y regionales. Solo entre el 10% y el 12% de los productos agrícolas se comercializan en el mercado internacional (el 9% de la producción lechera, el 9,8% de la producción de carne, el 8,9% del arroz y el 12,5% de los cereales)[17]. La idea de la "vinculación de los pequeños productores con los mercados" es engañosa: a nivel mundial, más del 80% de los productores a pequeña escala operan en mercados internos, que son los más importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición[18]. Como defendió el Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC)[19], el espacio autónomo con el mandato de facilitar y coordinar la interacción de la sociedad civil y los movimientos sociales con el CSA, "[q]ueremos que estos mercados sean reconocidos, apoyados y defendidos mediante políticas públicas adecuadas"[20].

Existe una rica variedad de modalidades nacionales de comercialización que no obedecen la lógica de las cadenas de valor corporativas dominantes, incluidos mercados de trueque indígenas en América Latina, mercados semanales en África y Asia, y mercados de agricultores en Europa y América del Norte. No obstante, se ha hecho muy poco hasta la fecha para compilar y capitalizar estas experiencias. Las discusiones en el CSA ofrecen una buena oportunidad para empezar a hacerlo. La enorme falta de datos sobre estos mercados y cómo funcionan hace que sean "invisibles"

15 Mamadou Goita es el director ejecutivo del Instituto de Investigación y Promoción de Alternativas en el Desarrollo (IRPAD) de Malí.
Nora McKeon es activista y portavoz de Terra Nuova, autora y profesora en el Máster en Desarrollo Humano y Seguridad Alimentaria de la Universidad Roma 3.
Nadjirou Sall es el secretario general de la Red de Organizaciones de Campesinos y Productores Agrarios del África Occidental (ROPPA) y presidente del Consejo Nacional para el Diálogo y la Cooperación de las Poblaciones Rurales de Senegal (CNCR).
Un agradecimiento especial a Biraj Patnaik (Oficina de los Comisionados del Tribunal Supremo de India) y Stefano Prato (Society for International Development, SID) por su apoyo en la revisión de este cuadro. La versión original de este cuadro fue redactada en inglés.

16 El debate comenzó con un Foro de Alto Nivel el 25 de junio de 2015 sobre el tema en general, y concluyó el 9 de junio de 2016, tras dos días de negociaciones sobre las recomendaciones de políticas. El documento resultante será aprobado durante la sesión plenaria del CSA que se celebrará del 17 al 21 de octubre de 2016. Para obtener más información sobre las negociaciones y todos los documentos citados en este cuadro, ver: *www.csm4cfs.org/es/working-groups/connecting-smallholders-to-markets/*.

17 FAO. *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas 2015-16. Comercio y seguridad alimentaria: lograr un mayor equilibrio entre las prioridades nacionales y el bien colectivo.* Roma. 2015. *www.fao.org/3/a-i5090s.pdf*; FAO. *Food Outlook – Biannual Report on Global Food Markets*. Roma. 2014. *www.fao.org/3/a-i4136e.pdf*.

18 Reardon, Thomas y Julio Berdequé. *Agrifood markets and value chains*, en: FIDA. *Rural Development Report*. Pendiente de publicación; Del Pozo-Vergnes, Ethel. *From survival to competition: informality in agrifood markets in countries under transition. The case of Peru*. Londres. IIMAD. 2013. *pubs.iied.org/pdfs/16533IIED.pdf*.

19 Para obtener más información sobre el Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) para facilitar las relaciones con el CSA, ver: *www.csm4cfs.org/es/*.

20 Mecanismo de la Sociedad Civil. *Vinculación de los productores a pequeña escala con los mercados. Qué propone el MSC*. 2015. Pág. 1. *www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2016/05/ES_Four-Pager.pdf*.

para las personas encargadas de elaborar políticas, que privilegian el apoyo a sistemas de suministro "modernos". El MSC ha empezado a colmar esta brecha de datos con una bibliografía anotada de 18 páginas de estudios de caso y artículos. El MSC también ha aclarado lo que justamente distingue a estos mercados de las cadenas de valor corporativas y los sistemas de suministro internacionales:

- Su objetivo es satisfacer primero las necesidades de los sistemas alimentarios locales, nacionales y regionales;
- Además del suministro de alimentos, también desempeñan múltiples funciones culturales y sociales y actúan como un entorno en el que pueden abordarse las relaciones de poder políticas y culturales;
- Están controlados por las y los productores, los consumidores y las autoridades locales del territorio en cuestión, y se estructuran según una lógica de interdependencia y solidaridad entre los actores;
- Contribuyen a la economía local mediante la redistribución, en el territorio en cuestión, de la riqueza generada por la producción, el procesamiento y la comercialización de los productos;
- Son inclusivos, puesto que ofrecen espacio para que todos los actores intercambien sus productos;
- La diversidad de productos alimenticios en estos mercados –en contraste con el énfasis en productos aislados en las cadenas internacionales de productos básicos– refleja la diversidad de los sistemas alimentarios del territorio[21].

El MSC había propuesto llamarlos "mercados territoriales" porque están situados en zonas específicas con las que se identifican, desde el pueblo hasta el nivel nacional o incluso regional. Lo que se buscaba era evitar la trampa de limitar el entendimiento de estos mercados a lo puramente "local" e "informal", minimizando con ello su importancia como la modalidad dominante de suministro de alimentos en todo el mundo. No obstante, el término suscitó reacciones de inquietud entre los diplomáticos acostumbrados a asociarlo con la soberanía y las fronteras, por lo que el MSC lo abandonó con vistas a alcanzar un acuerdo sobre el contenido. El texto final negociado incorpora prácticamente todos los puntos a los que las organizaciones de productores a pequeña escala daban importancia:

> *Mercados y sistemas alimentarios locales, nacionales y regionales: A escala mundial, más del 80% de los pequeños productores operan en mercados de alimentos locales y nacionales. Estos mercados altamente diversos, por los que transita la mayor parte de los alimentos consumidos en el mundo, van del plano local al transfronterizo y el regional y pueden ubicarse en un contexto rural, periurbano o urbano, o abarcar estos contextos, y están directamente vinculados con los sistemas alimentarios locales, nacionales o regionales. Esto significa que los alimentos en cuestión se producen, procesan y comercializan dentro de estos sistemas. Estos procesos de adición de valor pueden ayudar a crear empleo y contribuir al desarrollo local, social y económico, cuando los beneficios de la adición de valor circulan en los sistemas locales, nacionales y regionales. Pueden inscribirse en entornos estructurados o en modalidades más ocasionales o informales que dotan a los pequeños productores de mayor flexibilidad y reducen el número de obstáculos a su acceso. Al margen del intercambio de productos, estos mercados cumplen múltiples funciones en la medida en que ofrecen un espacio de interacción social e intercambio de conocimientos. Pese a su importancia,*

21 Mecanismo de la Sociedad Civil. *Mensajes adicionales del MSC en torno al Borrador Cero sobre "Vinculación de los productores a pequeña escala con los mercados"*. 29 de abril de 2016. Pág. 5. www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2016/02/ES_CSM-additional-comments-on-the-Zero-Draft.pdf#page=5.

los sistemas de recopilación de datos suelen pasar estos mercados por alto, lo cual repercute negativamente en la base empírica que sirve para orientar las políticas públicas[22].

La sociedad civil también consiguió algunas "victorias" importantes en las negociaciones sobre las recomendaciones de políticas. Entre ellas figuran las invitaciones a los gobiernos a colmar las lagunas de datos sobre estos mercados con vistas a mejorar las herramientas disponibles para contar con mejores políticas públicas; elaborar reglamentos higiénicos y sanitarios para la inocuidad alimentaria que sean apropiados a la escala y el contexto de la producción a pequeña escala y la comercialización nacional; promover compras públicas en apoyo de los sistemas alimentarios locales teniendo en cuenta los beneficios sociales, medioambientales y nutricionales, y no solo el costo económico de los alimentos; y prever precios que remuneren de manera apropiada el trabajo y las inversiones de las y los productores a pequeña escala. La mención de los "alimentos fortificados" fue eliminada del proyecto del texto[23]. No obstante, el MSC no tuvo éxito a la hora de eliminar la referencia a los mercados internacionales, las cadenas de valor y los agronegocios en base a que estos fenómenos eran irrelevantes en una negociación centrada en los productores a pequeña escala y el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas. Sigue prevaleciendo una visión esquizofrénica de qué es lo mejor para las y los productores a pequeña escala y la seguridad alimentaria y la nutrición, y la sociedad civil seguirá luchando contra esta visión con argumentos más fuertes, gracias a las negociaciones en el CSA.

CUADRO 4.2 La construcción desde las bases del Consejo de Política Alimentaria de Detroit

Malik Yakini[24]

Detroit cuenta con una historia impregnada por la lucha a favor de los derechos humanos y la igualdad racial, con el mayor porcentaje –el 83%– de residentes negros de todas las ciudades de los Estados Unidos (EE.UU.), y es una ciudad emblemática de las desigualdades perpetuadas a través del sistema capitalista. También es una ciudad que actualmente lucha contra la bancarrota resultante de las políticas económicas y sociales insostenibles y desiguales a nivel del estado federal. Los fondos públicos son muy escasos, puesto que no existe una base fiscal sólida en Detroit, donde casi el 40% de los hogares viven con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. La tasa de desempleo de Detroit, que supera el 10%, no solo es el doble de la media del estado de Michigan, sino que también es la más alta de las 50 ciudades más grandes de EE.UU.[25]

Esta historia y la situación actual han influido profundamente en la Red de Seguridad Alimentaria de la Comunidad Negra de Detroit (DBCFSN), que fue fundada en 2006 para asegurar que la población afroamericana de Detroit desempeñara un papel de liderazgo en el creciente movimiento por la justicia alimentaria. La Red se dedica a construir poder comunitario y autosuficiencia y pone su foco en la agricultura urbana, el desarrollo de los jóvenes, la economía cooperativa, la educación comunitaria y la creación de un entorno de políticas más propicio.

La DBCFSN afirma que el acceso a alimentos de calidad es un derecho humano independientemente de la situación económica de cada persona. Esa posición se fundamentó a través del entendimiento de cómo en EE.UU. la intersección entre el racismo y las clases sociales resulta en inseguridad e injusticia alimentarias en

22 Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. *Recomendaciones del CSA sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados. Borrador final.* 2016. Párr. 4. www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/OEWG_Small/CFS_Connecting_Smallholders_to_Markets_Final_Draft.pdf.

23 Para leer un análisis crítico de la priorización de los alimentos fortificados y las intervenciones de micronutrientes en muchos países, ver: Rundall, Patti. *El "negocio de la malnutrición": la excusa perfecta para la industria alimentaria.* Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2015. Págs. 24-29. www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2015/RtFNWatch_ES_web.pdf#page=24.

24 Malik Yakini es miembro fundador y director ejecutivo de la Red de Seguridad Alimentaria de la Comunidad Negra de Detroit (DBCFSN). También fue presidente del Comité de organización del Consejo de Política Alimentaria de Detroit (DPFC) y presidente fundador del DPFC. La DBCFSN se formó en febrero de 2006 para abordar la inseguridad alimentaria en la comunidad negra de Detroit, y desde entonces ha organizado a los miembros de la comunidad a efectos de desempeñar un papel de liderazgo más activo en el movimiento local por la seguridad alimentaria. Puede encontrarse más información en: www.detroitblackfoodsecurity.org.
Un agradecimiento especial a Saulo Araujo (WhyHunger), Anne C. Bellows (Universidad de Siracusa) y Emily Mattheisen (FIAN Internacional) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

25 Eisenbrey, Ross. *Detroit's Bankruptcy Reflects a History of Racism.* Blog de Economic Policy Institute Working Economics. 25 de febrero de 2014. www.epi.org/blog/detroits-bankruptcy-reflects-history-racism/.

muchas comunidades afroamericanas[26]. La Red afirma igualmente que las comunidades afroamericanas tienen derecho a la autodeterminación. Tenemos el derecho y la responsabilidad de gobernarnos y de determinar nuestros propios destinos. En las zonas en que somos mayoría, deberíamos influir en las políticas y el aparato gubernamental y, cuando sea posible, controlarlos.

Tras criticar a la ciudad de Detroit por la ausencia de una política alimentaria amplia, en 2006 el Consejo Municipal encargó a la DBCFSN que creara un grupo de trabajo con vistas a elaborar una política de seguridad alimentaria para la ciudad. Durante los siguientes 18 meses, un comité formado por miembros de la DBCFSN trabajó en la elaboración de esta política, solicitando contribuciones públicas, en particular del movimiento por la justicia alimentaria de Detroit. Esa contribución[27] se incorporó al borrador final que se presentó al Consejo Municipal y se aprobó por unanimidad en marzo de 2008. La política aborda el acceso actual a alimentos de calidad en Detroit; el hambre y la malnutrición; los efectos de una dieta inadecuada; la educación ciudadana; la injusticia económica en el sistema alimentario; la agricultura urbana; el papel de las escuelas y otras instituciones públicas; y las respuestas de emergencia.

Tal vez lo más importante sea que el documento de políticas pedía la creación del Consejo de Política Alimentaria de Detroit (DFPC)[28], que sería responsable de ayudar a aplicar las recomendaciones formuladas en el documento de políticas y de asesorar a la alcaldía y al Consejo Municipal en cuestiones relacionadas con la alimentación. Tras 18 meses de investigaciones y consultas y el nombramiento de sus miembros, el DPFC tuvo su primera reunión en diciembre de 2009.

Durante todo el proceso de desarrollo de la Política de seguridad alimentaria y del DFPC de Detroit, fuimos muy conscientes de que estábamos creando un modelo de democracia a nivel comunitario. El DFPC ha recibido una atención generalizada porque, a diferencia de otros muchos consejos de políticas alimentarias de EE.UU., fue fundado desde las bases, en lugar de por académicos o funcionarios gubernamentales. Ha sido alabado porque concede de manera intencionada seis de los 21 puestos a residentes de las comunidades de base.

Desde 2009, el DFPC ha crecido, evolucionado y trabajado para que Detroit sea más segura y justa desde el punto de vista de la alimentación[29], reuniendo a personas de diferentes contextos y puntos de vista en un experimento único de democracia participativa a nivel comunitario. Ha contribuido a aumentar la concienciación de los ciudadanos de Detroit respecto al papel de la equidad alimentaria en el contexto del desarrollo actual de la ciudad. En estos sentidos, el DFPC ha sido un éxito.

El DFPC también ha hecho frente a múltiples desafíos y no ha podido ejercer de manera significativa las competencias previstas inicialmente como órgano asesor de la alcaldía o del Consejo Municipal. El alcalde de la ciudad y la mayoría de los miembros actuales de su Consejo tienen un conocimiento limitado de la política de seguridad alimentaria de la ciudad, o del papel del DFPC. Los últimos años figuran entre los más duros de la historia de Detroit, incluidos los 18 meses durante los que gestionó la ciudad un gerente de emergencia nombrado por el estado, que dejó sin poder al alcalde y al Consejo Municipal y que declaró la quiebra. Los funcionarios electos y nombrados de Detroit han hecho frente a obstáculos casi insuperables.

Ahora que se han restituido los poderes al alcalde y al Consejo Municipal, y que la ciudad está emergiendo de la quiebra, tal vez las condiciones vuelvan a ser propicias para que el DFPC ejerza una mayor influencia en el liderazgo político de Detroit y logre un impacto real en la realización de los derechos y la soberanía de los pueblos.

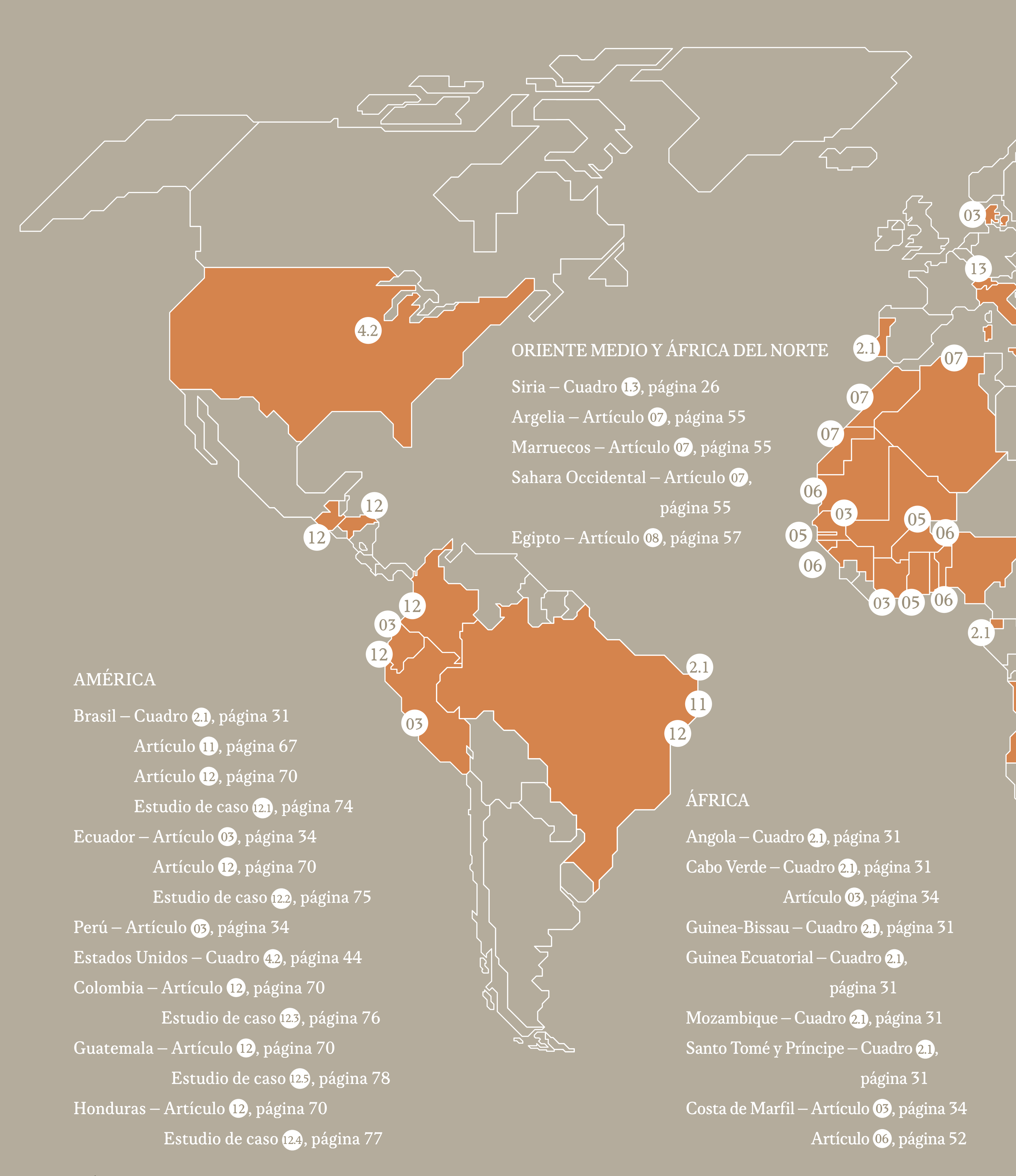
26 Powers, Jessica. *El derecho a la alimentación en EE.UU.: la necesidad de alejarse de la caridad y avanzar hacia un enfoque de derechos humanos*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2015. Págs. 74-76. www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2015/RtFNWatch_ES_web.pdf#page=74.

27 DBCFSN. *Detroit Black Community Food Security Network's Recommendations for the Establishment, Structure and Functioning of the Detroit Food Policy Council*. Detroit. DBCFSN. 2008. www.detroitfoodpolicycouncil.net/sites/default/files/pdfs/DBCFSN_DETROIT_FOOD_POLICY_COUNCIL_RECOMMENDATIONS.pdf.

28 Puede encontrarse más información en: www.detroitfoodpolicycouncil.net.

29 Entre los muchos logros de la DBCFSN figuran los siguientes: obtuvo financiación mediante subvenciones; estableció oficinas y contrató personal; publicó dos informes sobre el sistema alimentario de Detroit; publicó columnas semanales en el periódico *The Michigan Citizen*; patrocinó las cumbres alimentarias anuales de Detroit; organizó una audiencia pública sobre el proceso municipal de venta de tierras públicas y copatrocinó audiencias comunitarias relativas a la ordenanza sobre agricultura urbana de Detroit.

MAPA DEL MUNDO: COBERTURA GEOGRÁFICA DEL *OBSERVATORIO* 2016



ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA DEL NORTE

Siria – Cuadro 1.3, página 26

Argelia – Artículo 07, página 55

Marruecos – Artículo 07, página 55

Sahara Occidental – Artículo 07, página 55

Egipto – Artículo 08, página 57

AMÉRICA

Brasil – Cuadro 2.1, página 31
Artículo 11, página 67
Artículo 12, página 70
Estudio de caso 12.1, página 74

Ecuador – Artículo 03, página 34
Artículo 12, página 70
Estudio de caso 12.2, página 75

Perú – Artículo 03, página 34

Estados Unidos – Cuadro 4.2, página 44

Colombia – Artículo 12, página 70
Estudio de caso 12.3, página 76

Guatemala – Artículo 12, página 70
Estudio de caso 12.5, página 78

Honduras – Artículo 12, página 70
Estudio de caso 12.4, página 77

ÁFRICA

Angola – Cuadro 2.1, página 31

Cabo Verde – Cuadro 2.1, página 31
Artículo 03, página 34

Guinea-Bissau – Cuadro 2.1, página 31

Guinea Ecuatorial – Cuadro 2.1, página 31

Mozambique – Cuadro 2.1, página 31

Santo Tomé y Príncipe – Cuadro 2.1, página 31

Costa de Marfil – Artículo 03, página 34
Artículo 06, página 52

EUROPA

Portugal – Cuadro 2.1, página 31
Dinamarca – Artículo 03, página 34
Suiza – Artículo 13, página 80
Italia – Artículo 14, página 83
Cuadro 14.1, página 86

ASIA

Timor Oriental – Cuadro 2.1, página 31
Indonesia – Artículo 03, página 34
India – Artículo 09, página 60
Myanmar – Artículo 10, página 63

Senegal – Artículo 03, página 34
Artículo 05, página 49
Artículo 06, página 52
Sudáfrica – Artículo 03, página 34
Burkina Faso – Artículo 05, página 49
Artículo 06, página 52
Ghana – Artículo 05, página 49
Artículo 06, página 52
Guinea – Artículo 05, página 49
Artículo 06, página 52

Malí – Artículo 05, página 49
Artículo 06, página 52
Benín – Artículo 06, página 52
Gambia – Artículo 06, página 52
Mauritania – Artículo 06, página 52
Artículo 07, página 55
Nigeria – Artículo 06, página 52
Sierra Leona – Artículo 06, página 52
Togo – Artículo 06, página 52

INFORMES NACIONALES Y REGIONALES: Monitoreo y avances del derecho a la alimentación y a la nutrición

05

LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ÁFRICA: VALORAR A LAS MUJERES Y LAS SEMILLAS QUE PRODUCEN

Elfrieda Pschorn-Strauss [1]

Existe un vínculo ancestral entre la mujer y la semilla. La conexión de la mujer con la semilla tiene lugar a través de los alimentos, la salud, la cultura, la ecología, la espiritualidad y las relaciones sociales. En su papel como guardianas de las semillas, fitomejoradoras, agricultoras, herbolarias y madres, el trabajo diario de las mujeres africanas conlleva una implicación y un conocimiento íntimos de las plantas. Las mujeres son las expertas no reconocidas e invisibles en materia de semillas y de biodiversidad, tanto domesticada como silvestre[2].

En África, como ocurre en otras regiones del mundo[3], las mujeres son responsables de la mayoría de las actividades de cosecha y postcosecha y, por lo tanto, son ellas quienes conservan, seleccionan y mejoran las semillas. Para ellas, la agricultura y el mejoramiento forman parte de una misma actividad, puesto que los múltiples desafíos a los que hacen frente no solo requieren conocimientos, sino también la capacidad de innovar. Esta función vital está arraigada en un sofisticado sistema de saberes. Como guardianas de las semillas, las mujeres a menudo son responsables de los rituales en torno a los momentos clave en el ciclo del cultivo, y el acto de celebración de estos ciclos vitales les concede significado e importancia. El control de su propio suministro de semillas diversas aumenta la capacidad de las mujeres de ofrecer una dieta equilibrada a sus familias, asegura que haya semillas disponibles en el momento adecuado e incrementa el poder de negociación de los hogares y las comunidades[4].

Las redes locales de semillas de mujeres operan para intercambiar y vender semillas, y sirven como una red de seguridad y apoyo cuando hay problemas con la germinación de un cultivo. Estas redes son autónomas y en consecuencia más resilientes ante las perturbaciones externas y las fuerzas del mercado mundial[5].

Pero no todo el monte es orégano en relación con las semillas de las mujeres, puesto que se ven socavadas por el patriarcado, la desigualdad de género y las oleadas de erosión genética que tuvieron lugar durante la historia del colonialismo y el neocolonialismo[6].

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO ESTÁ MINANDO LA SALUD DE LAS FAMILIAS

La desigualdad entre hombres y mujeres supone un obstáculo a la aplicación de la soberanía alimentaria y de semillas[7]. La clásica imagen de un hogar rural africano,

1 Elfrieda Pschorn-Strauss es la coordinadora de la Iniciativa sobre semillas y conocimiento (SKI), un programa regional hospedado por Biowatch. Biowatch es una ONG que trabaja con agricultores en materia de semillas y agroecología en la provincia de KwaZulu-Natal (Sudáfrica). Puede encontrarse más información en: *www.biowatch.org.za*. Un agradecimiento especial a Rose Williams (Biowatch) y Anne C. Bellows (Universidad de Siracusa) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 Howard, Patricia. *The Major Importance of 'Minor' Resources: Women and Plant Biodiversity*. IIMAD. *Gatekeeper-series* 112. 2003. *pubs.iied.org/pdfs/9282IIED.pdf*.

3 Para obtener más información sobre el papel de las mujeres como guardianas de semillas en América Latina, ver el artículo *La lucha por las semillas libres de los pueblos latinoamericanos: experiencias de Brasil, Ecuador, Colombia, Honduras y Guatemala*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

4 Pionetti, Carine. *Sowing Autonomy. Gender and Seed Politics in semi-arid India*. Londres. IIMAD. 2012. *pubs.iied.org/pdfs/14502IIED.pdf*.

5 Sperling, Louise y Shawn McGuire. *Understanding and strengthening informal seed markets. Experimental Agriculture* 46:2. 2010. Págs. 119-136. *journals.cambridge.org/download.php?file=%2FEAG%2FEAG46_02%2FS0014479709991074a.pdf&code=6d05a0855e6b4c2e3d961c531b3262e2*.

en la que suele verse a una mujer aventando el grano o inclinada con una olla o una azada en sus manos mientras los hombres están sentados charlando bajo un árbol es muy cercana a la realidad. La contribución de las mujeres a la soberanía alimentaria y de semillas es fundamental, pero en gran parte invisible, y carece de reconocimiento y apoyo.

La mayoría de las agricultoras africanas combinan sus funciones como guardianas de semillas y productoras de alimentos a pequeña escala con su papel como las principales cuidadoras de la familia. Las mujeres realizan entre el 85% y el 90% de las tareas domésticas, y el 65% de los desplazamientos relacionados con ellas, como la recogida de leña y agua[8]. Llevan a cabo estas funciones críticas y vitales en un contexto de desigualdad e injusticia de género, lo que demuestra su resiliencia.

El acceso de las mujeres a la tierra y a otros recursos importantes está limitado por el patriarcado y las actitudes sociales que las relegan a las tierras más marginales, al tiempo que se les quitan sus tierras si se divorcian o enviudan. La mayoría de las personas que practican la agricultura en África son mujeres (70%), aunque representan menos del 15% de los terratenientes agrícolas[9]. La migración, los conflictos y el VIH/SIDA han resultado en que hasta un 40% de los hogares rurales africanos estén encabezados únicamente por una mujer, y las mujeres tengan que asumir una responsabilidad incluso mayor en la agricultura[10].

La desigualdad de género produce ineficiencias en las explotaciones agrícolas y complica el trabajo contra la malnutrición. La carga de trabajo múltiple, pesada y desigual de las mujeres no les deja ni el tiempo ni el poder de toma de decisiones adecuados para lograr plena productividad como agricultoras, ni suficientes horas del día para preparar comidas nutritivas. En África, el 40% de los niños menores de cinco años sufren retraso del crecimiento, provocado en parte por la falta de diversidad alimentaria y por una salud materna inadecuada, pero también por la desigualdad de género[11].

LA REVOLUCIÓN VERDE: UNA AMENAZA PARA NUESTRA REVOLUCIÓN DE GÉNERO Y PARA NUESTROS DERECHOS HUMANOS

En África, los derechos humanos y el acceso a las semillas, la tierra y el agua están en riesgo por el reciente aumento vertiginoso de la inversión extranjera en minería y en agricultura y plantaciones a gran escala. Estamos siendo testigos en muchos países africanos de presiones para cambiar las leyes de tierras y semillas a efectos de asegurar acceso y control para inversores privados, minando el acceso y el control de los agricultores locales[12]. Los gobiernos africanos son coaccionados mediante la presión de los donantes de la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) y de la Nueva Alianza del G8 para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en África[13] para que remplacen los sistemas de semillas de los agricultores por semillas propiedad de las corporaciones.

Las mujeres son las que más perderán en esta transición de la agricultura hacia un sistema con muchos insumos y orientado al mercado, puesto que las funciones de género predeterminadas implican que ellas prácticamente no tengan voz sobre las transacciones de tierras o el peligroso futuro de las semillas que han cultivado como guardianas. La resiliencia que ofrecen la comunidad y la familia en términos de seguridad alimentaria y de semillas se ve socavada por políticas[14] que refuerzan las desigualdades existentes y minan los sistemas locales de saberes y semillas[15].

6 African Biodiversity Network y Fundación Gaia. *Celebrating African Rural Women: Custodians of Seed, Food & Traditional Knowledge for Climate Change Resilience*. Londres. Mobius. 2015. *www.gaiafoundation.org/sites/default/files/celebrating_african_rural_women_nov2015.pdf*.

7 Bezner Kerr, Rachel et al. *Participatory, Agroecological and Gender-Sensitive Approaches to Improved Nutrition: A Case Study in Malawi*. Documento presentado en la reunión de expertos de la FAO sobre *Sistemas alimentarios y agrícolas que tienen en cuenta la nutrición*, en preparación de la CIN+21, celebrada en Roma en 2013. *www.fao.org/fileadmin/user_upload/agn/pdf/FAO-expert-meeting-submission-Bezner-Kerr-et-al-ver4-2_FAO_comments_doc.pdf*.

8 FAO. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11. Las mujeres en la agricultura: Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. Roma. 2011. *www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s.pdf*.

9 Ibídem.

10 Véase el informe de la Evaluación internacional del conocimiento, ciencia y tecnología en el desarrollo agrícola (IAASTD) para obtener más información sobre la feminización de la agricultura. *www.globalagriculture.org/report-topics/women-in-agriculture.html*.

11 UNICEF. *Mejorar la nutrición infantil: El imperativo para el progreso mundial que es posible logar*. Nueva York. UNICEF. 2013. *www.unicef.org/ecuador/Spanish_UNICEF-NutritionReport_low_res_10May2013.pdf*.

12 GRAIN y AFSA. *Land and Seed Laws under Attack: Who is pushing changes in Africa?* Barcelona. GRAIN. 2015. *www.grain.org/article/entries/5121-land-and-seed-laws-under-attack-who-is-pushing-changes-in-africa*.
Para más información sobre el acaparamiento de tierras en África, ver: Seufert, Philip. *Plantaciones de árboles y acaparamiento de tierras en Niassa, Mozambique*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2013. Págs. 67-69. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2013/Watch_2013_PDFs/Watch_2013_sp_WEB_final.pdf#page=67*.

13 FIAN Internacional y FIAN Alemania. *G8 New Alliance for Food Security and Nutrition in Africa: A Critical Analysis from a Human Rights Perspective*. Heidelberg. FIAN Internacional. 2014. *www.fian.org/fileadmin/media/publications/2014_G8NewAlliance_screen.pdf*.

14 Entre ellas figuran las políticas y programas de subsidios para los insumos agrícolas aplicados en muchos países africanos: el AISP de Malawi y el FISP de Zambia son ejemplos bien conocidos. Otros ejemplos incluyen la armonización de las leyes sobre el comercio de semillas y las leyes de protección de las obtenciones vegetales en la región.

15 Bezner Kerr, Rachel. *Seed struggles and food sovereignty in Northern Malawi*. The Journal of Peasant Studies 40:5. 2013. Págs. 867-897.

La solución de la revolución verde para la seguridad alimentaria y nutricional es un tratamiento comercializado desde fuera, es decir, semillas patentadas, fertilizantes y alimentos fortificados[16]. Este enfoque interfiere con la soberanía de los pueblos, puesto que merma la capacidad de las poblaciones locales, en especial de las mujeres, de participar activamente en su propia seguridad alimentaria y nutricional[17], y fomenta la dependencia económica.

El debilitamiento del derecho de las mujeres a conservar semillas y a proteger la biodiversidad agrícola daña sus medios de vida y mengua la base genética y los bienes comunes de los que depende el suministro de alimentos de las generaciones futuras. Tales violaciones de derechos humanos reflejan una confrontación entre, por un lado, el respeto del valor intrínseco de la semilla y las responsabilidades intergeneracionales de protegerla y enriquecerla y, por otro lado, la idea de la semilla como producto básico del que uno puede obtener beneficio como propietario privado.

El actual sistema alimentario y de semillas globalizado erosiona los avances de las mujeres hacia la igualdad. La dependencia de la cadena de "suministro mundial" hace que las mujeres sean cómplices en un sistema que socava sus derechos no solo como mujeres, sino también sus derechos a medios de vida sostenibles.

"HERMANAS, CONSERVAD LAS SEMILLAS EN VUESTRAS MANOS"

Los derechos de las mujeres, sus saberes y su custodia de las semillas y la naturaleza están bajo amenaza en la encrucijada de las costumbres, la religión fundamentalista y la presión renovada por la privatización de la tierra, las semillas y el agua. Por lo tanto, es más importante que nunca que las mujeres tengan voz y liderazgo políticos en los procesos de toma de decisiones sobre la vida y el bienestar de sus entornos físicos, sociales y económicos. Las mujeres tienen que autoorganizarse para superar la desigualdad y la opresión, y para obtener reconocimiento por su innovación y conocimiento.

Asegurar un acceso continuo a las semillas y a la tierra significa que mujeres y hombres han de prestar atención no solo a la igualdad de género, sino también al impacto intergeneracional del patriarcado[18]. Un ejemplo que sirve como fuente de inspiración es la campaña "Somos la solución"[19], por la soberanía alimentaria y la agroecología y por la transmisión intergeneracional de los saberes tradicionales, liderada por mujeres de Senegal, Burkina Faso, Malí, Ghana y Guinea[20].

Es fundamental aplicar una perspectiva de género a la captura y la globalización de las semillas y del sistema alimentario, pero no tiene sentido que las mujeres participen en pie de igualdad en un sistema roto. Es necesario cambiar el actual sistema de valor que da prioridad a semillas y alimentos para el beneficio, en oposición a semillas y alimentos para los que los producen y sus herederos[21]. Las mujeres están bien situadas para asumir el liderazgo en este proceso.

16 Para más información sobre los problemas relacionados con los alimentos fortificados, ver: Rundall, Patti. *El "negocio de la malnutrición": la excusa perfecta para la industria alimentaria*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2015. Págs. 24-29. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2015/RtFNWatch_ES_web.pdf#page=24*.

17 Lemke, Stefanie y Anne C. Bellows. *Bridging Nutrition and Agriculture. Local Food-livelihood Systems and Food Governance Integrating a Gender-Perspective*. Theorie und Praxis 20:2. 2011.

18 Ibídem.

19 Puede encontrarse más información en: *www.fahamu.org/WAS*.

20 Entrevista con Mariama Sonko, Senegal. Other Worlds. 4 de noviembr e de 2015. *otherworldsarepossible.org/we-are-solution-african-women-organize-land-and-seed-sovereignty*.

21 Tandon, Nidhi. *Cambiar los sistemas de valores, de aldea en aldea*. Canal del blog CRECE. Noviembre de 2012. *blogs.oxfam.org/es/blogs/cambiar-los-sistemas-de-valores-de-aldea-en-aldea.*

06

LA CONVERGENCIA GLOBAL DE LAS LUCHAS POR LA TIERRA Y EL AGUA EN ÁFRICA OCCIDENTAL: CONSTRUIR UN PUEBLO UNIDO Y FUERTE

Massa Koné y Chantal Jacovetti [1]

Nacida en octubre de 2014 con ocasión del Foro Social Africano de Dakar, la Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua se reafirmó en marzo de 2015[2] durante el Foro Social Mundial en Túnez. Su primera rama regional en África Occidental se fundó en junio de 2015[3] con ocasión de un encuentro organizado en el Centro Internacional de Formación en Agroecología de Nyéléni, en Sélingué (Malí). La Convergencia reúne a numerosos movimientos sociales y de base, y a varias organizaciones de la sociedad civil (OSC), todos comprometidos con la defensa de los derechos a la tierra, el agua y las semillas. La piedra angular de la Convergencia, la declaración titulada *Derechos al agua y la tierra: una lucha común. De Dakar a Túnez: Declaración de la Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua*[4], enuncia la visión, los principios y las aspiraciones, y sirve igualmente de base para la construcción de un movimiento fuerte y unido que lucha por políticas y prácticas que promuevan los derechos humanos y los derechos ligados a la tierra y al agua, en el marco de la soberanía alimentaria.

LOS MISMOS DAÑOS, LOS MISMOS COMBATES

El acaparamiento de tierras y de aguas beneficia a la dañina agricultura industrial, en detrimento de las comunidades rurales y urbanas. Desestabiliza fuertemente los barrios populares y la agricultura familiar, que alimenta y emplea a más del 70% de la población y representa en promedio el 40% del PIB[5]. Todas estas violaciones de derechos ligados a la tierra se cometen en un contexto de impunidad y violencia totales, incluidas las expulsiones forzosas, destruyendo la cohesión social de las comunidades, su identidad cultural y sus sistemas alimentarios locales, con consecuencias desastrosas para sus ecosistemas y sistemas agrícolas[6]. Esta alteración social y económica abre la puerta a peligrosas migraciones hacia Europa, los barrios pobres de las grandes ciudades africanas, las zonas de minería de oro a pequeña escala, e incluso a unirse a grupos armados.

La ofensiva lanzada por los donantes y las multinacionales para influir en las leyes de modo que les sean favorables e imponer un modelo de agricultura industrial a través de programas como la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA), la Nueva Alianza del G8 para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en África[7] y el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (Iniciativa SUN), amenaza y desestabiliza a los países, sus poblaciones y sus economías. También pone en tela de juicio su soberanía. Los productos químicos, las semillas híbridas y los organismos genéticamente modificados (OGM), asociados a la concentración, la selección y la intensificación ganadera, a los monocultivos y a la mecanización a ultranza, van en contra de la agroecología campesina, que ofrece la clave del futuro para una agricultura innovadora, respetuosa y adaptada a los saberes, conocimientos y comportamientos de las comunidades. Esta agricultura permite preservar y enriquecer el suelo, el medio ambiente, la biodiversidad y la producción, con un impacto reducido o inexistente sobre el medio natural, contribuyendo así a luchar contra el calentamiento climático. Por ello, los Estados de África Occidental y sus instancias, inclu-

1 Massa Koné es el representante de la Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua en África Occidental. Chantal Jacovetti es miembro de la Coordinación Nacional de Organizaciones Campesinas de Malí (CNOP) y de la Convergencia maliense contra el acaparamiento de tierras (CMAT). Estas dos organizaciones forman parte de la Convergencia y buscan sensibilizar a la población sobre el acaparamiento de tierras y la importancia de garantizar el acceso a los recursos naturales en la región. Un agradecimiento especial a Priscilla Claeys (Universidad de Lovaina e Instituto Francés de Pondicherry) y Valentin Hategekimana (FIAN Internacional) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en francés.

2 FIAN Internacional. *Dakar to Tunis Declaration, a common ground for land and water struggles*. 4 de abril de 2015. *www.fian.org/en/library/publication/dakar_to_tunis_declaration_a_common_ground_for_land_and_water_struggles*.

3 FIAN Internacional. *Derecho al Agua y Derecho a la Tierra, una lucha común en África Occidental*. 25 de junio de 2015. *www.fian.org/es/noticias/articulo/derecho_al_agua_y_derecho_a_la_tierra_una_lucha_comun_en_africa_occidental/*.

4 Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua. *Derechos al agua y la tierra: una lucha común. De Dakar a Túnez: Declaración de la Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua*. Túnez. 28 de marzo de 2015. *www.fian.org/fileadmin/media/media_icons2015/Dakar_to_Tunis_Declaration_ES.pdf*.

ida la Unión Africana (UA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) o la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO), no deberían plegarse a los dictados del Banco Mundial que buscan mejorar el clima de negocios, ni sucumbir a los cantos de sirena de los acuerdos de libre comercio, como los acuerdos de asociación económica. Estas iniciativas vienen acompañadas de repercusiones nefastas a nivel social y medioambiental, e igualmente en el plano fiscal, destruyendo las economías locales. Con vistas a lograr una prosperidad sostenible y compartida, es fundamental garantizar la protección y el control de los recursos naturales para las comunidades.

UN MOVIMIENTO EN MARCHA POR UNA CEDEAO DE LOS PUEBLOS: LOS DERECHOS A LA TIERRA Y AL AGUA, ¡UNA LUCHA COMÚN!

Frente a esta desastrosa situación, más de 10 mil personas, mujeres, hombres y jóvenes, procedentes de 15 países de África Occidental, decidieron reunirse del 3 al 19 de marzo de 2016 bajo el eslogan "¡La tierra es mi vida!". El objetivo era compartir sus análisis y formular propuestas para un África Occidental fuerte y que respete los derechos de las comunidades y los individuos, pero también los bienes comunes, como la tierra, el agua y las semillas campesinas. De esta forma, apoyándose en las plataformas nacionales, la Convergencia global organizó la Caravana por la tierra, el agua y las semillas campesinas de África Occidental, y editó un documento de análisis y de propuestas titulado *Libro Verde de la Convergencia: documento de promoción*[8], con el fin de:

- sensibilizar a la población de los países de África Occidental en torno al problema del acaparamiento de tierras, aguas y semillas, así como a los desafíos ligados a estos recursos;
- movilizar a las organizaciones y los movimientos sociales de África Occidental a fin de construir un movimiento fuerte con miras a realizar y proteger los derechos de las comunidades, al tiempo que se promueve la agricultura familiar basada en la agroecología campesina y la soberanía alimentaria;
- trabajar a favor de la paz, la justicia, la equidad social y medioambiental, la igualdad de género, la salud pública y la lucha contra el cambio climático;
- pedir a las autoridades políticas y administrativas nacionales, así como a las instituciones subregionales (CEDEAO y UEMAO), que cumplan sus compromisos en materia de la realización de los derechos humanos y de la aplicación de nuestras reivindicaciones y propuestas para implementar las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional[9], las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional[10], y el Marco de acción y directrices sobre política agraria en África[11], incluida su aplicación en la subregión actualmente en proceso de negociación en la CEDEAO, así como los diferentes reglamentos de la UEMAO sobre los riesgos ligados a las biotecnologías. Es imperativo que estos procesos, que se encuentran actualmente en una fase decisiva, se lleven a cabo de manera transparente y aseguren la participación efectiva de las organizaciones que representan a las poblaciones afectadas.
- apoyar a todas y todos los militantes y comunidades que defienden los derechos humanos ligados a la tierra, el agua y las semillas, y denunciar su criminalización.

5 Toulmin, Camilla y Bara Guèye. *Transformations in West African agriculture and the role of family farms*. Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo 123. Londres. IIMAD. 2003. *pubs.iied.org/pdfs/9309IIED.pdf*.

6 GRAIN y AFSA. *Remise en cause des lois foncières et semencières: qui tire les ficelles des changements en Afrique?* Barcelona. GRAIN. 2015. *www.grain.org/article/entries/5122-remise-en-cause-des-lois-foncieres-et-semencieres-qui-tire-les-ficelles-des-changements-en-afrique*. Para obtener más información sobre el acaparamiento de tierras en África, ver: Seufert, Philip. *Plantaciones de árboles y acaparamiento de tierras en Niassa, Mozambique*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2013. Págs. 67-69. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2013/Watch_2013_PDFs/Watch_2013_sp_WEB_final.pdf#page=67*.

7 FIAN Internacional y FIAN Alemania. *G8 New Alliance for Food Security ad Nutrition in Africa: A Critical Analysis from a Human Rights Perspective*. Heidelberg. FIAN Internacional. 2014. *www.fian.org/fileadmin/media/publications/2014_G8NewAlliance_screen.pdf*.

8 Para consultar el Libro Verde, ver: *www.grain.org/fr/article/entries/5416-caravane-ouest-africaine-droit-a-l-eau-et-a-la-terre-une-lutte-commune-3-19-mars-2016*.

9 FAO. *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma. 2004. *www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/RTF_publications/ES/RightToFood_Guidelines_ES.pdf*.

10 FAO. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.* Roma. 2012. *www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf*.

11 UA, BAD y CEA. *Marco de acción y directrices sobre política agraria en África*. Addis Abeba. Consorcio CUA-CEA-BAD. 2010. *www.uneca.org/sites/default/files/PublicationFiles/fg_on_land_policy_fre_0.pdf*.

La Caravana, formada por movimientos de base y OSC procedentes de 12 países de África Occidental (Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Malí, Mauritania, Níger, Senegal, Sierra Leona y Togo), salió de Burkina Faso y atravesó Malí para llegar a Senegal, deteniéndose en 11 ciudades (Uagadugú, Houndé y Bobo Dioulasso en Burkina Faso; Bamako, Kayes y Sikasso en Malí; Diamniadio, Koalack, Mékhé, Tambacounda y Dakar en Senegal). Durante todo el recorrido participaron en las actividades las poblaciones locales, las organizaciones y los movimientos, pero también las autoridades (gobernadores, ministros y alcaldes, entre otros). En los distintos lugares, debates, talleres, marchas, o incluso en las visitas a los sitios donde se producen violaciones de derechos, pudieron escucharse las voces de los pueblos y pudo dialogarse con las autoridades presentes, que recibieron el Libro Verde y alentaron la iniciativa.

Una vez llegada a Dakar, su destino final, la Caravana se cerró con la entrega del Libro Verde al Sr. Macky Sall, presidente de Senegal y representante de la CEDEAO con el mandato de la presidencia en ejercicio, y también se celebró una conferencia internacional organizada por la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. La Caravana fue un momento fuerte que permitió tejer lazos entre los países y reforzar el movimiento a escala subregional con el fin de aumentar la presión sobre las instituciones y los gobiernos para realizar y proteger los derechos de las comunidades y promover la agricultura familiar basada en la agroecología campesina y la soberanía alimentaria. Tal lucha solo puede construirse si existe solidaridad con aquellas y aquellos que defienden los derechos a la tierra, el agua y las semillas campesinas, que son criminalizados continuamente, tanto si pertenecen a comunidades como a movimientos.

EL FUTURO

Respaldada por el éxito de esta primera acción, la Convergencia quiere continuar su combate. La ligera coordinación actual de la Convergencia ya se está reforzando gracias a la creación de plataformas nacionales. Tenemos que encontrar un camino que permita realizar otras acciones en torno a nuestras preocupaciones comunes e influir en la toma de decisiones a nivel gubernamental e institucional. Proponemos soluciones creíbles para la soberanía alimentaria, la agricultura familiar, la agroecología campesina, y la participación en los procesos de toma de decisiones en relación, sobre todo, con el sistema alimentario, nutricional y agrícola. Estamos elaborando un programa de acciones comunes y aplicando un sistema de alerta para apoyar a las víctimas y a los y las militantes acosadas, encarceladas y criminalizadas que luchan por el bien común y el futuro del planeta y la humanidad. No somos delincuentes; a los verdaderos delincuentes les decimos: "¡No toquen mi tierra, mi casa, mis militantes!"[12]. El apoyo humano y financiero de las organizaciones internacionales, subregionales y nacionales, sin olvidar el "sacrificio" de las y los militantes, ha permitido, con esta Caravana, poner la primera piedra de la Convergencia global de las luchas por la tierra y el agua en África Occidental.

Es de gran importancia que otras regiones se organicen y converjan para amplificar las acciones en torno a nuestros valores, nuestros principios de análisis y nuestras propuestas de vínculos entre todas y todos, como se enumeran en la declaración *Derechos al agua y la tierra: una lucha común*[13], y ampliar la actual visión centrada en África Occidental de nuestro Libro Verde. ¡Apoyen la Convergencia global, participen en las próximas movilizaciones y, por qué no, organicemos juntos otra caravana en 2018!

12 Eslogan de la CMAT: *www.no-vox.org/spip.php?article304&lang=fr*.

13 Nota al pie 4.

07

CULTIVAR LA ESPERANZA PARA EL SAHARA OCCIDENTAL: LLEVANDO A MI PUEBLO HACIA LA AUTOSUFICIENCIA

1 Taleb Brahim es un ingeniero saharaui licenciado en agricultura. Practica la permacultura y reside actualmente en el campamento de refugiados de Smara, en Argelia, donde ha participado en varios proyectos agrícolas patrocinados por distintas ONG. Trabaja para lograr su sueño de hacer que el desierto sea verde.
Un agradecimiento especial a Adam VanNoord (Not Forgotten International), Marcos Arana Cedeño (WABA) y Emily Mattheisen (FIAN Internacional) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

Taleb Brahim [1]

A menudo se olvida la ocupación del Sahara Occidental –situado en la región del Magreb, en el Norte de África–, a pesar de la longevidad de la situación y de la amplia comunidad que vive en un desplazamiento prolongado. En 1975, las tropas marroquíes y mauritanas invadieron el Sahara Occidental en un intento de ampliar el control territorial, obligando a miles de saharauis nativos a huir y a buscar refugio en la parte sudoccidental del desierto argelino, cerca de la remota ciudad de Tinduf. La ocupación del Sahara Occidental llevó a un conflicto armado que dejó al movimiento de liberación saharaui (el Frente Polisario[2]) luchando en dos frentes: Marruecos al norte y Mauritania al sur. En 1979 Mauritania firmó un acuerdo de paz con el Frente Polisario y puso fin a su participación en el conflicto. El conflicto armado entre el Frente Polisario y el ejército marroquí acabó con la negociación en 1991 de un plan de arreglo y de un acuerdo de alto el fuego tras la intervención de las Naciones Unidas. Según el acuerdo, en 1992 se celebraría un referéndum en el que los saharauis podrían decidir entre formar parte del Reino de Marruecos o convertirse en un Estado independiente.

Desde entonces han pasado 25 años, pero el estancamiento político persiste y las Naciones Unidas siguen siendo incapaces de organizar el referéndum[3]. De este modo, el Sahara Occidental sigue siendo el territorio más significativo en la lista de las Naciones Unidas de territorios no autónomos, tanto en términos de superficie como de población. La persistente ocupación del Sahara Occidental por parte Marruecos durante los últimos 40 años ha tenido graves implicaciones para los saharauis[4], incluidas las restricciones en el uso de los recursos naturales del territorio en contravención del derecho internacional[5] , y una crisis de refugiados prolongada en Argelia. Se estima que 165.000 refugiados saharauis siguen aún viviendo en varios campamentos cerca de Tinduf[6].

En los años 80, Marruecos construyó el *muro*, que recorre 2 700 kilómetros de norte a sur a lo largo de la frontera occidental de Argelia y Mauritania. El muro tiene entre tres y cuatro metros de altura, y cuenta con sistemas de detección por radar de alta tecnología, un cuerpo de patrulla marroquí de 120.000 soldados y el campo de minas continuo más grande del mundo[7]. Además de las amenazas para el retorno y para la seguridad de las comunidades saharauis del desierto, este muro limita seriamente el movimiento en el desierto de los saharauis, un pueblo tradicionalmente nómada.

Estas condiciones hacen que sea difícil, si no imposible, que los saharauis produzcan sus alimentos y cubran sus necesidades nutricionales por sí mismos, y provocan que su supervivencia dependa totalmente de los programas de ayuda alimentaria

2 El Frente Polisario es una organización político-militar que lucha por acabar con el control marroquí del antiguo territorio español del Sahara Occidental y lograr la independencia para esa región.

3 La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) se creó en 1991, de conformidad con el acuerdo del plan de arreglo entre Marruecos y el Polisario, a efectos de finalizar el proceso de descolonización y organizar y supervisar el referéndum sobre la independencia del Sahara Occidental. Debido a los bloqueos políticos, el referéndum todavía no se ha celebrado y el mandato de la MINURSO se ha ampliado en cerca de 41 ocasiones. Puede encontrarse más información en: *www.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso*.

4 Para obtener más información sobre la historia de la ocupación y un análisis en materia de derechos humanos, ver: Lakhal, Malainin y Mohamed Amroun. *Western Sahara: Denial of Self-determination and Human Rights*. Land and its People: Civil Society Voices Address the Crisis over Natural Resources in the Middle East/North Africa. Editado por la Red para los Derechos a la Vivienda y la Tierra de la Coalición Internacional del Hábitat. El Cairo. HIC-HLRN. 2015. Págs. 235-242. *hlrn.org/img/publications/BigMaster-Final.pdf#page=235*.

de la comunidad internacional. Las organizaciones y organismos internacionales[8] recogen alimentos producidos por países de todo el mundo y los distribuyen a los refugiados saharauis. Las cestas de alimentos distribuidas mensualmente se calculan con arreglo al número mínimo de kilocalorías requeridas por el cuerpo humano, y consisten principalmente en alimentos secos, como cereales, legumbres, azúcar y aceite. No se incluyen productos lácteos, carne o pescado. Solo durante los últimos 10 años comenzaron a añadirse a la cesta de alimentos entre dos y tres kilogramos de verduras al mes.

Tras 40 años de dependencia de una cesta de alimentos desequilibrada desde el punto de vista nutricional, se han generalizado las deficiencias nutricionales y la malnutrición, incluidos la anemia entre las mujeres y los niños, el retraso del crecimiento en los niños, la obesidad y el bocio[9]. Pese a que se trata de una situación de crisis prolongada, ha habido pocas inversiones en la autosuficiencia local[10.] Las cestas de alimentos se han reducido en múltiples ocasiones y algunos productos han sido excluidos de forma temporal o permanente. La falta de ayuda alimentaria y una financiación insuficiente han amenazado repetidamente a los refugiados saharauis.

Una de las soluciones que está contribuyendo a superar estos problemas en nuestros campamentos es ayudar a las personas para que puedan producir alimentos frescos en sus hogares a fin de cubrir parte de sus necesidades[11]. No obstante, hay muchas limitaciones debido a la escasez de agua, las duras condiciones y la falta de suelo fértil. Otro desafío es el hecho de que estas comunidades eran originalmente nómadas; por lo tanto, no es fácil convencer a personas que no tienen un contexto agrícola de que pueden producir sus propios alimentos de la misma forma que otras poblaciones vecinas que practican la agricultura.

Ha sido necesario ofrecer mucha formación y orientación, pero en 10 años hemos logrado pasar de 30 huertos domésticos a cerca de mil en tres de nuestros seis campamentos[12]. Las familias reciben formación en varios aspectos de la producción, centrándose principalmente en las prácticas agrícolas; los métodos de agricultura ecológica, como el compostaje, el recubrimiento con abono y el control ecológico de plagas; la producción de fertilizantes ecológicos y preparados para el control de plagas, malas hierbas, etc.; los conceptos básicos de la permacultura; y la preservación de las semillas. Las personas que recibieron esta valiosa formación ahora son capaces de producir una porción considerable de alimentos frescos, inspirando con ello a otras muchas a participar en estos proyectos. Ninguno de estos resultados habría sido posible sin el apoyo inicial de muchas ONG, voluntarios internacionales, organizaciones locales como el Sindicato Saharaui de Agricultores, y otros miembros activos de la sociedad civil.

Como ocurre en todo caso de ocupación, no se encontrará una solución real para los refugiados saharauis y otros saharauis occidentales hasta que la fuerza de ocupación abandone el territorio y restituya la tierra y los recursos naturales a sus legítimos propietarios. Nuestro pueblo olvidado aún tiene un largo camino que recorrer para ser autosuficiente, pero lo que hemos logrado hasta ahora supone un paso en la dirección apropiada de cara a aliviar nuestro sufrimiento y reivindicar la soberanía sobre nuestros alimentos y nuestras comunidades.

5 Red para los Derechos a la Vivienda y la Tierra. *Sahara Occidental: Explotación a través del acuerdo de pesca Marruecos-UE*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2013. Pág. 65. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2013/Watch_2013_PDFs/Watch_2013_sp_WEB_final.pdf#page=65*.

6 ACNUR. *2015 UNHCR Country Operations Profile – Algeria*. Ginebra. ACNUR. 2015. *www.unhcr.org/pages/49e485e16.html*.

7 Ahmed, Akbar y Harrison Akins. *Waiting for the Arab Spring in Western Sahara. Al Jazeera*. 14 de marzo de 2012. *www.aljazeera.com/indepth/opinion/2012/03/2012314101516261596.html*.

8 Entre ellos están el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Medico International y Oxfam Solidarité.

9 ACNUR. *Nutrition Survey Saharawi Refugee Camps, Tindouf, Algeria*. Ginebra y Roma. ACNUR y PMA. 2012. *vest-sahara.no/files/dated/2014-11-23/2012_nutrition_survey_report_final_draft_en_v2.doc*.

10 El Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, aprobado por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en octubre de 2015, es un importante documento de políticas que ofrece orientaciones sobre políticas para las comunidades que viven en crisis prolongadas, como los refugiados del Sahara Occidental. Se hace énfasis específicamente en las estrategias lideradas por las comunidades (Principio 7) y en soluciones duraderas y a largo plazo, en lugar de en períodos prolongados de ayuda de "emergencia" (Principio 1). *www.fao.org/3/a-bc852s.pdf*.

11 También se están promoviendo la cría de camellos y la recuperación de los rebaños para proporcionar leche y carne. Para más información, ver: Volpato, Gabriele, y Patricia Howard. *The material and cultural recovery of camels and camel husbandry among Sahrawi refugees of Western Sahara. Pastoralism: Research, Policy and Practice* 4:7. 2014. *pastoralismjournal.springeropen.com/articles/10.1186/s13570-014-0007-4*.

12 Para obtener más información sobre el desarrollo técnico y el calendario de los huertos, véase: *landtimes.landpedia.org/newsdes.php?id=pW1t&catid=ow==&edition=o2s*.

08

DEL PAN A LA LIBERTAD: LOS SUBSIDIOS AL PAN Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EGIPTO

Hala N. Barakat y Heba Khalil [1]

Durante la revuelta de 2011 las personas reunidas en las calles de Egipto gritaban "pan, libertad y justicia social". En este país el pan es algo más que el principal alimento básico: la propia palabra también significa *vida* en el dialecto egipcio del árabe. Casi el 25% de la población egipcia depende de los programas de asistencia pública para acceder al pan. En este contexto, los aumentos en su precio han sido el desencadenante de los principales disturbios y levantamientos en 1977, 2007 y 2008.

Tras la agitación política, los cambios de régimen y el reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria en 2014, las preocupaciones relacionadas con el pan –desde la producción hasta el consumo– siguen afectando a grandes segmentos de la sociedad egipcia. Estos problemas amenazan la protección social y son un factor importante de la corrupción actual de los actores estatales. Al tiempo que avanzan en todo el país las reformas de los subsidios, reviste una importancia vital utilizar la nueva Constitución para que el Gobierno rinda cuentas por los compromisos que esta incluye.

EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA CONSTITUCIÓN EGIPCIA: UNA VICTORIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

Durante el proceso de redacción de la nueva Constitución de 2013, el Grupo de trabajo sobre el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria en Egipto, una iniciativa basada en la sociedad civil liderada por la Iniciativa Egipcia por los Derechos Personales (EIPR)[2], se esforzó por lograr un texto y compromisos progresistas en relación con el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. En consecuencia, el artículo 79 de la Constitución, que fue aprobada en enero de 2014[3], hace una referencia explícita al derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. Es importante indicar que Egipto es el primer Estado árabe, y uno de los siete a nivel mundial, que ha constitucionalizado la soberanía alimentaria. Junto a disposiciones que obligan al Estado a cumplir los acuerdos y tratados internacionales firmados por Egipto, el artículo 79 es un paso importante para exigir cuentas al Estado por sus obligaciones de realizar los derechos económicos, sociales y culturales, y una premisa hacia la realización del desarrollo sostenible en todo el país.

No obstante, pese a una Constitución más bien progresista, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos humanos, la política económica y social de Egipto se ha resistido a la adaptación a los compromisos constitucionales. Ha seguido favoreciendo las medidas de austeridad que afectan negativamente a aquellas poblaciones en mayor riesgo. Además, la financiación insostenible de los objetivos de desarrollo, unida a una fuerte dependencia de las importaciones de alimentos, también pone en tela de juicio el valor real de la Constitución.

1 Hala N. Barakat es una ecologista e investigadora independiente especializada en alimentación basada en El Cairo, Egipto. Es doctora en ecología por la Universidad de Aix-Marsella III (Francia).
Heba Khalil es investigadora en el Centro Egipcio para los Derechos Económicos y Sociales, y actualmente es estudiante de doctorado en sociología en la University of Illinois, EE.UU.
Un agradecimiento especial a Emily Mattheisen (FIAN Internacional) y Nora McKeon (Terra Nuova) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 Puede encontrarse más información en: *eipr.org/en*.

3 La Constitución de la República Árabe de Egipto de 2014 (traducción al inglés no oficial) está disponible en: *www.sis.gov.eg/Newvr/Dustor-en001.pdf*.

LOS SUBSIDIOS AL PAN: UN SISTEMA PRECARIO

El pan es una parte importante de la dieta egipcia, puesto que la producción de trigo, harina y pan ha sido fuertemente subvencionada por el Gobierno durante varias décadas. Egipto es el primer importador mundial de trigo, con casi 11 millones de toneladas en 2015, lo que supone algo más de la mitad de los 19 millones de toneladas necesarios[4].

El sistema del pan en Egipto es complejo, tiene múltiples capas y está asolado por la corrupción[5], aunque el Gobierno de Egipto ha utilizado el pan como una estrategia de protección social desde hace mucho tiempo. A pesar de los cambios en el sistema, las familias aún dependen fuertemente de estos subsidios. Considerando que el hogar medio egipcio gasta el 46% de sus ingresos en alimentos, los subsidios a los bienes de consumo (especialmente alimentos y combustible) son fundamentales para que la mayoría de los hogares satisfagan sus necesidades básicas. Dichos subsidios correspondieron al 4% del gasto total de Egipto durante el ejercicio económico 2014-15[6].

LA REFORMA DE LOS SUBSIDIOS

La reforma de los subsidios alimentarios ha asomado en varias ocasiones en los planes del Gobierno durante la última década. No obstante, sigue siendo una cuestión política delicada, especialmente tras la grave crisis económica más reciente que ha provocado inflación, desempleo y subempleo. Se han propuesto varios enfoques en relación con los subsidios, incluida su reducción, su eliminación total o el remplazo por su equivalente monetario.

Tras las revueltas de masas en todo el país en 2011, los llamamientos a la reforma también han hecho hincapié en que el sistema de subsidios al pan esté más centrado en aquellos que más lo necesitan, así como en una mayor eficiencia en la lucha contra la corrupción generalizada, con mayor razón aún dado el déficit presupuestario actual. Sin embargo, en lugar de reformar un sistema de bienestar mal gestionado, el Estado se ha centrado en reformar el gasto en bienestar en el marco de un paquete de austeridad con consecuencias para los sistemas sociales.

En 2014 y 2015, el Gobierno anunció que el objetivo de la reforma de los subsidios alimentarios era reducir el despilfarro y crear un sistema más eficiente para el gasto estatal en trigo. Para lograr esto, el Gobierno introdujo un nuevo sistema de racionamiento del pan a través de tarjetas y de la diversificación de los productos básicos subsidiados disponibles para las poblaciones con bajos ingresos. También se comprometió a minimizar la corrupción. La nueva tarjeta inteligente otorga a su propietario el derecho a una ración fija de cinco barras de pan al día, mientras que antes cualquier persona podía comprar un número ilimitado de barras subsidiadas en panaderías específicas. No obstante, uno de los mayores cambios en el sistema es que el Gobierno ha decretado que los panaderos dejarán de comprar harina al precio subsidiado; en lugar de eso, serán reembolsados por el Estado en base a los datos de ventas recopilados mediante las tarjetas inteligentes. Esta propuesta se enmarca en un esfuerzo de tomar medidas contra el contrabando y el despilfarro, puesto que las panaderías estaban vendiendo la harina subsidiada a pastelerías y particulares a precio de mercado. Además, el pan subsidiado se usaba a menudo como forraje, ya que es más barato que la alimentación animal que se compra en el mercado.

4 FAO. *Global Information and Early Warning System on Food and Agriculture (GIEWS) Country Briefs Egypt*. Roma. 2016. *www.fao.org/giews/countrybrief/country.jsp?code=EGY*.

5 Para obtener más información sobre las cuestiones políticas relativas al trigo y al pan en Egipto, y sobre el proceso de producción de pan, ver: Kamal, Oday. *Half-baked, the Other Side of Egypt's Baladi Bread Subsidy*. Barcelona. Centro para Asuntos Internacionales (CIBOD). 2015. *www.cidob.org/en/publications/publication_series/monographs/monographs/half_baked_the_other_side_of_egypt_s_baladi_bread_subsidy*.

6 Waad, Ahmed. *Egypt's new system tackles bread consumption*. Ahram. 14 de julio de 2014. *english.ahram.org.eg/NewsContent/3/12/106252/Business/Economy/Egypts-new-subsidy-system-tackles-bread-consumptio.aspx*.

Según el Estado, el nuevo sistema de subsidios a los alimentos y los descuentos en los supermercados estatales tienen el fin de contrarrestar las posibles subidas de precios resultantes del recorte de los subsidios a los combustibles. Poco después de su entrada en vigor se demostró que esto era necesario con las subidas de los precios derivadas de las nuevas políticas monetarias y los recortes en los subsidios a los combustibles aplicados durante 2015, aumentando la inflación de los precios de los alimentos hasta un enorme 15% en diciembre de 2015, en comparación con el 8% de diciembre de 2014[7]. Puesto que para la mayoría de las personas los salarios no han aumentado, esta elevada tasa de inflación ha tenido graves efectos en el acceso a los alimentos para muchas familias.

LA REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: ESTAR A LA ALTURA DEL DESAFÍO

El reformado sistema de subsidios a los alimentos de Egipto tal vez sea ahora más “eficiente” en términos de suministro, pero el resultado en términos de acceso para las poblaciones en mayor riesgo sigue siendo cuestionable, puesto que no aborda las causas originarias de la inseguridad alimentaria. La tasa de pobreza del país ha aumentado en los últimos años, alcanzando el 26,3% en el año 2012-13, según los últimos informes del Organismo Central para la Movilización Pública y las Estadísticas (CAPMAS)[8]. Con el aumento de los precios de los alimentos y la devaluación de la moneda, puede asumirse que la situación ha empeorado, en particular para aquellos que viven en extrema pobreza y que ya carecen de acceso a los derechos básicos.

Asimismo, dado que los programas gubernamentales siguen dependiendo de los mismos canales corruptos que han privado supuestamente a los hogares más vulnerables de beneficiarse de más del 20% de los bienes subsidiados, es necesaria una reforma seria de la gobernanza pública a todos los niveles. El Gobierno debe centrar sus esfuerzos en llegar a las poblaciones más vulnerables a efectos de asegurar que los subsidios sean específicos y lleguen a sus beneficiarios, y de realizar el derecho a la alimentación y a la nutrición de todas y todos los ciudadanos, como se consagra en la Constitución[9].

Al tiempo que continúa disparándose la inflación y que aumenta la tasa de pobreza, los subsidios al pan en Egipto deben seguir apoyando la operacionalización del derecho a la alimentación. Además, deberían explorarse nuevos enfoques que tengan en cuenta el sistema alimentario más amplio, prestando especial atención a la producción en general y a los y las productoras a pequeña escala. La dependencia de las importaciones de grano supone un serio problema que ha de abordarse a través de la protección de la producción local y de los agricultores a pequeña escala, respaldando sus derechos a cultivar sus variedades locales. Esto requiere el cumplimiento de los compromisos y las políticas constitucionales que el Gobierno aún está lejos de aplicar[10].

A la luz de un parlamento que es representativo del poder ejecutivo, más que de la gente, y en vista de las crecientes restricciones a la libertad de expresión y las rutas de movilización, queda por saber cómo lucharán los y las egipcias por sus necesidades alimentarias y por el derecho a la alimentación. La protección constitucional de la soberanía alimentaria y del derecho a la alimentación es un ideal teórico sobre el papel, pero en la práctica sigue estando muy lejos de la realidad.

7 FAO. Nota al pie 4.

8 Para obtener más información (en árabe), ver: *www.capmas.gov.eg*.

9 Centro Egipcio para los Derechos Económicos y Sociales. *Joint NGO Session on the Situation of Economic, Social and Cultural Rights in Egypt*. Marzo de 2014. Pág. 6. *cesr.org/downloads/JS_Economic_Social_Rights_Egypt.pdf#page=6*.

10 Saqr, Basheer y Emily Mattheisen. *Operationalizing Food Sovereignty in the Egyptian Constitution.* The Land and its People. Marzo de 2015. *www.hic-mena.org/img/publications/BigMasterFinal.pdf*.

09

EL PRECIO DE TU TAZA DE TÉ: VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS PLANTACIONES DE TÉ EN INDIA

Sue Longley[1]

El té se cultiva principalmente en las regiones tropicales y subtropicales y se ha comercializado en todo el mundo desde el siglo XVI, y actualmente es la bebida más consumida tras el agua. Con 1 614 toneladas al año, China es el primer consumidor mundial, e India, Turquía, Pakistán, Rusia y el Reino Unido se encuentran entre los principales consumidores[2]. Pero ¿sabes quién está detrás de tu taza de té[3]?

Tras China, India es el segundo productor mundial de té. La industria del té, que emplea a 1,2 millones de personas –70% mujeres–, es el segundo mayor empleador de India en el sector organizado. Los estados de Bengala Occidental y Assam generan el 70% de la producción. La historia de las plantaciones de té de India se remonta a finales del siglo XIX, cuando miles de personas sin tierras y campesinas y campesinos azotados por la pobreza de las comunidades indígenas de India fueron contratados por los dueños de las plantaciones coloniales para trabajar en los llamados "jardines" de té que, a menudo, estaban muy aislados. La movilidad de los trabajadores estaba severamente restringida y las relaciones entre los dueños de las plantaciones y los trabajadores era más de "señor y siervo" que de empleador y empleado. No había ninguna ley en vigor para regular los horarios laborales de los trabajadores de las plantaciones, ni las condiciones de trabajo y vida[4]. Sin ninguna alternativa para desarrollar otros medios de vida, las y los trabajadores estaban atados a las plantaciones generación tras generación.

Poco ha cambiado desde entonces. Con la promulgación de la Ley sobre el trabajo en las plantaciones (*Plantation Labor Act,* PLA) en 1951, en realidad, India formalizó este sistema de dependencia extrema, en lugar de responder a las causas estructurales de la grave situación de los y las trabajadoras en las plantaciones de té. Durante años, los medios de comunicación han destacado en repetidas ocasiones las pobres condiciones laborales y de vida en las plantaciones de té de India, pero la situación de las y los trabajadores del té sigue estando caracterizada por los salarios de pobreza, la discriminación de género y la falta de acceso a un nivel de vida básico[5]. Esto les niega su derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas, y otros derechos humanos conexos[6].

Con miras a investigar la situación de los derechos humanos de las y los trabajadores del té, la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición[7] realizó su primera misión de investigación (en lo sucesivo, la misión) en India a finales de 2015. Varias de sus organizaciones miembros –la Unión Internacional de

1 Sue Longley es la responsable internacional para cuestiones de agricultura y plantaciones de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA). Representa a la UITA en el Comité de coordinación de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, junto a Svetlana Boincean. Ambas participaron en la misión de investigación en India en 2015. La UITA es la federación sindical mundial que representa a las y los trabajadores de toda la cadena alimentaria. Tiene 420 sindicatos afiliados en 126 países, y es miembro fundador de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. Puede encontrarse más información en: *www.iuf.org*. Un agradecimiento especial a Yifang Tang y Denisse Córdova (FIAN Internacional), así como a Biraj Patnaik (Oficina de los Comisionados del Tribunal Supremo de India), por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 FAO. *World Tea Production and Trade Current and Future Development*. Roma. 2015. Pág. 6. *www.fao.org/3/a-i4480e.pdf#page=6*.

3 Este artículo se basa en: FIAN International, UITA, Campaña por el Derecho a la Alimentación en India y Paschim Banga Khet Majoor Samity (PBKMS). *A Life without Dignity—The Price of Your Cup of Tea*. Junio de 2016. *www.fian.org/fileadmin/media/publications_2016/FFMReport_June_2016.pdf*.

4 Bhowmik, Sharit. *Class Formation in the Plantation System*. Nueva Delhi. People's Publishing House. 1981.

Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), FIAN Internacional, la Campaña por el Derecho a la Alimentación en India y la Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes (IBFAN)– visitaron 17 plantaciones en Bengala Occidental y Assam y entrevistaron a 300 trabajadores y trabajadores, así como a representantes de *Paschim Banga Khet Majoor Samity* (PBKMS) y de la Red de acción en plaguicidas (PAN).

El informe final de la misión[8], publicado en 2016 el Día Internacional de los Trabajadores, desvela una realidad estremecedora. En todas las plantaciones de té visitadas se identificaron violaciones generalizadas del derecho humano a la alimentación y a la nutrición y de los derechos humanos conexos. Estas violaciones estaban directamente vinculadas con las pobres condiciones laborales, los salarios de pobreza y la falta general de acceso a una vivienda básica, electricidad, agua y saneamiento, así como al cuidado de los niños y la asistencia sanitaria, todo agravado por la discriminación de género generalizada y la inseguridad en la tenencia, y en incumplimiento de las disposiciones estipuladas en la PLA. La situación en Bengala Occidental era especialmente inquietante: en una plantación que había sido abandonada por sus propietarios, los trabajadores se quedaron sin paga o raciones y hubo muertes por inanición.

Al visitar las viviendas de los y las trabajadoras en los lugares de trabajo, sorprende el carácter transitorio que parecen tener sus viviendas, incluso si las familias han estado viviendo en ellas durante generaciones. Las casas son construcciones básicas de barro y madera con tejados de hojalata o paja. Dentro de las pequeñas y oscuras habitaciones hay pocas posesiones: una olla, una bolsa de arroz, un poco de harina, una cuerda para tender con algunas prendas de ropa colgadas, y colchonetas para dormir cuidadosamente dobladas en una esquina. La misión concluyó que la falta de seguridad en la tenencia de sus viviendas aumentaba su vulnerabilidad. De hecho, las tierras en las que están construidas sus casas están controladas por la dirección; como resultado, las y los trabajadores siguen trabajando en unas condiciones pésimas para poder mantener un hogar para sus familias.

A la luz de la extrema situación, la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición pide al Gobierno de India que:

- Tome medidas inmediatas para garantizar todos los derechos humanos de las personas que trabajan en las plantaciones de té, específicamente el derecho a la alimentación y a la nutrición, a la vivienda, al agua y a la educación;
- Preste atención urgente a las plantaciones de té cerradas y asegure un apoyo inmediato a las personas en riesgo de inanición;
- Emprenda acciones inmediatas para garantizar los derechos humanos de todas las mujeres;
- Garantice que todas las decisiones relacionadas con el futuro de las plantaciones de té, incluidas todas las alternativas estructurales a la situación actual, se tomen con la implicación y participación de las y los trabajadores del té afectados.

Sin embargo, es importante señalar que no todos los trabajadores del té son víctimas pasivas de su situación: muchos trabajadores se están organizando y luchando por sus derechos. Por ejemplo, con el apoyo recibido de la UITA, las trabajadoras del sector del té en Bengala Occidental han logrado reclamar sus derechos con éxito tras

5 Para obtener más información, ver: Justin Rowlatt y Jane Deith. *The bitter story behind the UK's national drink. BBC News.* 8 de septiembre de 2015. *www.bbc.com/news/world-asia-india-34173532*. Ver también: *India's tea firms urged to act on slave trafficking after girls freed*. The Guardian. 1 de marzo de 2014. *www.theguardian.com/world/2014/mar/01/india-tea-firms-urged-tackle-slave-traffic-plantations*.

6 Para obtener más información sobre las plantaciones de té, ver: Roman Herre et al. *Harvesting Hunger - Plantation workers and the right to food.* Aquisgrán. MISEREOR. 2014. *www.iuf.org/w/sites/default/files/2014%20Harvesting%20Hunger.pdf*. Ver también: Columbia Law School Human Rights Institute. *"The more things change..." The World Bank, Tata and Enduring Abuses on India's Tea Plantations*. Columbia Law School. 2014. *web.law.columbia.edu/sites/default/files/microsites/human-rights-institute/files/tea_report_final_draft-smallpdf.pdf*.

7 La Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, creada en 2013, está actualmente formada por más de 30 organizaciones de la sociedad civil de interés público y movimientos sociales que trabajan por la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas. La Red abre un espacio para el diálogo y la movilización de sus miembros a fin de exigir cuentas a los Estados por su obligación de realizar el derecho a la alimentación y a la nutrición. Apoya las luchas de los movimientos sociales y de los que grupos que, como resultado de alzarse contras las violaciones de estos derechos humanos, pueden sufrir represión, violencia y criminalización, Además, la Red trabaja para acabar con la impunidad de las violaciones de derechos humanos consentidas por los Estados y los abusos de derechos humanos por parte de actores no estatales. Puede obtenerse más información en: *www.righttofoodandnutrition.org*.

8 Nota al pie 3.

tres años de lucha. En 2012, las trabajadoras se declararon en huelga en defensa de una colega a la que se había negado el tratamiento médico cuando estaba embarazada de siete meses y medio. La empresa les bloqueó el acceso en un intento de que volvieran a trabajar para no morir de hambre. No obstante, las mujeres mantuvieron la lucha y como resultado obtuvieron un mejor acceso a sus derechos de maternidad, mejores guarderías y un mejor transporte escolar[9]. Ahora las trabajadoras están construyendo un sindicato democrático que pueda negociar en su nombre[10]. Otro ejemplo –en Kerala– ilustra cómo las trabajadoras del sector del té se organizaron ellas mismas para luchar y obtener un aumento salarial y para cuestionar el dominio masculino en su sindicato[11].

Las violaciones actuales de los derechos humanos en las plantaciones de té en India son un precio demasiado caro para una taza de té. Aun así, la lucha por la realización progresiva del derecho a la alimentación y a la nutrición se fortalece cuando los propios trabajadores de las plantaciones de té piden cambios y reclaman sus derechos. La Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición continuará apoyando su lucha.

9 UITA. *Union wins new gains for Tata/Tetley West Bengal Tea Workers*. 13 de mayo de 2012. *cms.iuf.org/?q=node/1675*.

10 Para obtener más información sobre la Carta de reivindicaciones de las trabajadoras, ver: nota al pie 3. Anexo 5.

11 Jayaseelan, Raj. *The women strike back: the protest of Pembillai Orumai tea workers. Open Democracy.* 4 de febrero de 2016. *www.opendemocracy.net/beyondslavery/jayaseelan-raj/women-strike-back-protest-of-pembillai-orumai-tea-workers*.

10

LA TIERRA Y LA PAZ EN MYANMAR: LAS DOS CARAS DE LA MONEDA

Jennifer Franco y Khu Khu Ju [1]

Myanmar se encuentra en una encrucijada histórica en la que el optimismo de una "coyuntura crucial", "más prometedora que en cualquier momento de la memoria reciente", se enfrenta al temor de qué podría ocurrir si no se abordan "la multitud de crisis sociales que han arruinado nuestro país durante mucho tiempo"[2].

Tras más de 60 años de guerra civil y "crisis sociales", las cifras relativas a los acaparamientos de tierras son altas. La nueva legislación está diseñada para desposeer a los trabajadores rurales de sus tierras y dárselas a los "agricultores modernos" y a los grandes actores empresariales extranjeros y nacionales.

Este artículo analiza el problema de la tierra y cómo los actores sociales han estado usando las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en lo sucesivo, las Directrices[3]) para avanzar en su búsqueda de tierras, justicia, paz y democracia[4].

EL CONTEXTO DE MYANMAR: POBLACIÓN, CONFLICTO Y CONFISCACIÓN DE TIERRAS

Cerca del 70% de los 50 millones de habitantes de Myanmar viven y trabajan en el tejido económico, social y cultural altamente diverso de sus zonas rurales. Con una diversidad extrema a nivel étnico, las minorías étnicas de Myanmar suponen entre el 30% y el 40% de la población total, mientras que los estados étnicos ocupan el 57% de la superficie[5]. Son el hogar de nacionalidades étnicas a menudo perseguidas y que viven en la pobreza, incluidos muchos agricultores de subsistencia que practican el cultivo en tierras altas. El Gobierno central explota de manera sistemática los recursos naturales de estas zonas empobrecidas y devastadas por la guerra, sin reinvertir las ganancias en beneficio de las poblaciones locales. Las injusticias económicas alimentan la actual guerra civil[6]. Está aumentando[7] el número de personas vulnerables y marginadas que viven en la pobreza, con pocas tierras o ninguna, incluidas muchas mujeres rurales y trabajadores sin tierras, puesto que miles de personas son desplazadas por los acaparamientos de tierras, así como por conflictos armados[8] y desastres naturales[9]. La confiscación de tierras por parte del ejército es un problema importante. Durante 50 años de régimen militar se arrebataron muchas tierras a los agricultores, a menudo sin compensación o con una compensación escasa. Aunque las cifras exactas varían, se estima que antes de 2010 se transfirieron 1,9 millones de acres a empresas privadas[10]. A mediados de 2013, otros 5,2 millones de acres fueron confiscados para concesiones a agronegocios[11]. Los desplazados internos y los refugiados que esperan volver a sus lugares de origen se enfrentan a múltiples desafíos, incluidas las minas terrestres, las disputas por la tierra con los ocupantes secundarios y las operaciones militares o industriales.

Tras 2010, las nuevas leyes diseñadas a puerta cerrada por el Gobierno del Presidente y antiguo general del ejército Thein Sein empeoraron la situación. No reconocen los derechos de tenencia de la tierra étnicos y consuetudinarios, como el

1 Jennifer Franco es investigadora en el Transnational Institute (TNI), un instituto internacional de investigación e incidencia comprometido con la construcción de un mundo justo, democrático y sostenible. Con sede en Ámsterdam, el TNI sirve como nexo único entre movimientos sociales, académicos comprometidos y encargados de elaborar políticas. Puede encontrarse más información en: *www.tni.org*. Khu Khu Ju es responsable de programas e investigadora en el movimiento por el derecho a la tierra *Land in Our Hands* (LIOH), con sede en Rangún (Myanmar). LIOH es una red de agricultores a pequeña escala, organizaciones locales de agricultores y otras organizaciones aliadas de base comunitaria y de la sociedad civil, formada por más de 60 grupos de todos los estados y regiones del país. Se fundó a principios de 2014. Un agradecimiento especial a Hannah Twomey (International Institute of Social Studies) por la asistencia en la edición, así como a Mrinalini Rai (Coalición Mundial por los Bosques) y Biraj Patnaik (Oficina de los Comisionados del Tribunal Supremo de India) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 TNI. *The Generation to Enjoy Peace? A commentary by LahPai Seng Raw*. 17 de marzo de 2016. Amsterdam. Transnational Institute. *www.tni.org/en/article/the-generation-to-enjoy-peace*.

3 FAO. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma. 2012. *www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf*. Para obtener más información sobre las Directrices, ver el artículo *Hacia un balance de la implementación de las Directrices de tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, una herramienta de lucha para los movimientos sociales*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

4 En respuesta a las numerosas amenazas para las relaciones diversas de las poblaciones rurales con la tierra, muchos agricultores y activistas están afirmando el derecho humano a la tierra, al tiempo que se expresa a través de múltiples vías la resistencia a la agenda de desarrollo dominante. Jennifer Franco et al. *The Meaning of Land in Myanmar—A primer*. Amsterdam. Transnational Institute. 2016. *www.tni.org/en/publication/the-meaning-of-land-in-myanmar*.

cultivo migratorio, el agua y los bienes comunes forestales. La Ley sobre tierras agrícolas de 2012 legalizó la compra y venta de derechos de uso de la tierra mediante la utilización de certificados individuales de uso de la tierra emitidos por el Gobierno. La Ley sobre tierras baldías, en barbecho y vírgenes de 2012 autorizó la redistribución de zonas baldías, en barbecho y vírgenes, lo que afectó a las explotaciones agrícolas de las poblaciones locales, a las áreas bajo sistemas de rotación de cultivos y a las tierras comunitarias en zonas de tierras altas bajo sistemas de tenencia consuetudinaria y en zonas de tierras bajas que carecían de un título oficial de uso de la tierra. Esas zonas están ahora reservadas para inversiones de hasta 50.000 acres por acuerdo con un contrato de arrendamiento renovable de 30 años para cultivos industriales[12]. Una tercera ley limita el sector agrícola a la inversión a gran escala, con derechos de uso de la tierra de hasta 70 años. La Ley sobre zonas económicas especiales (ZEE) concede a los inversores extranjeros hasta 75 años de derechos de uso de la tierra para la industria a gran escala; bajos tipos impositivos; exenciones en los derechos de importación; participación extranjera sin restricciones; y apoyo gubernamental en materia de seguridad[13]. Estas leyes están alimentando la polarización de la tierra y los conflictos étnicos.

El acaparamiento de tierras está vinculado a la expansión de los "cultivos flexibles o comodín" y de otros cultivos industriales (maíz, caña de azúcar, aceite de palma y caucho); al programa de sustitución del opio[14] y la energía hidroeléctrica a gran escala de China; a concesiones mineras; a instalaciones militares; y a proyectos de conservación de la naturaleza apoyados por ONG ecologistas internacionales[15]. Como consecuencia, se están viendo perjudicados los hogares trabajadores rurales, así como las comunidades consuetudinarias con tierras forestales y de pastoreo comunal, los jardines medicinales y las tierras de reserva. El acceso a la tierra es cada vez más débil, en particular para los usuarios de tierras en zonas fronterizas étnicas, los agricultores migratorios en las tierras altas, y otros que carecen de la documentación autorizada.

Tampoco son inmunes aquellos que cuentan con documentos legales. Una encuesta realizada por la red del movimiento por el derecho a la tierra *Land in Our Hands* (LIOH, *Doe Myay* en birmano[16]) entre los miembros cuyas tierras fueron confiscadas, constató que el 42,5% poseía los documentos legales apropiados, mientras que el 39,8% no tenía dichos documentos[17]. Para muchos, una compensación monetaria única no repara las injusticias sufridas, especialmente cuando implica renunciar a su derecho a la tierra[18].

USAR LAS DIRECTRICES DE LA TENENCIA PARA HACER AVANZAR LOS DERECHOS A LA TIERRA

En este contexto, el uso de las DVGT se ha realizado más de forma "ascendente" (es decir, el uso que han hecho los actores de la sociedad civil) que "descendente" (es decir, la *implementación* por parte de actores estatales). Mientras se negociaban las Directrices en 2011–12, el problema de la tierra en Myanmar se reavivó con las nuevas conversaciones (que llevaron a la firma de nuevos acuerdos de alto el fuego) con algunos de los grupos étnicos armados y la promulgación de nuevas leyes sobre la tierra, ambos procesos considerados ampliamente como beneficiosos para unos pocos al tiempo que perjudican a muchos, en particular a aquellos que viven en zonas rurales y étnicas.

5 TNI y Burman Centrum Netherlands. *Access Denied: Land Rights and Ethnic Conflict in Burma*. Burma Policy Briefing 11. 2013. Pág. 1. www.tni.org/en/publication/access-denied-land-rights-and-ethnic-conflict-in-burma.

6 Ibídem.

7 Hiebert, Murray y Phuong Nguyen. *Land Reform: A Critical Test for Myanmar's Government, Commentary*. Southeast Asia from the Corner of 18th & K Streets 3:21. 2012. csis.org/print/40444.

8 Antes de los nuevos enfrentamientos del año pasado en Shan, estado situado al norte del país, se estimaba que había 650.000 desplazados internos en las fronteras étnicas, y más de 130.000 refugiados en Tailandia, así como dos millones de migrantes en otros países. Para obtener más información, ver: TNI y Burman Centrum Netherlands. *Burma's Ethnic Challenge: From Aspirations to Solutions.* Burma Policy Briefing 12. 2013. Pág. 10. www.tni.org/en/briefing/burmas-ethnic-challenge-aspirations-solutions.

9 Por ejemplo, la destrucción provocada por el ciclón Nargis en 2008, o las devastadoras inundaciones de 2015.

10 Nota al pie 7.

11 Vrieze, Paul. *Rapid Plantation Expansion Fuels Deforestation in Ethnic Regions*. The Irrawaddy. 29 de noviembre de 2013.

12 Jennifer Franco et al. Nota al pie 4.

13 Nota al pie 5. En otros países pueden observarse avances similares: en India, las ZEE han llevado a acaparamientos de tierras a gran escala, y en Honduras las llamadas "ciudades chárter" suponen una amenaza inminente para los derechos humanos y la soberanía de los pueblos. Para obtener más información sobre el segundo caso, ver: Moreno, Ismael. *A Charter City Amidst a Tattered Society*. Right to Food Journal. 2015. Pág. 7. www.fian.org/fileadmin/user_upload/Right_to_Food_Journal_2015.pdf#page=7.

14 El programa del Gobierno chino alienta y subsidia a las empresas chinas en la creación de concesiones agrícolas a gran escala, como las plantaciones de caucho, en el norte de Myanmar y Laos. El programa se justifica diciendo que combate la pobreza y el comercio de opio, pero no beneficia a las personas que viven en la pobreza, ha dado lugar a la desposesión, y se lleva a cabo mediante contratos con las autoridades estatales y militares. Para más información, ver: TNI. *Alternative Development or Business as Usual?* Drug Policy Briefing 33. 2010. www.tni.org/files/download/brief33.pdf. Véase también: Kramer, Tom y Kevin Woods. *Financing Dispossession: China's Opium Substitution Programme in Northern Burma*. Amsterdam. Transnational Institute. 2012. www.tni.org/en/publication/financing-dispossession.

15 Para obtener más información, ver: Fairhead, James, Melissa Leach e Ian Scoones. *Green Grabbing: A New Appropriation of Nature?* Journal of Peasant Studies 39:2. 2012. www.tandfonline.com/toc/fjps20/39/2.

16 Para obtener más información sobre LIOH, ver la nota al pie 1.

17 LIOH. *Destroying People's Lives: The Impact of Land Grabbing on Communities in Myanmar*. 2015. partnersasia.org/wp-content/uploads/2016/01/LIOH-land-research-report_Eng.pdf.

18 Muchos de los encuestados por LIOH dicen que rechazan la compensación como acto de resistencia. LIOH. Nota al pie 17.

El fortalecimiento de las voces de la sociedad civil en relación con las negociaciones entre el Gobierno y los grupos étnicos armados de oposición se ha convertido en un elemento clave para muchos grupos de derechos étnicos, en especial en las zonas fronterizas donde más se concentran los conflictos armados y la explotación y extracción de recursos naturales. Muchos creen que es necesario formular políticas de tierras basadas en sus propias prácticas y valores consuetudinarios y en sus concepciones de justicia social y ambiental.

La elaboración de políticas de manera "ascendente" implica que las comunidades de base planteen sus propias propuestas para hacer cabildeo con el Gobierno de Myanmar y los grupos étnicos armados, y que utilicen las Directrices para arrojar luz sobre las deficiencias en las propuestas de políticas existentes, para validar las ideas de las personas en base a sus propias experiencias y creencias, y para alentar a los que sufren injusticias a alzar la voz. Las Directrices también se están usando para enmarcar el trabajo de incidencia política en relación con los procesos nacionales de elaboración de políticas.

En una medida sin precedentes, el Gobierno de Myanmar desveló en octubre de 2014 el borrador de la Política nacional sobre el uso de la tierra (NLUP) para someterlo a consultas públicas, que esperaba finalizar y adoptar en diciembre de 2014. Aunque la medida fue acogida con satisfacción, el borrador de la NLUP beneficiaba sin duda a los negocios, y la consulta prevista se limitó severamente. En una atmósfera tensa, muchos grupos locales decidieron participar con la esperanza de ralentizar el proceso y de dar tiempo para que se estudiara y elaborara una respuesta unificada.

Con la ayuda de varios aliados, la red LIOH organizó casi una docena de consultas previas autónomas en todo el país. Los participantes usaron las Directrices para evaluar los objetivos y los principios del proyecto de la política, para identificar lagunas y puntos débiles y para reflexionar sobre sus propias perspectivas. Las Directrices mostraron en qué elementos el proyecto del Gobierno estaba por debajo de las normas internacionales, destacando a la vez la legitimidad de las perspectivas de las bases[19].

Sus esfuerzos contribuyeron a cambiar el proceso y su resultado. El Gobierno se vio obligado a reducir la velocidad y a ser más inclusivo. Hasta enero de 2016 no se desveló la versión final de la NLUP, que no es perfecta, pero mejoró enormemente. Finalmente, la estrategia de implicación crítica alteró los parámetros del proceso de consulta y se acomodaron algunas de las reivindicaciones más importantes de LIOH y otros actores.

No obstante, actualmente pueden observarse nuevas incertidumbres en el horizonte. La más importante es la incertidumbre respecto a cómo procederá la recién elegida Liga Nacional de la Democracia (NDL) en la redacción de una nueva ley de tierras. Resulta irónico que la NLUP adoptada bajo el Gobierno previo esté mucho más cerca de las Directrices que el propio manifiesto electoral del nuevo gobierno de la NDL. Los que esperan un cambio hacia una dirección mejor probablemente tendrán que luchar por él.

19 Puede encontrarse una comparación entre las Directrices y el proyecto de la política de la tierra de Myanmar en: Jennifer Franco et al. *The Challenge of Democratic and Inclusive Land Policymaking in Myanmar.* Amsterdam. Transnational Institute. 2015. *www.tni.org/files/download/the_challenge_of_democratic_and_inclusive_land_policymaking_in_myanmar.pdf*.

CONCLUSIÓN

Las Directrices no son una solución mágica que aplicada de forma correcta vaya a resolver la cuestión de la tierra en Myanmar. En lugar de eso, con las condiciones apropiadas, pueden ser un arma pequeña pero útil de un arsenal más amplio para corregir la injusticia y realizar el derecho a la tierra desde la paz y la democracia.

El futuro sigue siendo incierto, especialmente para las nacionalidades étnicas cuyos derechos a la tierra y de tenencia no son reconocidos por las leyes actuales, para las y los trabajadores rurales con escasas tierras o sin tierras, y para las personas desplazadas internas y refugiadas que deseen regresar.

No obstante, la solución al problema de la tierra está vinculada a las expectativas de lograr la paz. Avanzar en cualquiera de los frentes requerirá un enfoque que ponga las iniciativas lideradas por el Estado al servicio de procesos de negociación y de toma de decisiones colectivas definidos y liderados por las comunidades, y la apertura del espacio político, en particular en el nivel de base, a las personas más afectadas a fin de que debatan y negocien entre ellas sus propias visiones de cara al futuro.

1 Valéria Burity es secretaria general de FIAN Brasil.
Flavio Machado es misionero en el Consejo Indigenista Misionero (CIMI) en Mato Grosso del Sur (MS).
Adelar Cupsinski es asesor jurídico del CIMI.
FIAN Brasil es una rama de FIAN Internacional que lleva 16 años luchando por la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición. Desde 2005, FIAN Brasil sigue y monitorea la situación de los guaraníes kaiowás en MS. El CIMI es una organización de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB) que trabaja desde 1972 en apoyo de las comunidades, pueblos y organizaciones indígenas, fortaleciéndolos en sus luchas por sus derechos, su autonomía y su identidad cultural.
Un agradecimiento especial a Angélica Castañeda Flores (FIAN Internacional), Francisco Sarmento (Universidad de Coímbra), Manigueuigdinapi Jorge Stanley Icaza (Consejo Internacional de Tratados Indios, CITI), y Marcos Arana Cedeño (World Alliance for Breastfeeding Action, WABA) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en portugués.

AMÉRICA

11

EL GRAN PUEBLO GUARANÍ KAIOWÁ Y SU LUCHA POR LOS DERECHOS Y LA VIDA EN BRASIL

Valéria Burity, Flavio Machado y Adelar Cupsinski [1]

> "Invaden nuestras tierras, nos quitan nuestras tierras, invaden nuestros territorios... Dicen que Brasil fue descubierto; Brasil no fue descubierto, no, Santo Padre. Brasil fue invadido y arrebatado a los pueblos indígenas de Brasil".
> Marçal Tupã'i, líder guaraní ñandeva asesinado en 1983

La historia de los pueblos indígenas de Brasil está marcada por graves daños a sus derechos materiales e inmateriales. El *Informe Figuereido*[2] *y el Informe final de la Comisión Nacional de la Verdad* (CNV)[3] han registrado violaciones sistémicas resultantes de las acciones u omisiones del Estado brasileño. El brutal exterminio de la población indígena es uno de los datos que respaldan esta afirmación. Varios historiadores estiman que cuando los portugueses llegaron a Brasil en el año 1500 vivían en el país entre cinco y seis millones de indígenas. Según el censo del IBGE, en 2010 había 896 917 indígenas en Brasil, el 0,4% de la población del país[4].

Dado que no se respeta, protege ni promueve su derecho al territorio o su identidad cultural, todos los demás derechos son violados o amenazados, incluido el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas. Por este motivo, los pueblos indígenas presentan los peores indicadores sobre condiciones de vida, en comparación con el resto de la población. A modo de ejemplo, la tasa de inseguridad alimentaria y nutricional de tres comunidades guaraníes kaiowás, objeto de una investigación[5] realizada por FIAN Brasil, es del 100%[6], comparada con el 22,6%[7] para la población brasileña y el 18,2% para la población de Mato Grosso del Sur[8]. Esta es la situación en la que se encuentra el pueblo guaraní kaiowá de Mato Grosso del Sur, un estado situado en la región del centro-oeste de Brasil que tiene frontera con Paraguay y Bolivia. La ocupación geopolítica de esta región fronteriza y el historial de explotación económica del estado, creada por las acciones y omisiones del Estado brasileño, provocaron graves violaciones de los derechos. Un ejemplo de esto fue el proceso de colonización agropecuaria acontecido en este estado[9]. Es importante destacar que este estado cuenta con la segunda mayor población indígena del país y con uno de los peores índices (1,8%) de tierras indígenas demarcadas[10]. La demarcación es el proceso administrativo para identificar y señalar los límites del territorio tradicionalmente ocupado por los pueblos indígenas[11].

Actualmente, los guaraníes kaiowás de Mato Grosso del Sur forman un grupo de más de 45.000 personas[12]. Algunos viven en centros urbanos, pero en general se encuentran en tres situaciones distintas. En primer lugar, una minoría vive en

2 Ministerio del Interior de Brasil. *Informe Figuereido*. Brasilia. 1967. *www.mpf.mp.br/atuacao-tematica/ccr6/dados-da-atuacao/grupos-de-trabalho/violacao-dos-direitos-dos-povos-indigenas-e-registro-militar/docs-1/relatorio-figueiredo/relatorio-figueiredo.pdf/at_download/file*.

3 La Comisión Nacional de la Verdad (CNV) se creó para examinar y aclarar las graves violaciones de derechos humanos cometidas entre 1946 y 1988.

4 Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). *Censo Demográfico 1991/2010*. Brasilia. 2010. *indigenas.ibge.gov.br/graficos-e-tabelas-2.html*.

5 En 2013, FIAN Brasil realizó una investigación socioeconómica y nutricional en tres comunidades emblemáticas: Guaiviry, Ypo'i y Kurusu Ambá. Dicha investigación fue coordinada por Célia Varela (antigua secretaria general de FIAN Brasil) y el CIMI-MS. El equipo de las y los especialistas, consultores y colaboradores responsables del trabajo de campo y de la sistematización de los datos estuvo coordinado por Ana Maria Segall Corrêa.

6 FIAN Brasil, FIAN Internacional y CIMI. *Diagnóstico da Situação de Segurança Alimentar e Nutricional dos Guarani e Kaiowá*. De próxima aparición.

las tierras demarcadas. En segundo lugar, la gran mayoría vive en reservas, donde se encuentran los peores indicadores de violencia, desnutrición y suicidios. Como prueba de ello, en las reservas entre "2003 y 2010 hubo 250 homicidios y 176 casos de suicidio[13]. En el mismo período (...) 4.000 niños sufrieron desnutrición"[14]. A este respecto, cabe mencionar que la tasa de suicidios en Mato Grosso del Sur "en algunos años puede sobrepasar los 100 por cada 100.000 habitantes, frente a un promedio nacional de 5,7 por cada 100.000 habitantes, según los datos de la Fundación Nacional de Salud"[15]. Por último, la parte restante vive en campamentos situados cerca de las carreteras o en zonas recuperadas, es decir, ocupando partes de explotaciones agrícolas que se sobreponen a sus territorios tradicionales, en situación de conflicto. Esta es una reacción a la omisión del Estado, que no garantiza el derecho al territorio; y también una forma de no someterse a las precarias condiciones de vida en las reservas. Están rodeados por monocultivos de caña de azúcar y cereales que requieren un uso intensivo de agrotóxicos. Se han presentado muchas denuncias sobre la contaminación del agua[16]. También ha habido denuncias de que las comunidades son intencionadamente pulverizadas con agrotóxicos[17].

Este pueblo se refiere a su territorio con el término *tekohá*. Pereira y Mota aclaran que este término refleja la profunda conexión entre la identidad cultural y el territorio ancestral: "el prefijo *teko* representa un conjunto de normas y costumbres, y el sufijo *ha* tiene una connotación de lugar, (...) es necesario considerar que sin *teko* no hay *tekohá*, y sin *tekohá* no hay *teko*"[18].

Los conflictos entre los representantes del sector del agronegocio y las comunidades indígenas son graves, y persisten los desalojos y el asesinato de líderes, como reacción a la lucha por el *tekohá*[19]. Desde el asesinato de Marçal en 1983, han sido asesinados más de 10 líderes, y en algunos casos nunca se encontraron sus cuerpos, como en el caso de Nísio Gomes, de Tekohá Guaiviry. Aparte del asesinato de los líderes, los conflictos por la tierra provocan cientos de muertes. En Mato Grosso del Sur se concentra el 54,8% de los asesinatos de indígenas en el país. La cuarta causa de estos asesinatos son los conflictos por la tierra[20].

El contexto local es un reflejo de las violaciones de derechos y una responsabilidad del Estado de Brasil, a través de sus tres funciones estatales.

El poder ejecutivo ha apoyado acciones que son contrarias a los derechos de los pueblos indígenas como, por ejemplo, el fomento de los agronegocios en zonas en las que existen tierras indígenas, además de incumplir su obligación de demarcar las tierras indígenas. El Gobierno interino, que resulta de un *impeachment* (proceso de destitución) que carece de legitimidad, está poniendo en mayor riesgo los derechos de los pueblos indígenas[21].

En lo que respecta al poder legislativo, las iniciativas que violan los derechos de los pueblos indígenas son innumerables. La Propuesta de enmienda constitucional (PEC) 215 supone uno de los ataques más graves contra los derechos indígenas[22]. Además, este poder ha creado comisiones parlamentarias de investigación (CPI) con el fin de criminalizar la lucha indígena y sus partidarios. Este el caso, por ejemplo, de la CPI contra el Consejo Indigenista Misionero (CIMI), establecida por el poder legislativo de Mato Grosso del Sur, en cuyo informe final solicita, entre otras cosas, "que todos los crímenes y delitos cometidos [por los integrantes del CIMI] sean investigados con el rigor y la severidad máximos por las autoridades competentes"[23].

A su vez, el poder judicial no ha asegurado a los pueblos indígenas su condición de sujetos de derechos en los procesos que abordan la tenencia de la tierra en relación con la dignidad étnica, y desde el inicio ha optado por medidas que afectan a

7 IBGE. *IBGE divulga PNAD sobre segurança alimentar no Brasil*. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA). 18 de diciembre de 2014. *www4.planalto.gov.br/consea/comunicacao/noticias/2014/ibge-divulga-pnad-sobre-seguranca-alimentar-no-brasil*.

8 Rezende, Graziela. *81,8% do sul-mato-grossenses vivem com segurança alimentar, diz IBGE*. G1. 18 de diciembre de 2014. *g1.globo.com/mato-grosso-do-sul/noticia/2014/12/818-do-sul-mato-grossenses-vivem-com-seguranca-alimentar-diz-ibge.html*.

9 Cunha, Manuela C. da. *O STF e os índios, por Manuela Carneiro da Cunha*. Racismo Ambiental. 19 de noviembre de 2014. *racismoambiental.net.br/?p=165317*.

10 FUNAI. *Terras indígenas: o que é? www.funai.gov.br/index.php/nossas-acoes/demarcacao-de-terras-indigenas*.

11 El proceso administrativo de demarcación, regulado por el Decreto 1.775 de 1996, prevé las siguientes etapas: i) realización de estudios de identificación; ii) aprobación del informe resultante del estudio de identificación por parte del presidente de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI); iii) presentación de apelaciones; iv) declaraciones de los límites de las tierras indígenas); v) demarcación física por parte de la FUNAI; vi) homologación por decreto del presidente de la República y, por último; vi) registro, en un plazo máximo de 30 días tras la homologación, en el registro de tierras de la comarca correspondiente y en la Secretaría del Patrimonio de la Unión (SPU).

12 Hay divergencias en la información entre los responsables de las investigaciones. Las cifras varían de cerca de 45.000 a cerca de 60.000.

13 Con respecto al número de suicidios que afectan a los guaraníes kaiowás, un fenómeno asociado a la desterritorialización que sufren y a las condiciones de vida precarias, los datos oficiales de la Secretaría Especial de Salud Indígena (SESAI), divulgados en mayo de 2014 por el CIMI, muestran que hubo un promedio de un suicidio cada cinco días en el estado de Mato Grosso del Sur, alcanzando un total de 73 casos en 2013. Este es el índice más alto en 28 años, según los registros del CIMI. De los 73 indígenas muertos, 72 eran del pueblo guaraní kaiowá, la mayoría con edades comprendidas entre los 15 y los 30 años. Para obtener más información, ver: CIMI. *Relatório Violência contra os Povos indígenas – Dados de 2013*. Brasilia. 2014. *www.cimi.org.br/site/pt-br/?system=publicacoes&cid=30*. Ver también: CIMI. *Relatório Violência contra os Povos indígenas – Dados de 2014*. Brasilia. 2015. *cimi.org.br/pub/Arquivos/Relat.pdf*.

14 Mota, Juliana G. B. y Levi M. Pereira. *O Movimento Étnico-socioterritorial Guarani e Kaiowa em Mato Grosso do Sul: Atuação do Estado, Impasses e Dilemas para Demarcação de Terras Indígenas*. Boletim DATALUTA 58. 2012. *www2.fct.unesp.br/nera/artigodomes/10artigodomes_2012.pdf*.

15 Moncau, Joana y Spensy Pimentel. *O genocídio surreal dos Guarani-Kaiowá*. Instituto Humanitas Unisinos. 14 de octubre de 2010. *www.ihu.unisinos.br/noticias/noticias-arquivadas/37265-o-genocidio-surreal-dos-guarani-kaiowa*.

16 Glass, Verena. *Em terras alheias – a produção de soja e cana em áreas Guarani no Mato Grosso do Sul*. Sao Paulo. Repórter Brasil, CIMI y Centro de Monitoramento de Agrocombustíveis. 2012. *reporterbrasil.org.br/documentos/emterrasalheias.pdf*.

su derecho al territorio. Igualmente, acumula retrasos a la hora de dictar sentencias finales respecto a acciones que repercuten sobre los derechos indígenas, con lo que se niega a los pueblos indígenas el acceso a la justicia. La controvertida "teoría del marco temporal", que surgió de una sentencia de 2009 del Tribunal Supremo Federal (STF) sobre un caso de demarcación de tierras[24], representa una de las mayores amenazas a los derechos originarios de los pueblos indígenas.

Este es el contexto en el que FIAN ha apoyado al CIMI y a las comunidades indígenas en su lucha por los derechos. En las notas y documentos que buscan denunciar la situación, FIAN ha destacado que las causas de estas violaciones se basan en la negación del derecho al territorio –y en las disputas que resultan de ella– y en la discriminación que sufren los pueblos indígenas. Las transgresiones que afectan a los guaraníes kaiowás no solo representan una violación de su derecho a la identidad cultural: las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas generalmente se producen en razón de su identidad cultural. Son discriminados, empobrecidos y víctimas de la violencia por ser "diferentes"; se les considera como "perezosos" o "bandidos" por ser "diferentes" y porque usan la tierra para sus usos y costumbres tradicionales, y no para acumular riquezas materiales; las políticas públicas que deberían garantizar sus derechos no existen o son inadecuadas porque son "diferentes". Por lo tanto, la falta de respeto, protección y promoción de su identidad cultural es la causa estructural de todas las violaciones de derechos que sufre el pueblo guaraní kaiowá, empezando por la violación de sus derechos territoriales, que da inicio al ciclo de negación de otros derechos, incluido el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas y el derecho a la vida.

En este contexto, una de las estrategias adoptadas para respaldar la lucha por los derechos es la presentación de una denuncia contra el Estado brasileño en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La denuncia internacional gana relevancia, en primer lugar, por ser incoada por la asamblea que reúne a los guaraníes kaiowás de Mato Grosso del Sur, la Aty Guasu. Además, se trata de una importante estrategia de exigibilidad de los derechos, ya que pone de relieve y registra las omisiones y las acciones que violan los derechos del pueblo guaraní kaiowá en Brasil. FIAN, conjuntamente con el CIMI y los líderes de los guaraníes kaiowás, también se ha pronunciado en espacios internacionales, como los órganos políticos de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Otra estrategia es centrar los esfuerzos contra el proceso de criminalización del CIMI.

Pese a todos los esfuerzos realizados, la lucha directa guiada por la valentía y la fe, es, y siempre será, la gran fuerza de resistencia y contestación ante las históricas y cobardes violaciones de los derechos que desde hace siglos afectan a las niñas y niños, mujeres y hombres del gran pueblo guaraní kaiowá.

17 Sousa, Neimar M. de. *Arquitetura da destruição*. GELEDÉS – Instituto do Mulher Negra. 14 de enero de 2016. *www.geledes.org.br/arquitetura-da-destruicao-por-neimar-machado-de-sousa*.

18 Mota, Juliana G. B. y Levi M. Pereira. Nota al pie 14.

19 Kintschner, Fernanda. *Em CPI, depoente diz que MS registra 54.8% das mortes de indígenas do país*. Assembleia Legislativa do Mato Grosso do Sul. 7 de abril de 2016. *www.al.ms.gov.br/Default.aspx?Tabid=56&ItemID=45833*.

20 Información ofrecida por el historiador Marcelo Zelic en una declaración en nombre de la Comisión Parlamentaria de Investigación que indaga las acciones y omisiones del Estado en los casos de violencia contra los pueblos indígenas entre 2000 y 2015. *www.al.ms.gov.br/Default.aspx?Tabid=56&ItemID=45833*. Para obtener más información sobre los casos de violencia, ver: CIMI. *Relatório Violência contra os Povos Indígenas – Dados de 2014*. Brasilia. 2015. *cimi.org.br/pub/Arquivos/Relat.pdf*.

21 Barros, Ciro. A tensão indígena com a gestão Temer. El País. 22 de mayo 2016. *brasil.elpais.com/brasil/2016/05/21/politica/1463864670_330401.html*.

22 Esta PEC definiría como "competencia exclusiva" del Congreso Nacional "aprobar la demarcación de las tierras tradicionalmente ocupadas por los pueblos indígenas". Si se aprobara la PEC 215, el derecho sobre las tierras indígenas estaría plenamente condicionado a la voluntad de la mayoría política del parlamento, tradicionalmente dominado por los intereses de la bancada ruralista.

23 El informe final de la CPI del CIMI está disponible en portugués en: *www.al.ms.gov.br/LinkClick.aspx?fileticket=WVDm0fvZ9Uk%3d&tabid=621*.

24 Esta teoría fue debatida en el contexto de la sentencia sobre la Petición 3.388/RR, relativa a la demarcación de las tierras indígenas de Raposa Serra do Sol, cuyo relator fue el juez Carlos Britto. En su fallo definitivo, el STF garantizó el derecho de los pueblos indígenas sobre el territorio en cuestión. Uno de los argumentos utilizados en el fallo fue que las tierras estaban siendo ocupadas por los pueblos indígenas cuando se promulgó la Constitución Federal el 5 de octubre de 1988, en la que se reconocen los derechos originarios de los pueblos indígenas. Algunos de los jueces y juezas del STF enfatizaron que las tierras no ocupadas en 1988 no pierden su condición de tierras tradicionales como resultado de las acciones de personas no indígenas. No obstante, otros tribunales e incluso algunos jueces del STF han interpretado esta teoría de manera restrictiva, y defienden que para garantizar el derecho a sus territorios, los pueblos indígenas deberían demostrar que ocupaban esos territorios en 1988. Sin embargo, esta interpretación no considera el violento proceso que obligó a varias comunidades indígenas a alejarse de sus tierras, ni la injusticia histórica y estructural a la que hacen frente.

12

LA LUCHA POR LAS SEMILLAS LIBRES DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS: EXPERIENCIAS DE BRASIL, ECUADOR, COLOMBIA, HONDURAS Y GUATEMALA

Laura Gutiérrez Escobar y Germán Vélez[1]

Desde épocas ancestrales, las poblaciones humanas y, en especial, las mujeres[2], dieron origen y dinamismo a la agricultura domesticando, mejorando y adaptando una gran diversidad de cultivos y animales a sus diferentes condiciones ambientales y tecnológicas, y a sus requerimientos culturales y socioeconómicos. Las civilizaciones y los pueblos de América Latina desarrollaron innumerables variedades nativas de maíz, frijol, papa, yuca, tomate, frutales y otros cultivos que, aún hoy, sustentan la alimentación global y son conservados y utilizados por las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas para su propia alimentación y la preservación de sus culturas.

Como en el resto del sur global, las semillas constituyen un don o bien sagrado, razón por la cual son consideradas *patrimonio colectivo de los pueblos*. En ese sentido, han circulado libremente entre la población rural latinoamericana garantizando su soberanía y autonomía alimentaria frente a las diversas crisis globales. Para ello, la población rural latinoamericana ha ejercido derechos colectivos de uso, manejo, intercambio y control local de sus semillas, y considera que estos derechos tienen carácter *inalienable e imprescriptible*[3]. La amplia variedad de semillas criollas, especialmente hoy en día, es necesaria para enfrentar los cambios climáticos y el fracaso de la agricultura agroindustrial, que pretende, con ánimo de lucro, la homogeneización e imposición de un número limitado de simientes.

No obstante, con el avance desde la década de los noventa del régimen y sistema agroalimentario neoliberal, los alimentos han dejado de ser un derecho fundamental para la vida y se han convertido en una mercancía monopolizada por empresas transnacionales. Por ejemplo, hacia el año 2008, diez empresas concentraban el 67% del mercado de semillas en Ecuador, de las cuales Monsanto, DuPont y Syngenta controlaban el 47% del mismo bajo el paraguas de CropLife Ecuador[4], en convenio con Agrocalidad[5].

La monopolización del sistema agroalimentario por empresas transnacionales y gobiernos nacionales conlleva afectaciones profundas sobre los pueblos. A pesar de ser responsables de gran parte de la producción de alimentos y, por tanto, ser actores claves para garantizar nuestra soberanía alimentaria, las y los pequeños productores rurales cuentan con unas condiciones de producción y de vida injustas y precarias. En Brasil, por ejemplo, pese a que la agricultura de base campesina y tradicional ocupa menos del 20% del territorio nacional, es responsable de la producción del 70% de los alimentos consumidos en el país .

LOS CULTIVOS Y ALIMENTOS TRANSGÉNICOS

A pesar de los fuertes cuestionamientos por los impactos ambientales, socioeconómicos y sobre la salud humana y animal[7], en las últimas décadas las semillas transgénicas se han expandido de manera diversa en nuestro continente. Encontramos

1 Laura Gutiérrez Escobar es investigadora en materia de semillas, candidata a doctora en Antropología en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill (EE.UU.) y miembro de FIAN Colombia.
German Vélez es ingeniero agrónomo y director del Grupo Semillas de Colombia, una organización no gubernamental ambientalista que apoya desde 1994 a las organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas de Colombia en acciones para la protección y control local de los territorios, los recursos naturales, la biodiversidad, los sistemas productivos sostenibles y la soberanía y autonomía alimentaria de las poblaciones rurales. Para obtener más información, ver: *www.semillas.org.co*.
Un agradecimiento especial a Juan Carlos Morales González (FIAN Colombia) y Marcos Arana Cedeño (World Alliance for Breastfeeding Action, WABA) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en español. Cabe destacar que este artículo cuenta con insumos e informaciones proporcionadas por las autoras y autores de los cuadros de los países.

2 Para obtener más información sobre el papel de las mujeres como guardianas de las semillas, en el caso de África, ver el artículo *La soberanía alimentaria en África: valorar a las mujeres y las semillas que producen*.

3 Ver también el artículo *Las semillas y la biodiversidad agrícola: el pilar ignorado del derecho a la alimentación y a la nutrición*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

4 CropLife Ecuador representa a las empresas transnacionales de investigación y desarrollo de productos agroquímicos, de biotecnología agrícola y semillas.

países como Ecuador que prohíben los transgénicos; otros donde están confinados para investigación pero prohibidos para siembra comercial, como Guatemala; países que tienen un área sembrada para la comercialización reducida –a escala global, lo cual no disminuye su amenaza–, como Colombia y Honduras; y países como Brasil –y en general el Cono Sur–, que en 2014 fue el segundo mayor productor de cultivos transgénicos del mundo después de Estados Unidos[8].

En el caso ecuatoriano, desafortunadamente, las prohibiciones legales a los transgénicos no han impedido su expansión. En efecto, el Proyecto Nacional de Semillas de Alto Rendimiento busca incrementar la productividad en los cultivos de 90.000 pequeños y medianos productores mediante paquetes tecnológicos que incluirán semillas transgénicas de soya y canola[9].

En Colombia, la expansión –inicialmente pronunciada– de los cultivos transgénicos ha sufrido fuertes reveses porque no han resultado económicamente viables para los agricultores y agricultoras que los han sembrado. Esto ocurrió con el algodón genéticamente modificado (GM), aprobado en 2002 por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), cuya área de siembra disminuyó en un 40% en los últimos tres años. Para el caso del maíz GM, aprobado en 2008, se han generado impactos negativos de tipo ambiental, socioeconómico y sobre la biodiversidad que han llevado al fracaso a muchos agricultores y agricultoras.

Cabe recordar que el desarrollo de la biotecnología en semillas por compañías como Monsanto, DuPont, Syngenta y Bayer ha implicado para las comunidades el despojo de estos bienes comunes. Profundizando la tendencia establecida desde la Revolución Verde[10], el desarrollo de semillas transgénicas incluye su modificación para que pierdan sus características reproductivas, la generación de dependencia de los cultivos respecto de agrotóxicos como el glifosato, y la solicitud y constitución de patentes "biológicas" sobre las semillas transformadas. Por tanto, las y los agricultores se vuelven dependientes no solamente del mercado, al que deben acudir después de cada cosecha para renovar sus reservas de semillas, sino también de los paquetes tecnológicos a los que vienen amarradas las semillas transgénicas y que son producidos por las mismas compañías de biotecnología[11].

De otra parte, las normas de bioseguridad sobre organismos genéticamente modificados (OGM) adoptadas por los países de la región son inadecuadas porque se reducen a afinar los formalismos legales para la aprobación y comercialización de OGM, en vez de evaluar de manera integral los riesgos socioeconómicos, culturales y ambientales, incluidas la contaminación genética de las variedades criollas y las afectaciones a la salud humana y animal. Asimismo, privilegian la equivalencia substancial sobre el principio de precaución y se basan en un inexistente consenso científico sobre la inocuidad de los transgénicos. Por ejemplo, en Brasil fue aprobada la Ley de Bioseguridad (Ley 11.105/2005) a pesar de que fueron presentados más de 750 estudios sobre los riesgos y las incertidumbres de las tecnologías transgénicas[12].

Igualmente, las políticas rurales adversas y los tratados de libre comercio (TLC) de las dos últimas décadas han llevado a la reducción de la producción agrícola nacional y a la importación masiva de alimentos, especialmente de maíz y de soya transgénica, sin ningún control de los impactos que pueden generar en la salud humana y animal, en las variedades criollas y en los ecosistemas.

5 Jara, Carlos. *Matriz productiva, soberanía alimentaria y buen vivir rural*. Presentación realizada en el foro Cambiamanos para el debate las economías campesinas, la nueva matriz productiva y la soberanía alimentaria. Guayaquil (Ecuador). Octubre de 2013.

6 Instituto Brasileño de Geografía Estadística (IBGE). *Censo Agropecuário: Agricultura Familiar – Primeiros Resultados*. Río de Janeiro. 2006. *www.mma.gov.br/estruturas/sds_dads_agroextra/_arquivos/familia_censoagro2006_65.pdf*.

7 Existen numerosos estudios críticos sobre los transgénicos de la *Union of Concerned Scientists* en Estados Unidos y otros efectuados por científicos como Andrés Carrasco o Elizabeth Bravo, asociados a la Red por una América Latina Libre de Transgénicos. Ver: *re.indiaenvironmentportal.org.in/files/file/Scientific_Papers_Compiled_March_2013_coalition-for-a-gm-free-india.pdf*.

8 Según Agrobio, en 2014 se sembraron en cultivos transgénicos en Colombia 100.000 hectáreas entre maíz y algodón; en Brasil 42,2 millones de hectáreas, en su mayoría de soya, pero también de maíz y algodón; y en Honduras menos de 50.000 hectáreas de maíz. *www.agrobiomexico.org.mx/images/images/MAPA%20ISAAA%202014.JPG*.

9 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). *El Sector Agropecuario Acuícola y Pesquero en el Cambio de la Matriz Productiva*. Quito. 2013.

10 La Revolución Verde tuvo como fundamento la producción de semillas híbridas que se caracterizan por su gran dependencia de insumos químicos, la pérdida parcial de su vigor o capacidad reproductiva y de las características agronómicas que las distinguen en subsecuentes generaciones, y el sometimiento del productor o productora campesina a dichos paquetes tecnológicos.

11 Las compañías de biotecnología han desarrollado Tecnologías Restrictivas de Uso Genético, coloquialmente denominadas *Terminator*, que modifican las plantas genéticamente para que sean estériles o produzcan "semillas suicidas". La amenaza es aún mayor dado que estas variedades transgénicas pueden esterilizar las no transgénicas y sus parientes silvestres, por lo que las Naciones Unidas, mediante el Convenio sobre la Diversidad Biológica, ha declarado una moratoria mundial a la tecnología *Terminator*. No obstante, las empresas transnacionales de biotecnología están tratando de eliminar esta moratoria a través de una nueva generación de semillas *Terminator*. Esta nueva generación es parte del proyecto *Transcontainer* de la Unión Europea, que pretende desarrollar "esterilidad transgénica reversible" mediante un inductivo químico (Grupo ETC, 2007). Ver también el cuadro *Los derechos de las y los campesinos a sus semillas están en la vanguardia de los derechos humanos*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

12 Gilles Ferment et al. *Lavouras Transgênicas – riscos e incertezas: mais de 750 estudos desprezados pelos órgãos reguladores de OGMs*. Ministério do Desenvolvimento Agrário. Brasilia. 2015. *www.mda.gov.br/sitemda/sites/sitemda/files/ceazinepdf/LAVOURAS_TRANSGENICAS_RISCOS_E_INCERTEZAS_MAIS_DE_750_ESTUDOS_DESPREZADOS_PELOS_ORGAOS_REGULADORES_DE_OGMS.pdf*.

EL SISTEMA DE LA UPOV Y LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las transnacionales han logrado la privatización y el control monopólico del sistema de semillas mediante la aplicación de patentes y derechos de obtentores vegetales, otorgados por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (por el que se creó la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales o UPOV)[13] y las normas que controlan la producción y comercialización de semillas. Estas leyes buscan que las variedades nativas y criollas no puedan circular libremente, reduciendo drásticamente la diversidad genética y la circulación tradicional de las semillas, lo cual tiene grandes impactos también sobre la diversidad alimentaria y la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas. Aún más grave, estas normas parten de la mercantilización de la vida y, por tanto, son ajenas a los sistemas jurídicos maya *q'eqchi'* en Guatemala y a otros sistemas ancestrales de los pueblos indígenas latinoamericanos.

Actualmente, existe una gran presión desde los países industrializados para que los países del Sur se adhieran al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 1991, el cual es más restrictivo que la versión de 1978, al no reconocer el *derecho del agricultor* a resembrar de su propia cosecha y al criminalizar, mediante multas, destrucción de semillas y cárcel, a aquellos y aquellas que violen los derechos de propiedad intelectual de las empresas[14]. Como aún son pocos los que se han adherido, se ha obligado a algunos países a aprobar este convenio a través de los tratados de "libre" comercio[15] y a implementarlo en sus legislaciones nacionales a través de las llamadas "leyes Monsanto", lo cual ha generado amplias resistencias, especialmente en las organizaciones del campo.

En Colombia, la movilización popular agraria en los paros de 2012 y 2013 exigió la derogación de estas nuevas normativas. Igualmente, en 2012 la Corte Constitucional declaró la Ley 1.518 inexequible por falta de consulta de previa con los pueblos étnicos señalando, además, que este convenio los afecta directamente en lo relacionado con el conocimiento tradicional, la soberanía alimentaria, la autonomía y la cultura[16]. No obstante, este fallo ha sido desatendido por el Estado colombiano, que sigue expidiendo legislación como la Resolución 3.168 del Instituto Colombiano Agropecuario, que criminaliza la conservación y la comercialización de semillas sin el permiso del obtentor[17]. En el caso de Guatemala, gracias a la presión popular se logró la derogación en 2014 de la Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, lo que no significa que se haya frenado la introducción de transgénicos[18].

En países como Brasil y Ecuador, que no han firmado TLC, los Gobiernos han tenido hasta ahora menor capacidad política y legal, así como mayor resistencia popular, a adoptar las disposiciones del Convenio de la UPOV de 1991[19]. No obstante, en Brasil hay iniciativas legales importantes para revertir estos avances, como el proyecto de ley 827/2015, que amplía las restricciones al libre uso de las semillas por los y las agricultoras y, por tanto, reduce las excepciones a su aplicación para las y los campesinos y pueblos y comunidades tradicionales, en consonancia con el Convenio de la UPOV de 1991.

De otra parte, es importante señalar que el Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas establece disposiciones encaminadas a la conservación y a la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y la transferencia de tecnología. Sin embargo, las negociaciones a desarrollar entre los Estados o entre el Estado y las transnacionales interesadas en

13 Para obtener más información sobre la UPOV, ver cuadro *Los derechos de los agricultores a las semillas: conflictos en los regímenes jurídicos internacionales*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

14 Para un ejemplo de la criminalización de los y las agricultoras y de la destrucción de semillas de arroz en Colombia por la aplicación de normas de propiedad intelectual y sanidad agrícola, ver el documental 970 de Victoria Solano. Su título se refiere a la aplicación de la Resolución 970 del Instituto Colombiano Agropecuario en el municipio de Campoalegre (Huila). www.youtube.com/watch?v=kZWAqS-El_g.

15 Este fue el caso de Colombia con el TLC con EE.UU., y de Honduras y Guatemala con el CAFTA.

16 Corte Constitucional de Colombia. Comunicado No. 50, Sentencia C-1051/12. 5 y 6 de diciembre de 2012.

17 Ibídem.

18 El Congreso de Guatemala derogó, el 5 de septiembre de 2014, la Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales (Ley Monsanto), aprobada en junio del mismo año, que ponía a tono al país con los requerimientos del Convenio de la UPOV de 1991. Para obtener más información, ver: *Guatemala: Social mobilization crowned with victory*. APREBES. 8 de octubre de 2014. www.apbrebes.org/news/guatemala-social-mobilization-crowned-victory.

19 Ver cuadros por país.

el acceso a los recursos bioculturales de los pueblos indígenas se definen en el marco de la economía capitalista estableciendo tasas de acceso por muestra recolectada y tasas de licencia de comercialización, así como pagos de regalías y propiedad conjunta de los derechos de propiedad intelectual. Estos contratos y pagos son injustos en la mayoría de las veces; no garantizan una adecuada protección de los sistemas de interrelación colectiva de los pueblos indígenas con la naturaleza; se basan en la exclusión directa de los pueblos indígenas y, en especial, de las mujeres; promueven el uso de organismos genéticamente modificados; equiparan los proyectos extractivistas a alternativas de sostenibilidad; y generan nuevas estrategias de saqueo de las especies nativas de la región.

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL Y AYUDA ALIMENTARIA

Otra grave amenaza para la soberanía alimentaria y, específicamente, para los derechos de campesinos y campesinas, afros e indígenas al manejo tradicional de sus semillas, es la promoción estatal y privada del uso de semillas "mejoradas", incluidos los transgénicos, como parte de los paquetes tecnológicos de desarrollo rural y de seguridad alimentaria.

Estos programas contribuyen a la contaminación genética de las semillas criollas y no reconocen que la ayuda alimentaria debe destinarse solamente a casos de real emergencia, en vez de convertirse en políticas dirigidas a socavar la soberanía alimentaria de países y comunidades mediante la importación de superávits alimentarios sin costo o a bajos precios (*dumping*), que destruyen las economías agrarias locales y regionales. Al respecto, las organizaciones sociales en América Latina demandan que los programas de ayuda alimentaria no contengan transgénicos, ya que lo que se necesita es proveer una alimentación culturalmente adecuada respetando el derecho a conocer qué tipo de alimentos se están consumiendo.

En Honduras, con las reformas neoliberales de finales de los años 80 y de la década de los 90, desaparecieron los programas de mejoramiento de semillas y se dejó esta actividad estratégica a la iniciativa privada nacional e internacional. Actualmente, el proyecto gubernamental Sembremos país con más maíz visión 20-20[20], apoyado por Monsanto, Syngenta, Bayer y Denace, tiene como meta cultivar 100.000 hectáreas de maíz transgénico para "resolver" el déficit crónico de producción de unos 12 millones de quintales anuales[21].

En Guatemala también se ha documentado el uso de transgénicos en programas de ayuda alimentaria. En el municipio de San Mateo Ixtatán, perteneciente al departamento de Huehuetenango, donde el índice oficial de desnutrición es del 72%, el estado guatemalteco, a través de la empresa privada Alimentos S.A., distribuyó en 2002 el producto Vitacereal como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. A raíz de las denuncias de la comunidad, el Consejo de Desarrollo llevó a cabo análisis que dieron como resultado cinco variedades de maíz y tres de soya, todas transgénicas[22].

En Colombia, de acuerdo con un estudio realizado en 2002 por la organización Consumidores Colombianos (COCO), alimentos basados en soya transgénica de EE.UU., en particular el suplemento alimenticio Bienestarina, fueron distribuidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar[23]. El Gobierno colombiano adquirió o recibió dicha soya transgénica en el marco de la ayuda alimentaria.

20 Díaz, Juan C. *Lanzan plan productivo de maíz en Comayagua*. El Heraldo. 7 de abril de 2014. www.elheraldo.hn/regionales/612817-218/lanzan-plan-productivo-de-maiz-en-comayagua.

21 Un quintal equivale a aproximadamente 100 kg.

22 Vía Campesina Internacional, FIAN et al. *El Derecho a la Alimentación y la Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala: Informe de Seguimiento*. Guatemala: APRODEV, CIDSE, CIFCA, FIAN Internacional, Vía Campesina Internacional. 2011. www.fian.org/fileadmin/media/publications/2011_09_Guatemala_DaA_Defensores.pdf.

23 El test fue realizado usando análisis de proteína C reactiva (PCR). Los resultados mostraron que el 90% de la soya presente en la Bienestarina era *Round-Up Ready* de Monsanto. Vélez, Germán. *En Colombia estamos consumiendo soya transgénica*. Acción Ecológica, RALLT e Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo. Ayuda alimentaria y transgénicos. 2002. Quito. Págs. 60-64. www.rallt.org/organizaciones/pma/pma8.htm.

ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA

Ante estos desafíos, la sociedad civil y los movimientos sociales se han venido movilizando para proteger las semillas, patrimonio colectivo de los pueblos. Los ejemplos que figuran a continuación de Brasil, Ecuador, Colombia, Honduras y Guatemala ilustran algunas de las estrategias adoptadas, así como logros y desafíos.

ESTUDIO DE CASO 12.1 Lucha y resistencia por el libre uso de la biodiversidad agrícola y la soberanía alimentaria en Brasil

Fernanda Testa Monteiro, André Dallagnol y Carlos Alberto Dayrell[24]

En Brasil, el redireccionamiento de las luchas populares para la construcción, adaptación y mejora de las políticas públicas hizo posible alcanzar conquistas tales como la creación del Programa de Adquisición de Alimentos (PAA), responsable de asegurar precios mínimos para la comercialización de alimentos a través de compras institucionales; la mejora del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) con garantía de crédito para los campesinos y las campesinas; el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), que garantiza, mediante la transferencia de recursos financieros, la alimentación escolar de los alumnos de educación básica; el Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PLANAPO)[25] impulsado como respuesta a las demandas de la Marcha de las Margaritas del año 2011[26]; y la aplicación de la modalidad PAA-Semillas, que asegura la adquisición y distribución de semillas locales o criollas entre las organizaciones campesinas como una política pública nacional. Los beneficios de estos avances son innegables en la medida en que fueron y son responsables de la exclusión de Brasil del Mapa del Hambre en el año 2014, gracias el incremento de la seguridad y soberanía alimentaria a medida que se fueron fortaleciendo las comunidades rurales, responsables de la custodia de la gran biodiversidad agrícola del país.

Los avances como el PAA-Semillas sólo fueron posibles a través de arduas batallas de la sociedad civil, organizada para construir las excepciones legales. Éstas incluyen el artículo 48 de la Ley 10.711/2003, que prohíbe toda restricción a la inclusión de semillas locales en los programas enfocados en la agricultura familiar, y el apartado 3 del artículo 8 de la misma ley, que exime a los agricultores familiares, los beneficiarios de la reforma agraria y las poblaciones indígenas de la obligación de inscripción en el Registro Nacional de Semillas y Plantas, además de conferirles la libertad de tener semillas para la donación y el uso propio.

En Brasil, las organizaciones y comunidades desarrollan y difunden iniciativas y prácticas productivas a nivel local y en convivencia con los ecosistemas regionales y con los procesos de cambio climático, cada vez más pronunciados. También las reuniones de la gente del campo, las aguas y los bosques tienen gran importancia para visibilizar la sociobiodiversidad brasilera. Estas acciones son articuladas a partir de la participación de diferentes redes y movimientos sociales, como la Articulación Nacional de Agroecología (ANA)[27] y la Articulación del Semiárido (ASA)[28], con el apoyo de las y los investigadores, científicos, abogados y organizaciones pastorales, entre otras, para permeabilizar e incidir en los consejos y comisiones oficiales que diseñan la política pública, como el Consejo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

24 Fernanda Testa Monteiro es colaboradora de HEKS-EPER Brasil y del Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad de la Articulación Nacional de Agroecología. André Dallagnol es abogado popular, asesor jurídico de la organización de derechos humanos Terra de Direitos, miembro del Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad de la Articulación Nacional de Agroecología, y consejero de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA). Carlos Alberto Dayrell es colaborador del Centro de Agricultura Alternativa del norte de Minas Generales y del Núcleo Interdisciplinar de Investigación Socioambiental y doctorando en la UNIMONTES.
Un agradecimiento especial a Marcos Arana Cedeño (World Alliance for Breastfeeding Action, WABA) por su apoyo en la revisión de este cuadro. La versión original de este cuadro fue redactada en español.

25 Decreto 7.794/2012.

26 La Marcha de las Margaritas es un acto que se celebra cada cuatro años en la ciudad de Brasilia con el objetivo de dar visibilidad a las demandas de las mujeres. Para obtener más información, ver: *www.ebc.com.br/cidadania/2015/08/marcha-das-margaridas-entenda-o-que-e-e-quem-sao-elas*.

27 La Articulación Nacional de Agroecología (ANA) es un espacio de articulación y convergencia entre movimientos, redes y organizaciones de la sociedad civil brasilera para la promoción de la agroecología, el fortalecimiento de la producción familiar y de la construcción de alternativas sostenibles del desarrollo rural. Actualmente, ANA articula veintitrés redes estatales y regionales, las cuales reúnen centenares de grupos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales en todo el país, y también quince movimientos sociales de alcance nacional. ANA tiene un núcleo ejecutivo y una estructura organizacional en grupos de trabajo (GT), en los cuales participan las organizaciones y redes que desarrollan trabajos en los temas y asuntos movilizadores de los GT como, por ejemplo, el de biodiversidad.

28 ASA es una red que defiende, disemina y pone en práctica, incluso por medio de políticas públicas, el proyecto político de convivencia con el semiárido brasilero. Se trata de una red formada por más de tres mil organizaciones de la sociedad civil con distintas naturalezas: sindicatos rurales, asociaciones de agricultores y agricultoras, cooperativas, ONG, organizaciones de la sociedad civil con interés público, etc. Esa red conecta personas organizadas en entidades que actúan en todo el semiárido y que defienden los derechos de los pueblos y comunidades de la región.

(CONDRAF), el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA), la Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible de Pueblos y Comunidades Tradicionales (CNPCT) o la Comisión Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (CNAPO).

Este contexto de movilización política y defensa de los derechos en Brasil vive hoy un momento crítico. Las fuerzas reaccionarias de la sociedad cuentan con una estructura política dirigida por los intereses de las grandes empresas y el capital internacional, que hoy financian, corrompen e interfieren en sectores significativos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y –a través de los medios de comunicación– afectan sus perspectivas ideológicas con el fin de deslegitimar las conquistas ganadas desde la Constitución de 1988 y las políticas populares implementadas a partir del gobierno de Luis Inácio Lula da Silva. En contra de cualquier reforma política y de la regulación de los medios de comunicación, se centran ahora en legislar, cercar y obstruir los derechos y acceso de los pueblos a sus semillas y conocimientos tradicionales asociados con este rico patrimonio genético. Pero la sociedad civil brasileña está activa y sigue luchando.

ESTUDIO DE CASO 12.2 Ecuador: la conservación de las semillas nativas y la agrobiodiversidad como base para la soberanía alimentaria

Mario Macías Yela, Germán Jácome López y Nataly Torres Guzmán[29]

Los procesos de resistencia y movilización social de pequeños y medianos productores, movimientos campesinos e indígenas y organizaciones de la sociedad civil han sido importantes para posicionar en la agenda nacional la necesidad urgente de preservar y recuperar la agrobiodiversidad y los saberes ancestrales, incluidos los postulados constitucionales[30], conservar los ecosistemas y la integridad del patrimonio genético del país y fomentar la agroecología y el libre intercambio de semillas.

Bajo estos elementos, importantes iniciativas como la Red de Guardianes de Semillas, la Red de Semillas del Austro, la Mesa Nacional de Agrobiodiversidad, la Feria de Semillas de Cotacachi, la Feria de Semillas de Loja, la Feria Anual de Semillas y el Colectivo Nacional Agroecológico, e incluso políticas locales como la Ordenanza "Pichincha Soberana y Agroecológica" del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha han demostrado que es indispensable y factible promover un sistema agroalimentario sostenible, centrado en la soberanía alimentaria, la ancestralidad, la diversidad, el diálogo de saberes, la interculturalidad y el intercambio permanente de recursos genéticos y los conocimientos asociados a estos[31].

En este contexto, Ecuador fue pionera en crear una propuesta de Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico[32], elaborada en 2012 por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) luego de un proceso participativo que involucró a más de 500 organizaciones campesinas y 3.000 ciudadanos. Cuatro años después de su presentación, esta propuesta es retomada por el pleno de la Asamblea Nacional para ser analizada, debatida y eventualmente aprobada. Los aspectos más importantes de esta ley son: a) promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas (Art. 281, inciso 6); b) aunque se reconoce la propiedad intelectual, se prohíbe toda forma de apropiación de conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales, y de los recursos genéticos y la agrobiodiversidad (Art. 322);

29 Mario Macías Yela es ingeniero agropecuario, maestrante en agroecología y agricultura sostenible, actualmente director ejecutivo de FIAN Ecuador. Germán Jácome López es ingeniero zootecnista, maestrante en agroecología, docente extensionista de la Universidad de Quevedo, y miembro voluntario de FIAN Ecuador. Nataly Torres Guzmán es economista y tiene un máster en Desarrollo Territorial Rural, actualmente responsable del Programa de exigibilidad y monitoreo en FIAN Ecuador. FIAN Ecuador es una organización de derechos humanos que desde 2006 vigila y monitorea el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas en Ecuador. Para obtener más información, ver: *www.fianecuador.org.ec*.

30 La actual Constitución menciona en su Artículo 401 que "se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas".

31 Declaración del Foro Taller *¿Semillas y s oberanía alimentaria en riesgo?* FLACSO Ecuador. Quito. 6 de julio de 2016.

32 Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA). *Un nuevo modelo agrario para el Ecuador: Propuesta de ley orgánica de agrobiodiversidad, semillas y fomento agroecológico*. 2012. *www.groundswellinternational.org/wp-content/uploads/Ecuador-COPISA-Agrobiodiversity-Law.pdf*.

y c) se declara a Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas [...] Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales (Art. 401).

Finalmente, este nuevo marco normativo debería revertir el apoyo que brinda el Estado al sector agroindustrial mediante la promoción del uso de semillas industriales certificadas y su paquete tecnológico, que contaminan los suelos, promueven la erosión y afectan a la productividad y a las economías campesinas. Claro ejemplo de aquello es la crisis de sector maicero en la región costera de Ecuador, provocada por la oferta de semillas certificadas por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) que han llevado a serios problemas ante a los recurrentes ataques de plagas y enfermedades. Frente a esto, diversos grupos de agricultores y agricultoras instalaron la Asamblea Nacional Maicera mencionando que el MAGAP debe *crear el programa de reconversión del monocultivo del maíz por sistemas diversificados de producción sostenible y sustentable*. Los marcos normativos deben responder a la utilización de las semillas nativas, criollas, campesinas, ancestrales, orgánicas o patrimoniales, dado que son resilientes y adaptables, responden a la cultura campesina y tienen un alto potencial alimentario y nutricional indispensable para solucionar problemas de hambre y malnutrición en el país[33].

ESTUDIO DE CASO 12.3 La Red de Semillas Libres de Colombia: la lucha por las semillas, fuente de la vida

Germán Vélez[34]

Como respuesta a la privatización, control y despojo de las semillas de los agricultores y agricultoras, desde la sociedad civil se viene consolidando la Red de Semillas Libres de Colombia (RSL). Esta red es un espacio abierto y descentralizado de organizaciones locales y sociales donde convergen comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, y de pequeñas productoras y productores rurales y urbanos, así como ONG, grupos académicos y consumidores y consumidoras, que se articulan en el ámbito local, regional y nacional y con otros procesos a nivel internacional.

La Red de Semillas pretende fortalecer y dar visibilidad a los procesos locales de recuperación, manejo y libre circulación de semillas, difundir información y promover acciones de incidencia frente a las políticas y leyes que permiten la privatización de las semillas, la expansión de la agricultura corporativa y los cultivos transgénicos, que amenazan los sistemas vivos de semillas y la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos y comunidades en Colombia.

En este sentido, la RSL exige la derogación de todas las leyes y normas de semillas así como el estricto control por parte del Gobierno de la calidad y sanidad de las semillas certificadas. Igualmente, busca promover una Colombia libre de transgénicos y cerrar las importaciones de alimentos que puedan ser suplidos por producción local. Asimismo, esta Red apoya y promueve iniciativas de soberanía alimentaria y control de las semillas por parte de los pueblos como los Territorios Libres de Transgénicos; las casas comunitarias de semillas; los trueques de semillas y saberes; los diagnósticos participativos con comunidades para evaluar el avance de los transgénicos, en especial en maíz; y la agrobiodiversidad de sus territorios, entre otras.

Mediante estas iniciativas, la RSL busca que el Gobierno, en vez de perseguir y criminalizar a los agricultores y las agricultoras, asuma su obligación de apoyar programas de fomento agrícola que permitan fortalecer estrategias locales de producción de semillas criollas agroecológicas de buena calidad y sanidad, no certificadas ni

33 Nota al pie 30.

34 German Vélez es ingeniero agrónomo y director del Grupo Semillas de Colombia, una organización no gubernamental ambientalista que apoya desde 1994 a las organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas de Colombia en acciones para la protección y control local de los territorios, los recursos naturales, la biodiversidad, los sistemas productivos sostenibles, y la soberanía y autonomía alimentaria de las poblaciones rurales. Para obtener más información, ver: *www.semillas.org.co*.

transgénicas, acordes con las condiciones ambientales y socioeconómicas de las comunidades, y que estén bajo el control de los agricultores y agricultoras dentro de sistemas de economía propia.

ESTUDIO DE CASO 12.4 Honduras: amenazas y estrategias de enfrentamiento en materia de semillas tradicionales

Claudia Pineda y Octavio Sánchez[35]

En ninguna de las leyes existentes en Honduras se reconocen los derechos de campesinos y campesinas e indígenas al manejo tradicional de sus semillas. Por el contrario, como se menciona en el artículo anterior, el Estado, en alianza con Monsanto, Syngenta, Bayer y Denace, se orienta a promover las "semillas mejoradas", incluyendo los transgénicos.

Los problemas para los maíces criollos se inician en 1998, cuando se emite el reglamento de bioseguridad con énfasis en plantas transgénicas, cuyos objetivos eran, entre otros, promover la utilización de "tecnología moderna"; regular la importación, la investigación y el comercio de cultivos transgénicos. En el año 2003, la Secretaría de Agricultura y Ganadería reconoció que se habían sembrado 500 manzanas con maíz transgénico: fue la primera vez que el Gobierno admitía que estaba liberando cultivos de organismos genéticamente modificados (OGM).

Finalmente, en 2012 se aprobó la Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales[36] (denominada "ley Monsanto"), sin consulta a ninguno de los sectores afectados. Esa ley establece, por primera vez en la legislación nacional, la prohibición de guardar e intercambiar las semillas si no se cuenta con la autorización del propietario del derecho de obtentor y se criminalizan las prácticas ancestrales de manejo de las semillas.

Se ha iniciado un proceso de defensa con la participación de actores de la sociedad civil y los movimientos sociales. Destacan acciones de movilización y sensibilización como primera fase que ayude a consolidar una base social que deberá reivindicar los derechos de campesinos e indígenas a conservar las semillas y demás medios de producción.

Se continúa fortaleciendo el trabajo de las casas de semillas (reservas comunitarias); el intercambio del material genético disponible en las comunidades como símbolo de resistencia a la privatización de las semillas; y el desarrollo de procesos de declaratorias de municipios libres de transgénicos en territorios del pueblo lenca como una medida de presión política y de autodeterminación de las comunidades indígenas a manejar su patrimonio ambiental[37].

La incursión sistemática de las trasnacionales representa un reto grande; sin embargo, se consolida un movimiento social dispuesto a defender sus territorios y proponer un desarrollo inclusivo. El Movimiento Independiente Lenca de la Paz de Honduras (MILPAH) reclama el derecho a la autodeterminación de su pueblo, que incluye el derecho a la conservación de sus semillas y las prácticas ancestrales vinculadas a su manejo. En 2015 han declarado sus territorios libres de transgénicos[38].

35 Claudia Pineda es facilitadora de la Alianza Hondureña ante el Cambio Climático (AHCC). Octavio Sánchez es coordinador en ANAFAE. ANAFAE es una red nacional conformada por 30 organizaciones miembros. Para obtener más información, ver: *www.anafae.org/*.

36 Diario Oficial de la Republica de Honduras. *Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales. www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20para%20la%20Proteccion%20de%20Obtenciones%20de%20Vegetales%20(3,1mb).pdf*.

37 Para obtener más información sobre la conservación de las semillas, ver: *www.anafae.org/search/label/Conservaci%C3%B3n%20de%20Semillas*.

38 La declaración del MILPAH sobre su resistencia contra los transgénicos puede verse en: *www.anafae.org/2015/01/lenca-de-la-paz-milpah-en-la-serie.html*.

ESTUDIO DE CASO 12.5 Las amenazas a la agrobiodiversidad desde la mirada de la mujer indígena de las tierras bajas del norte de Guatemala

Lourdes Gómez Willis[39]

Guatemala, ubicada en el corazón de Mesoamérica, cuenta con una amplia diversidad cultural como legado histórico de la cultura maya. Durante miles de años, sus pueblos han desarrollado un sinfín de variedades nativas de maíz y otros cultivos. Las mujeres han sido el rostro de la resistencia por la defensa de la vida y las semillas nativas durante generaciones; este sigue siendo el caso hasta el día de hoy.

Actualmente, las comunidades enfrentan una severa crisis socioambiental, que ha desencadenado de forma dramática la posible pérdida irreversible de los sistemas ancestrales de la agrobiodiversidad y los conocimientos tradicionales asociados a ésta, puesto que la lógica de la economía de mercado transnacional ha garantizado de forma estratégica acciones jurídicas de despojo.

En el marco de la defensa de la soberanía de los pueblos indígenas de Guatemala, las mujeres *q'eqchies* de las tierras bajas del norte resisten y defienden los derechos colectivos de protección de la soberanía alimentaria y la agrobiodiversidad para la salvaguarda del sistema alimentario rural. Su lucha se traduce en la defensa de sus derechos vinculados a la tenencia de la tierra frente a las arbitrariedades que cometen las industrias extractivas en los territorios indígenas. En este sentido, las mujeres *q'eqchis*, han cuestionado el fondo de las pretensiones de los compromisos que asume el Estado guatemalteco.

Las luchas de las diferentes expresiones de mujeres; indígenas, tejedoras, comadronas, agricultoras, guías espirituales y autoridades ancestrales, en coordinación con las organizaciones sociales y populares, llevaron a la presentación en junio de 2016 de un recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto 6-2014[40], que fue adoptado en febrero de 2014 para ratificar el Protocolo de Nagoya[41], instrumento asociado al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)[42]. Consideran que dicho protocolo atenta contra la soberanía de los pueblos indígenas, al validar mecanismos de despojo "legalizado" de las semillas criollas, plantas medicinales, gastronomía, etc. Las razones que motivaron la acción radican en la exigencia del derecho de consulta y el respeto por los sistemas de organización, producción, salvaguarda y defensa de los medios de vida comunitaria. Esta acción trascendió en materia constitucional al lograr el 16 de junio del año en curso que la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendiera provisionalmente el Decreto 6-2014.

En esta lógica, las resistencias por la defensa de la vida y el territorio han llevado a que las acciones y movilizaciones pacíficas a nivel nacional obtengan logros como la derogación de la Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales[43], incorporada mediante el Decreto 19-2014 y más conocida como ley Monsanto[44]. Este es un claro ejemplo de unidad en la diversidad, puesto que hubo una amplia participación de los grupos sociales y de las mujeres en su diversidad, incluidos movimientos y organizaciones campesinas, indígenas y ambientalistas, entre otros.

Para las mujeres, esta acción representa mantener los sistemas ancestrales garantizando la vida y la soberanía alimentaria. En Guatemala continúa la defensa por el territorio y para ello las mujeres *q'eqchi'es* continuarán sumado lazos de solidaridad, no como expresión "folklórica" o estadística del país, sino como el rostro de lucha, resistencia y denuncia del despojo identidad ancestral y territorial como *aj ral Ch'ooch'* (Hijas de la Madre Tierra).

39 Lourdes Gómez Willis es auxiliar de investigación de IDEAR y de la Coordinación de ONG y Cooperativas de Guatemala (CONGCOOP). Durante los últimos años, CONGCOOP se ha dedicado a promover y articular propuestas de desarrollo orientadas hacia la igualdad y la justicia, y ha participado e incidido en áreas temáticas importantes de las políticas públicas a fin de lograr que Guatemala alcance a ser una nación multiétnica, pluricultural, multilingüe, con equidad de género y respeto al medio ambiente. Para obtener más información, ver: *www.congcoop.org.gt/quienes-somos.html*.

40 Para obtener más información sobre el recurso de inconstitucionalidad, ver: *foodfirst.org/pueblos-indigenas-de-guatemala-rechazan-protocolo-de-nagoya/*.

41 El Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios fue adoptado en 2010 a nivel internacional. *www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf*.

42 El texto del convenio puede verse en: *www.cbd.int/intro/default.shtml*.

43 La Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales amenazaba la soberanía alimentaria y la vida al abrir las puertas a la privatización de semillas criollas de empresas privadas, incluyendo variantes de maíz y frijol, y a la introducción de semillas transgénicas. Era parte de los compromisos asumidos por el Estado guatemalteco en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA), firmado en 2005.

44 Para obtener más información sobre la "Ley Monsanto" ver: REDSAG. "Lucha por la defensa de nuestras semillas, derogación total del decreto 19-2014 (Ley Monsanto)". *REDSAG Boletín* 3, julio-octubre, 2014. Disponible en: *www.redsag.net/files/Boletn_tres_versin_final.pdf*; ver también: "Derogado el decreto 19-2014 'ley Monsanto': La lucha por el maíz hoy planta su semilla." *Prensa Comunitaria Km. 169*. 5 de septiembre de 2014. Disponible en: *comunitariapress.wordpress.com/2014/09/05/derogado-el-decreto-19-2014-ley-monsanto-lalucha-por-el-maiz-hoyplanta-su-semilla*.

CONCLUSIONES

Las poblaciones rurales latinoamericanas y del mundo entero enfrentan grandes amenazas al libre uso, gestión, circulación e intercambio de las semillas que sustentan sus actividades productivas, sus culturas y su propia alimentación. Estas amenazas tienen que ver con el papel del poder transnacional y los Estados cómplices que, en el contexto de su afán por tener un mayor control sobre el sistema agroalimentario mundial, ven en el dominio sobre las semillas una fuente de incalculable lucro.

Las leyes de semillas, implementadas en varios países sobre la base de los intereses corporativos recogidos en el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y los tratados de libre comercio[45], son una de las principales estrategias que buscan que las poblaciones rurales pierdan la gobernanza sobre sus simientes y, de paso, sobre sus formas de vida. Esas estrategias se acompañan, además, de la criminalización de los procesos y liderazgos que desde el campo se oponen a esa pérdida de diversidad.

Si bien las amenazas son muy grandes, también lo son las resistencias continentales. Estas no solo buscan defender el libre uso y gestión de las semillas, sino también articular esa lucha con la necesidad estratégica de defender y promover las soberanías y autonomías alimentarias. Por el momento, dichas estrategias se enfocan a la conservación, recuperación, intercambio y desarrollo de semillas nativas y criollas –y los conocimientos asociados– mediante redes de guardianes de semillas y casas comunitarias de semillas entre otras, la capacitación interna sobre el complejo mundo de las semillas (conocimientos básicos sobre la biotecnología y sus riesgos, los marcos legales y los acuerdos comerciales internacionales, por ejemplo), la movilización social, la socialización de denuncias, y la formulación de recursos legales opuestos a los transgénicos y a las normas que atentan contra el libre uso, gestión y circulación de semillas.

45 Ver también el cuadro *Los derechos de los agricultores a las semillas: conflictos en los regímenes jurídicos internacionales*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

13

¿APOYARÁ LA DEMOCRACIA DIRECTA EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN EN SUIZA?

Léa Winter y Valentina Hemmeler Maïga [1]

Durante los últimos años, la población suiza ha afrontado varios escándalos alimentarios, sobre todo el de la carne de caballo etiquetada como de ternera[2] y el de las bacterias fecales en las tartas de Ikea[3]. Estos casos han arrojado luz sobre la falta de control y la degeneración de los métodos de producción industriales actuales. Además, las y los campesinos han expresado en repetidas ocasiones su descontento frente a la falta de apoyo político a favor de la agricultura campesina. En señal de protesta ante los precios del mercado, que no permiten sufragar los costos de producción, también han organizado diversas manifestaciones en la capital con vistas a presionar al Parlamento. Estas acciones han permitido evitar los recortes presupuestarios previstos por el Consejo Federal (poder ejecutivo suizo) en 2016. No obstante, este mismo Consejo continúa haciendo oídos sordos ante la problemática de los precios, y privilegia el libre comercio en detrimento del campesinado[4].

Como reacción, algunas formaciones políticas y grupos de interés han presentado varias iniciativas populares federales[5] mediante las que los ciudadanos suizos se han pronunciado y se pronunciarán sobre varias cuestiones en relación con la alimentación.

VOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS POPULARES

El 28 de febrero de 2016, lamentablemente, el pueblo rechazó la iniciativa presentada por la Juventud socialista, titulada *No a la especulación con los productos alimentarios*[6], que tenía por objetivo prohibir esta deriva del sistema financiero que conlleva la volatilidad de los precios de los productos alimentarios y, en consecuencia, pone aún en más dificultades a los países más vulnerables, que deben importar alimentos para suministrarlos a su población.

FIAN Suiza ha estado trabajando en esta cuestión que se analiza en la guía *Actuar en Ginebra por el derecho a la alimentación en los países del Sur*[7]. También publicó un comunicado de prensa en colaboración con sus asociados[8]. No obstante, los argumentos falaces de los opositores han agitado el fantasma de la pérdida de empleos y han sembrado la confusión intencionadamente, argumentando, de manera errónea, que el comercio habitual de productos alimentarios se vería afectado por esta modificación de la Constitución[9].

1 Léa Winter es copresidenta de FIAN Suiza. Puede obtenerse más información en: *www.fian-ch.org*. Valentina Hemmeler Maïga es secretaria sindical de Uniterre, sindicato campesino miembro de La Vía Campesina. Puede obtenerse más información en: *www.uniterre.ch*. Un agradecimiento especial a Christophe Golay (FIAN Suiza y Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra) y Bernhard Walter (Pan para el Mundo – Servicio Protestante para el Desarrollo) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en francés.

2 Nau, Jean-Yves. *Viande de cheval : premières leçons d'un 'scandale'. Revue Médicale Suisse.* 2013. Págs. 532-533. *www.revmed.ch/rms/2013/RMS-376/Viande-de-cheval-premieres-lecons-d-un-scandale*.

3 *Ikea a bien écoulé des tartes aux matières fécales en Suisse.* Radio Télévision Suisse. 11 de marzo de 2013. *www.rts.ch/info/suisse/4727217-ikea-a-bien-ecoule-des-tartes-aux-matieres-fecales-en-suisse.html*.

4 Ver el mensaje de Bernard Lehmann, director de la Oficina Federal de Agricultura de Suiza (OFAG), disponible en *www.youtube.com/watch?v=XAL7E3_z6Dk&feature=youtu.be*, y el sitio web de la OFAG sobre los acuerdos de libre comercio, disponible en *www.blw.admin.ch/index.html?lang=fr*.

Otras dos iniciativas populares también tuvieron éxito y serán sometidas a votación en el futuro:

1. La iniciativa *Por la seguridad alimentaria*[10], presentada por el Sindicato Suizo de Campesinos (USP), pretende reforzar el suministro de productos alimentarios procedentes de una producción suiza diversificada y sostenible. Pide igualmente medidas eficaces, sobre todo contra la pérdida de tierras de cultivo en Suiza, y el mantenimiento de cargas administrativas bajas en el sector agrícola. Este documento influye en las orientaciones que han de reflejarse en las medidas de política agrícola.

2. La iniciativa *Por alimentos equitativos*[11], apoyada por el partido ecologista suizo (los Verdes), destaca los problemas causados por la producción alimentaria industrial (las condiciones de trabajo y de vida extremadamente precarias de las y los trabajadores agrícolas, la pérdida de fertilidad de los suelos y de biodiversidad, el efecto de *dumping* de la alimentación a bajo coste que perjudica a las y los campesinos suizos), y exige que se apliquen igualmente a los alimentos importados las normas aplicadas a los alimentos producidos en Suiza. Por último, propone reglamentar los derechos de aduana y conceder una ventaja competitiva a la producción regional y estacional.

El Consejo Federal ha recomendado al pueblo rechazar estas iniciativas, que se votarán en un plazo de dos o tres años, argumentando que infringen las normas del derecho comercial y que no existe un problema de seguridad alimentaria en Suiza[12].

En marzo de 2016 se presentó una tercera iniciativa:

3. La iniciativa *Por la soberanía alimentaria*[13], promovida por Uniterre, sindicato campesino miembro de La Vía Campesina, busca favorecer una agricultura campesina remuneradora y diversificada en Suiza, garantizar el acceso a la tierra para los jóvenes y reforzar los circuitos cortos. Este texto va más lejos que la iniciativa de los Verdes, puesto que propone prohibir los organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho de los y las campesinas a utilizar, multiplicar, intercambiar y comercializar las semillas. Además, exige renunciar a las subvenciones concedidas a la exportación de productos agrícolas y precisa que, en caso de que no se respeten las normas sociales y ambientales suizas, se han de poder recaudar derechos de aduana específicos, e incluso prohibir las importaciones de los productos investigados. Esta iniciativa espera que la Confederación establezca las condiciones generales que permitan la creación de un mercado más transparente que favorezca la gestión de las cantidades producidas, así como precios equitativos para los campesinos y salarios justos para los trabajadores agrícolas en Suiza. Por último, otorga un lugar central al concepto de la soberanía alimentaria para que la población suiza sea soberana en relación con el tipo de políticas agrícolas y alimentarias que desee desarrollar, respetando a otras regiones.

5 En Suiza, "los titulares del derecho a voto pueden solicitar que se someta a votación popular su propuesta de modificación de la Constitución Federal. Para que una iniciativa legislativa popular sea admitida son necesarias las firmas de 100.000 titulares del derecho a voto, recogidas en el plazo de 18 meses. (...) Las iniciativas populares son el motor de la democracia directa, puesto que no emanan ni del Parlamento ni del Gobierno, sino directamente de los ciudadanos". *www.bk.admin.ch/themen/pore/vi/index.html?lang=fr*.

6 Para obtener más información, ver el sitio web de la campaña: *stopspeculation.ch/*.

7 FIAN Suiza. *Agir à Genève pour le droit à l'alimentation dans les pays du Sud*. 2013. *fian-ch.org/content/uploads/guide-Agir-pour-le-DAA-dans-les-pays-du-sud1.pdf*.

8 Ver el comunicado de prensa de 19 de febrero de 2016 de FIAN Suiza, CETIM, Swissaid y Uniterre, disponible en: *fian-ch.org/fr/medias/communiques-de-presse.html*.

9 Para obtener más información, ver el sitio web de la campaña del NO: *juso-spekulation-nein.ch/*.

10 Para obtener más información, ver el sitio web de la campaña: *www.securitealimentaire.ch/fr/*.

11 Para obtener más información, ver el sitio web de la campaña: *www.verts.ch/gruene/fr/campagnes/initiative_aliments-equitables/initiative.html*.

12 Ver, en particular, el mensaje del Consejo Federal a propósito de la iniciativa presentada por el USP, disponible en: *www.admin.ch/opc/fr/federal-gazette/2015/5273.pdf*.

13 Para obtener más información, ver el sitio web de la campaña: *www.souverainete-alimentaire.ch/in/fr/*.

ELEGIR BIEN POR EL FUTURO DE TODAS Y TODOS

Suiza pierde actualmente tres explotaciones agrícolas al día, y en 30 años su sector agrícola ha registrado una pérdida del 50% de los empleos (de 300.000 a 150.000)[14]. Ha optado por la importación, que representa casi la mitad de los productos alimentarios consumidos en el país. No obstante, la población puede observar a diario las derivas del sistema alimentario mundial y sus externalidades negativas en materia del medio ambiente, el empobrecimiento de los suelos, la contaminación de las aguas subterráneas, la pérdida de biodiversidad agrícola y las consecuencias sobre la salud.

Este sistema también repercute en el derecho a la alimentación y a la nutrición en los países del Sur que, inundados de importaciones subvencionadas, no pueden desarrollar una agricultura local. Las campesinas y campesinos del Sur se ven obligados a abandonar sus tierras y a emigrar, contribuyendo con ello al crecimiento de los barrios pobres en las megalópolis. La pobreza rural lleva a la pobreza urbana, que es la auténtica causa del hambre.

CONCLUSIÓN

Los y las campesinas que practican la agricultura a pequeña escala, la única que permite alimentar a toda la humanidad sin arruinar el planeta, están en peligro en Suiza y en todo el mundo. La población suiza tiene la suerte de beneficiarse de un sistema de democracia directa que le permite decidir una nueva política agrícola y alimentaria ciudadana favorable para la agricultura campesina, el medio ambiente y la salud pública. ¡Esperemos que sepa aprovechar esta oportunida!

14 Bolay, Charles Bernard. *Spéculation: On ne joue pas avec la nourriture*. Journal d'Uniterre. Enero de 2016. *viacampesina.org/fr/index.php/les-grands-ths-mainmenu-27/souverainetlimentaire-et-commerce-mainmenu-38/1232-speculation-on-ne-joue-pas-avec-la-nourriture*.

14

DE LA MANO DE OBRA ESCLAVA A TU MESA: LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE ITALIA

Paola De Meo, Marco Omizzolo y Piero Confalonieri [1]

Decenas de miles de personas fueron engullidas por el mar Mediterráneo cuando intentaban llegar a Europa entre 2008 y 2015[2]. Los supervivientes tuvieron que enfrentarse a las autoridades de la Unión Europea (UE), más preocupadas por proteger sus fronteras que por abordar las violaciones estructurales de derechos humanos que son, a menudo, causa de la migración forzosa[3]. El sistema integrado de gestión de fronteras establecido en el Acuerdo de Schengen no está cumpliendo su finalidad. En lugar de asegurar un movimiento bien regulado, la legislación de la UE está allanando el camino para una mayor militarización de las fronteras terrestres y marinas[4].

Italia es un puente entre África y el continente europeo. Las personas migran por múltiples razones: algunas escapan de conflictos y guerras, otras de la violencia socioeconómica estructural. Sin embargo, las medidas actuales de integración y protección para las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en Europa son claramente inadecuadas. Muchas personas se ven obligadas a vivir en condiciones deficientes y a buscar empleo informal y precario. En Italia, las condiciones de los y las trabajadoras agrícolas reflejan el fracaso de los Estados para proteger los derechos humanos de las personas migrantes.

El marco jurídico internacional para los refugiados tiene un ámbito de aplicación limitado[5]. Además, bajo las normas actuales de la UE[6], las personas solicitantes de asilo tienen que permanecer en el país en el que se registraron en primer lugar. En consecuencia, miles de personas se encuentran contra su voluntad "atrapadas en Italia", a la espera de una decisión. Según las cifras oficiales, de las 170.000 personas que desembarcaron en Italia en 2014, 65.000 solicitaron asilo[7]. El resto se arriesgó a cruzar irregularmente las fronteras internas de la UE.

LA MANO DE OBRA MIGRANTE EN LA AGRICULTURA ITALIANA: NEGACIÓN DE LOS DERECHOS LOS TRABAJADORES

Italia es el hogar de miles de personas migrantes y solicitantes de asilo de India, Eritrea, Nigeria y África Occidental que buscan llegar a Europa Central y del Norte, lugares más atractivos en términos de medidas de integración y oportunidades de empleo. El Estado ofrece refugio, alimentos, asistencia jurídica y asistencia sanitaria a las personas solicitantes de asilo hasta que la protección internacional es reconocida y concedida por una comisión especial[8] que, no obstante, no concede una autorización legal para trabajar . Muchos migrantes necesitan urgentemente empezar a trabajar: incluso una pequeña remesa es vital para cubrir sus necesidades o las de sus familias en sus países de origen. Los solicitantes de asilo que reciben un veredicto final negativo, o aquellos cuya protección humanitaria temporal ha expirado, rara vez vuelven a sus países de origen.

1 Paola De Meo y Piero Confalonieri son miembros de Terra Nuova, una ONG que trabaja en cuestiones de derechos humanos. Puede encontrarse más información en: *www.terranuova.org*.
Marco Omizzolo es sociólogo y miembro de In Migrazione, una cooperativa que trabaja con solicitantes de asilo. Puede encontrarse más información en: *www.inmigrazione.it*.
La y los autores quieren dedicar este artículo a Giulio Regeni, un joven investigador en movimientos sindicales que fue secuestrado y asesinado en circunstancias poco claras en Egipto a principios de 2016.
Un agradecimiento especial a Giovanni Lattanzi (Gruppo Umana Solidarietà Guido Puletti), Nora McKeon (Terra Nuova), Judith Hitchman (URGENCI) y Antonio Onorati (Centro Internazionale Crocevia) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 Amnistía Internacional. *Vidas a la deriva: Personas refugiadas y migrantes en el Mediterráneo central.* Resumen ejecutivo. Madrid. 2014. *www.amnesty.org/es/documents/eur05/007/2014/es/*.

3 Para obtener más información sobre la migración forzosa, ver: *www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion*.

4 Traynor, Ian. *Is the Schengen dream of Europe without borders becoming thing of the past?* The Guardian. 5 de enero de 2016. *www.theguardian.com/world/2016/jan/05/is-the-schengen-dream-of-europe-without-borders-becoming-a-thing-of-the-past*.

5 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). *1951 Convention Relating to the Status of Refugees and Its 1967 Protocol*. Ginebra. 2011. *www.unhcr.org/about-us/background/4ec262df9/1951-convention-relating-status-refugees-its-1967-protocol.html*.

La población “invisible” de migrantes indocumentados, desprovistos de protección estatal y a los que se niegan sus derechos humanos básicos, está creciendo y afectando significativamente a algunos sectores de la economía. Como consecuencia, los migrantes indocumentados entran en el sector laboral sin poder de negociación y sin derechos *de facto*. Viven en el borde de un sistema que los margina y empuja hacia sectores en los que se convierten en víctimas de la explotación.

Muchos migrantes indocumentados encuentran trabajo como jornaleros agrícolas[10], y son empleados en el sector agrícola tanto en el sur[11] como en el norte de Italia. Pese a la prohibición de la intermediación de mano de obra ilegal en 2011, a menudo caen presa de los intermediarios que tienen vínculos con empresas agrícolas y la mafia, y que actúan casi como cabecillas, manteniendo su monopolio sobre el tráfico local de seres humanos[12]. La situación varía según las condiciones contractuales y la situación jurídica de las y los trabajadores (por ejemplo, permisos de residencia temporales, migrantes indocumentados o solicitantes de asilo a la espera de la condición de refugiado). Las personas migrantes sin un permiso de residencia son las más vulnerables.

La explotación es una característica permanente de gran parte de la economía agrícola en Italia. Cabe destacar que los agricultores que utilizan la mano de obra migrante también son proveedores de los mercados internacionales. La explotación de los trabajadores irregulares permite a los propietarios de grandes explotaciones aumentar los márgenes de beneficio y expulsar a sus competidores del mercado, especialmente a las y los agricultores locales a pequeña escala.

Los jornaleros y los trabajadores de temporada migrantes a menudo viven en condiciones precarias debido a salarios inadecuados, lo que les obliga a buscar refugio de la noche en casas abandonadas de explotaciones agrícolas, campamentos o zonas residenciales deshabitadas. Tienen un suministro de alimentos insuficiente y suelen vivir sin electricidad, agua, instalaciones sanitarias o para dormir, y a menudo se convierten en objetivo de la xenofobia y los ataques violentos de la población local, que les culpa por las pésimas condiciones sanitarias de sus asentamientos. Estos abusos de derechos humanos son de máxima gravedad, especialmente aquellos que violan los derechos a una alimentación y nutrición adecuadas, a la vivienda y al trabajo decente[13].

LA PROVINCIA DE LATINA: UN EXCELENTE EJEMPLO DE MANO DE OBRA ESCLAVA

En la provincia de Latina (en la región de Lazio, en el centro de Italia), una comunidad de cerca de 30.000 indios, en su mayoría sijs, trabajan como jornaleros agrícolas. Sus condiciones son sintomáticas de este tipo de explotación laboral, similar a la esclavitud. Muchos de estos migrantes también son víctimas del tráfico internacional de seres humanos y de la contratación ilegal. Algunos trabajadores indios consumen sustancias como metanfetaminas, opio y antiespasmódicos para aguantar los rigores a los que son sometidos[14]. Trabajan 14 horas al día, siete días a la semana y cobran en torno a 3,50 EUR por hora[15]. Actualmente, los jornaleros indios están presentando sus primeras denuncias por la vía penal y una demanda colectiva contra un empleador italiano por falsificar documentos, apoyados por la Federación de Trabajadores de la Industria Agroalimentaria de la Confederación General Italiana del Trabajo (FLAI CGIL), y por In Migrazione, una organización de la sociedad civil (OSC)[16]. Desde 2015, el Parlamento italiano también está liderando una investigación sobre la intermediación ilegal.

6 Ver, por ejemplo, el reglamento 604/2013 (el llamado Reglamento de Dublín) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea. *eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:180:0031:0059:ES:PDF*.

7 Serughetti, Giorgia. *Migrants arriving in Italy are mostly economic' – Incorrect*. Open Migration. 27 de diciembre de 2015. *openmigration.org/en/fact-checking/what-is-the-real-number-of-refugees-arriving-in-italy/*.

8 Puede obtenerse más información en italiano sobre las comisiones territoriales para el reconocimiento de la protección internacional en: *www.interno.gov.it/it/temi/immigrazione-e-asilo/protezione-internazionale/commissioni-territoriali-riconoscimento-protezione-internazionale*.

9 Puede encontrarse más información en: *www.asylumineurope.org/reports/country/Italy/asylum-procedure/general/short-overview-asylum-procedure#footnote1_080snk3*.

10 Puede encontrarse más información en: *www.istat.it/it/files/2015/09/SPA-2013.pdf?title=La+struttura+delle+aziende+agricole+-+02%2Fset%2F2015+-+Testo+integrale.pdf*.

11 Para obtener más información, ver el cuadro 14.1 *Levantarse contra un sistema casi de esclavitud*, que figura a continuación.

12 Según los datos de 2014 del Observatorio Placido Rizzoto del sindicato FLAI CGIL, hay cerca de 400.000 jornaleros agrícolas explotados en Italia, empleados por intermediarios ilegales, de los cuales el 80% no son italianos, y 100.000 son gravemente explotados.

13 Ethical Trading Initiative Norway (IEH), Ethical Trading Initiative (ETI) y Danish Ethical Trading Initiative (DIEH). *Due diligence in agricultural supply chains: Counteracting exploitation of migrant workers in Italian tomato production*. 2015. *s3-eu-west-1.amazonaws.com/www.ethicaltrade.org.files/shared_resources/italian_tomato_production_report.pdf?C3ONcqtKIkcBGYcgoLAfNJB.JNqpOHul*.

14 In Migrazione. *Doparsi per lavorare come schiavi*. Roma. 2014. *www.inmigrazione.it/UserFiles/File/Documents/87_DOPARSI%20PER%20LAVORARE%20COME%20SCHIAVI.pdf*.

15 Esta cantidad está muy por debajo del salario medio mensual en Italia. Puede encontrarse más información en: *www.tradingeconomics.com/italy/wages*.

16 Para obtener más información, ver: *www.inmigrazione.it*.

LA RESPUESTA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LOS SINDICATOS

Tras el aumento de los solicitantes de asilo sirios desde 2012, las ONG y los grupos de derechos humanos están esforzándose sobre todo en el proceso de recepción y gestión diaria de esta compleja y crítica situación de emergencia. Varios movimientos sociales y sindicatos brindan asesoramiento jurídico y apoyo a los trabajadores migrantes, o realizan actividades de seguimiento, concienciación y formación. Algunas organizaciones ofrecen clases de italiano para alentar la inclusión social[17].

Vemos prosperar ante nuestros propios ojos nuevas formas de esclavitud. En lugar de forzar a las personas migrantes a un sistema de esclavitud sin esperanza similar al de las plantaciones, los sindicatos deberían reconocer la oportunidad que representan para ayudar a repoblar las zonas rurales. Por ejemplo, la colina de Sonnino (Lazio) presume de contar con los tres aceites de oliva más premiados del país, pero actualmente solo se cultiva el 20% de más de un millón de olivos. Con un enfoque basado en derechos humanos, las personas migrantes podrían ayudar a rejuvenecer una población agrícola que envejece y, al mismo tiempo, beneficiarse de una revitalización de las zonas rurales.

EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS: DE LA PRODUCCIÓN AL CONSUMO

Al aplicar una lente de soberanía alimentaria al derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas se presta atención al control social del sistema alimentario y se plantea la siguiente pregunta: ¿quién está produciendo nuestros alimentos y en qué condiciones?

Como se mencionó anteriormente, en Italia se niega a los trabajadores migrantes del sistema alimentario industrial sus derechos humanos básicos. Merece la pena señalar, no obstante, que esta situación es sintomática de las condiciones que prevalecen en una gran parte del sistema alimentario industrial mundial, invisibles para las y los consumidores al final de la cadena de valor alimentaria. Las y los trabajadores son sometidos a condiciones extremas, sin que lo sepan los consumidores, que compran frutas y verduras de precios y calidad bajos[18]. La externalización de los costos generalmente está fuera del radar público, reforzando la creencia común de que la "comida barata" es posible y ocultando los abusos en materia de derechos humanos de los y las trabajadoras agrícolas.

El sistema agrícola ha abandonado una amplia variedad de prácticas agroecológicas sostenibles que se basan en sistemas de cultivo a pequeña escala. Entretanto, la explotación a gran escala de los trabajadores mal pagados contribuye a forzar nuestro sistema alimentario hacia el ritmo, los costos y los métodos de producción establecidos por las cadenas de distribución alimentaria industrial con ánimo de lucro. Hasta que no se incluya en el precio el costo total de las externalidades y los Estados no respeten y apliquen las normas de derechos humanos, incluidas las normas laborales que figuran en los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), nadie puede tener la garantía de que lo que comemos no se produce con mano de obra esclava.

17 Ver, por ejemplo, el proyecto de In Migrazione titulado *Bella Farnia: www.inmigrazione.it/it/attivita-51/centro-polifunzionale-bella-farnia*.

18 Omizzolo, Marco. *Il movimento bracciantile in Italia e il caso dei braccianti indiani in provincia di Latina*. Migranti e Territori Lavoro Diritti Accoglienza. Roma. Saggi Ediesse. 2015.

CONCLUSIÓN

Diferentes sindicatos y OSC trabajan para invertir los efectos negativos que ha tenido la intermediación del empleo migrante en los derechos humanos. La "zona gris" de la economía ilegal se ha expandido, resultando en la intensificación de las tensiones entre las clases sociales desfavorecidas y, a su vez, en el refuerzo de la presencia de la mafia en la agricultura.

La UE necesita definir un marco legislativo común sobre los derechos de las personas migrantes que se construya sobre la solidaridad y los derechos humanos. Las leyes de inmigración alimentan la demanda de trabajadores inmigrantes marginados e indocumentados, llenando los bolsillos de los intermediarios ilegales a través de su floreciente negocio. Un mercado laboral fragmentado, además de una comunicación deficiente en toda la cadena alimentaria, mantiene separadas las inquietudes de los agricultores de las de los consumidores. El sistema esconde la amarga verdad de que muchos sistemas agrícolas se basan en la explotación y que la esclavitud moderna ha logrado colarse en nuestras mesas.

CUADRO 14.1 Levantarse contra un sistema casi de esclavitud

SOS Rosarno[19]

El municipio de Rosarno, en la región de Calabria, se encuentra en una de las zonas más fértiles de Italia. La ciudad de Rosarno está situada en una terraza con vistas a la llanura de Gioia Tauro, donde el paisaje está envuelto por plantaciones de olivos, frutales y viñedos. No obstante, una gran parte de las tierras de la llanura se han dejado en barbecho, allanando el camino para la creación de nuevas formas de latifundios y para una ola de especulación por parte de empresas legales e ilegales. Estas evoluciones dan forma a las relaciones laborales en la agricultura y, sin duda, como se describe en el artículo anterior, aquí también los y las trabajadoras migrantes hacen frente a riesgos horribles, agravados por su vulnerabilidad absoluta[20].

En este contexto, el fuerte aumento de la "migración itinerante" ha incrementado la mano de obra dispuesta a luchar por empleos precarios en la agricultura. Miles de migrantes (especialmente africanos, que pueden ser trabajadores de temporada o asentados, así como inmigrantes de Europa del Este) llegan a principios del otoño y se quedan hasta el inicio del verano para ganarse la vida recogiendo cítricos y aceitunas, o con cualquier otro trabajo que puedan encontrar. Viven concentrados en barrios de chabolas que parecen guetos (como el de San Ferdinando, cerca de Rosarno), y agrupados en grandes casas malolientes esparcidas por el campo. Comienzan su viaje al amanecer y esperan en los cruces a que los propietarios de tierras o los intermediarios los lleven a los campos para trabajar por jornales escandalosamente bajos (entre 20 y 25 EUR al día).

Las decisiones políticas y económicas descendentes son factores determinantes en esta situación. Durante las últimas décadas, la industrialización forzosa de la fértil llanura de Gioia Tauro y la aprobación de "planes medioambientales", como las incineradoras, las centrales eléctricas, las turbinas y las mega terminales de gas, han contribuido conjuntamente a la degradación de este "huerto Mediterráneo". Además de esto, los agricultores a pequeña escala de la región también están subyugados a las fuerzas del mercado y sufren las consecuencias: a fin de cuentas, son los

19 SOS Rosarno es una asociación de trabajadores migrantes y agricultores del sur de Italia cuyo trabajo se basa en la solidaridad y la agricultura ecológica. Puede encontrarse más información en: *www.sosrosarno.org*. Un agradecimiento especial a Paola de Meo (Terra Nuova), Judith Hitchman (URGENCI) y Antonio Onorati (Centro Internazionale Crocevia) por su apoyo en la revisión de este cuadro. La versión original de este cuadro fue redactada en francés.

20 Para obtener más información sobre la situación de los trabajadores migrantes en Rosarno, ver: Wasley, Andrew. *How Italy's oranges are linked to modern day story of exploitation*. The Guardian. 18 de febrero de 2016. *www.theguardian.com/sustainable-business/2016/feb/18/italy-oranges-slavery-coca-cola-exploitation*. Ver también: Hooper, John. *Southern Italian town world's 'only white town' after ethnic cleansing*. The Guardian. 11 de enero de 2011. *www.theguardian.com/world/2010/jan/11/italy-rosarno-violence-immigrants*.

grandes poderes económicos los que determinan el precio de los cítricos. A su vez, los conflictos sociales entre las personas que viven en la pobreza se intensifican: el efecto dominó es todavía más visible en una sociedad como la nuestra, orientada al lucro. En consecuencia, los explotados explotan a los débiles, y los trabajadores migrantes y los solicitantes de asilo, especialmente los africanos, se reducen a mano de obra barata.

Pese a todo esto, existen bolsas de resistencia y solidaridad y la región está salpicada de algunos ejemplos de prácticas alternativas. En pleno cumplimiento de la legislación actual, la Asociación SOS Rosarno y la cooperativa Mani e Terra han unido fuerzas, respaldadas por el respeto de los seres humanos y de nuestro planeta. Estas dos organizaciones sociales, económicas y culturales de personas campesinas y migrantes en el territorio de Rosarno trabajan juntas para denunciar y monitorear las precarias condiciones de vida y laborales de las y los trabajadores agrícolas. Su principal objetivo es combatir las condiciones casi de esclavitud que engendran una pérdida de dignidad humana entre los migrantes que trabajan en las cosechas.

Con miras a cambiar el sistema desde sus raíces, ambas organizaciones arriendan tierras en la región y cultivan frutas y verduras que se venden directamente en los mercados locales y regionales, o se procesan, enlatan y distribuyen de forma más amplia. Este sistema de producción garantiza unos ingresos decentes para los y las agricultoras campesinas y las trabajadoras, así como precios justos para los consumidores, especialmente para aquellos que están sufriendo más los efectos de la crisis económica. Esto demuestra que puede haber una relación directa entre personas productoras y consumidoras; pueden jugar todos en el mismo equipo. Está claro que el sistema alimentario local, fuente de vida para todas y todos, funciona perfectamente sin intermediarios de mano de obra que se alimenten de la privación social.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN[1]

ASEGURAR EL CONTROL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES

El foco de este año en la agricultura y la biodiversidad se originó del sentimiento compartido entre las y los miembros del Consejo Editorial, el Consorcio del *Observatorio* y la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición de que el acceso a las semillas, el agua, la tierra, los bosques y los océanos, y el control sobre ellos, eran elementos centrales de un número considerable de luchas y debates mundiales actuales. El acceso a las semillas y los recursos naturales y su control están directamente relacionados con los crecientes niveles de criminalización y asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos. Mientras finalizábamos esta edición del *Observatorio*, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, condenaba los últimos ataques a la comunidad indígena guaraní kaiowá en Brasil[2]. Global Witness ha señalado el año 2015 como "el peor año registrado en materia de asesinatos de defensores y defensoras de la tierra de la tierra y el medio ambiente"[3]. En su informe titulado *On Dangerous Ground* (En terreno peligroso), la ONG ecologista indica que en 2015 más de tres personas fueron asesinadas cada semana defendiendo sus tierras, bosques y ríos frente a las industrias destructivas. El informe documenta 185 asesinatos en 16 países, más del doble del número de periodistas asesinados en el mismo período[4]. El hecho de que la criminalización de las y los defensores de derechos humanos se asocie cada vez más con las luchas medioambientales difumina gradualmente la línea entre estas luchas y las relacionadas con los derechos humanos. También refuerza la necesidad de contar con "sistemas de alerta" coordinados para apoyar a las víctimas y activistas acosadas, criminalizadas y encarceladas por defender los bienes comunes, como se menciona en el artículo de África Occidental de la edición de este año.

ACABAR CON LOS ABUSOS CORPORATIVOS Y CONSEGUIR REPARACIONES

Un número importante de artículos de esta edición del *Observatorio* denuncian la influencia corporativa en los procesos internacionales (como, por ejemplo, los ODS), y la captura corporativa de la formulación de políticas públicas a todos los niveles, una cuestión también prominente en la edición de 2015. La participación de las empresas comerciales en los llamados foros "de múltiples partes interesadas" sigue aumentando al mismo tiempo que el énfasis en los procesos de múltiples partes interesadas como una forma de abordar los complejos desafíos que surgen de la implementación de las normas recientemente adoptadas, como las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques. Estas tendencias plantean la dificultad de cómo entender la inclusividad de tal forma que tenga en cuenta las funciones y responsabilidades diferenciadas de cada actor, así como los desequilibrios de poder entre ellos, como nos recuerdan de forma convincente en esta edición los movimientos pescadores. Se presentan también desafíos similares cuando las políticas públicas diseñadas por los gobiernos se basan cada vez más en una agenda corporativa.

Las corporaciones transnacionales, a menudo con el apoyo de los Estados, están impulsando procesos de degradación medioambiental, cambio climático y pérdida de biodiversidad, provocando violencia, conflictos, expulsiones y desplazamientos. El régimen alimentario corporativo está llevando a la desintegración de la agricultura y la pesca a pequeña escala como medios de vida sostenibles, y a la destrucción de las formas colectivas de gestión de las semillas, las tierras y otros recursos naturales como bienes comunes. Hemos documentado estos procesos durante décadas y presentado

1 Queremos dar las gracias a Priscilla Claeys (Universidad de Lovaina e Instituto Francés de Pondicherry) por redactar este texto.

2 El 14 de junio, el trabajador de salud pública Clodiodi Achilles Rodrigues de Souza fue asesinado a tiros, y otras seis personas indígenas resultaron heridas por disparos, incluido un niño de 12 años. El ataque tuvo lugar en el municipio de Caarapó, en el estado de Mato Grosso del Sur, en tierras ancestrales que han sido recientemente reclamadas por los guaraníes kaiowás. El ataque fue supuestamente perpetrado por paramilitares que actuaban bajo instrucciones de ricos propietarios de tierras (*fazendeiros*), en represalia contra la comunidad indígena por buscar el reconocimiento de sus derechos a la tierra. Puede obtenerse más información sobre este ataque y la violencia contra los guaraníes kaiowás en la región en: *cimi.org.br/massacredecaarapo*.

3 Global Witness. *On Dangerous Ground*. 2016. Pág. 4. *www.globalwitness.org/documents/18482/On_Dangerous_Ground.pdf*.

4 Ibídem.

denuncias e informes paralelos ante una amplia variedad de organismos, desde los sistemas de derechos humanos de las Naciones Unidas hasta los tribunales regionales y nacionales. Es alarmante comprobar que hemos logrado escasos progresos en la cuestión de ofrecer reparaciones a las víctimas (y de forma más amplia, en el acceso a la justicia). Un informe reciente publicado por el Centro para los Derechos Económicos y Sociales[5] denuncia que menos de la quinta parte de las recomendaciones formuladas a los Estados en el contexto del Examen Periódico Universal (EPU) se centran en los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), pese a que están consagrados casi en igual medida que los derechos civiles y políticos en los principales tratados internacionales de derechos humanos. Pero hay aún algo más preocupante: entre las recomendaciones que atañen a los DESC, casi toda la atención se centra en cuestiones relacionadas con el derecho a la salud y a la educación y los derechos laborales, importantes por derecho propio, pero casi no se presta atención a cuestiones relativas a la tierra, las semillas y el impacto de las actividades corporativas en los derechos humanos.

Esta situación de casi total impunidad plantea nuevos retos para la comunidad de derechos humanos, como se presenta en los debates en torno al desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los derechos humanos y las empresas[6]. En lo que respecta a la cuestión del monitoreo, se acoge con gran satisfacción un pensamiento creativo sobre nuevos métodos de presentación de informes que sean participativos, que empoderen y apoyen las luchas actuales de los movimientos, en particular si nos permite cuestionar qué se mide y cómo. El ejemplo de Myanmar muestra cómo los movimientos sociales y la sociedad civil están encontrando formas de reclamar la implementación de los instrumentos del derecho indicativo firmemente anclados en las obligaciones de derechos humanos, como las Directrices de Tenencia, incluso en contextos con un fuerte legado autoritario. Tales esfuerzos crean oportunidades para afirmar las interpretaciones de las bases o "ascendentes" de estos textos.

La idea que se presenta en el artículo sobre las pesquerías mundiales merece una reflexión. Se argumenta que aquellos que defienden la privatización y mercantilización de los recursos están pervirtiendo la agenda de derechos humanos en nombre de los derechos. En el sector de la tierra, así como en el de la pesca, la ofensiva se dirige claramente hacia maneras formalizadas e individuales de acceso que pueden ser transferidas sucesivamente e intercambiadas con facilidad en los mercados. Los miembros de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición se oponen a esta tendencia y postulan que lo que realmente necesitamos son formas de reconocer y proteger los varios modos colectivos existentes de gestionar (y cuidar) los recursos que han permitido a los y las productoras de alimentos a pequeña escala, los pueblos indígenas y las comunidades locales alimentarse durante siglos. Existe una tensión similar palpable en los debates sobre semillas, donde descubrimos que los sistemas de semillas campesinas están en peligro por la imposición de derechos de propiedad intelectual y patentes. Frente a estas presiones, tenemos que reafirmar que los derechos humanos deben prevalecer.

INTRODUCIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

La aspiración de ejercer la soberanía de los pueblos y los derechos humanos es el motor del trabajo estratégico de movimientos sociales y ONG en los procesos de negociación para el establecimiento de normas a todos los niveles. Esta edición del *Observatorio* menciona y analiza el CSA, los ODS, Hábitat III y los procesos en curso en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, procesos regionales, como los de África Occidental y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), procesos nacionales, como aquellos que llevan a la adopción de nuevas leyes

5 Centro para los Derechos Económicos y Sociales. *The Universal Periodic Review: A Skewed Agenda? Trends analysis of the UPR's coverage of economic, social and cultural rights.* Junio de 2016. *www.cesr.org/downloads/CESR_SciencesPo_UPR_Briefing.pdf*.

6 Para obtener más información sobre el desarrollo de este instrumento jurídicamente vinculante, ver la entrevista con la sociedad civil en: *El Tratado sobre las empresas transnacionales y la lucha por acabar con la impunidad corporativa*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2015. Págs. 43-49. *www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rtfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2015/RtFNWatch_ES_web.pdf#page=43*.

sobre semillas, y procesos locales y a nivel de ciudades, como los consejos de política alimentaria en Detroit y otros lugares. Los actores del Consorcio del *Observatorio* y de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición están presentes en todos estos entornos institucionales para compartir sus experiencias, realizar profundas reclamaciones de derechos humanos, y exigir el respecto de las normas de derechos humanos.

El marco de derechos humanos está bajo una fuerte presión para reconocer un nuevo derecho diferenciado a las semillas, la tierra y la biodiversidad. Pensamos que el reconocimiento de estos derechos es fundamental, debido a que el marco jurídico internacional actual sólo protege de forma parcial e inadecuada estos derechos a los recursos como parte de otros derechos humanos reconocidos. Como se recuerda en el artículo principal de este año sobre las semillas, la falta de una protección adecuada de los sistemas de semillas campesinas es el resultado de las contradicciones significativas que existen en los regímenes jurídicos de semillas.

No obstante, esta reivindicación legítima probablemente se enfrente a feroces objeciones. Durante el último año, hemos observado un claro retroceso en el reconocimiento de los derechos humanos en los nuevos acuerdos mundiales que se han alcanzado. Algunos ejemplos sorprendentes son la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático, que no incluyen ni una referencia a los derechos humanos más allá de los párrafos preambulares. No cabe duda de que introducir siquiera una referencia a los derechos humanos en los procesos mundiales y destacar las obligaciones correspondientes de los Estados será un reto continuo en el futuro. En este contexto, nuestra tarea común será la de recordar constantemente a los Estados sus obligaciones existentes en materia de derechos humanos, al tiempo que reconsideramos el contorno del derecho a la alimentación y a la nutrición adecuadas para integrar mejor los nuevos desafíos con respecto al control de los recursos naturales y el acceso a los mismos.

“Las comunidades de todo el mundo están construyendo redes alimentarias alternativas, así como nuevas formas de producir y consumir alimentos y de compartir semillas. Están sorteando el sistema alimentario general y las impresionantes desigualdades y la concentración de poder que lo caracterizan. La batalla en torno a las semillas y la biodiversidad agrícola ilustra esto tal vez mejor que cualquier otra parte del sistema alimentario. La sociodiversidad se presenta como una herramienta clave para la preservación y la mejora de la biodiversidad agrícola, y la soberanía alimentaria como una condición para la plena realización del derecho a la alimentación. Por lo tanto, esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición *es una invitación a pasar a la acción: para encontrar alternativas y cuestionar la narrativa general respecto a qué supone un avance y cómo medirlo”.*

Olivier De Schutter, antiguo Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación (2008-2014) y actual miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas

“El Observatorio *2016 destaca un factor crucial para asegurar un acceso equitativo a la alimentación y la nutrición: preservar la diversidad genética de los cultivos manteniendo las semillas en manos de las y los agricultores campesinos. Como obtentores originales de nuevas variedades y guardianes de las semillas poseen un conocimiento inestimable de la diversidad genética. La biodiversidad agrícola nos ofrece los medios para hacer frente a las perturbaciones climáticas y a otros desafíos. Si ignoramos esto, lo hacemos por nuestra cuenta y riesgo”.*

Suman Sahai, presidenta, Gene Campaign (India)

A pesar de alimentar al mundo y de ofrecer resiliencia frente a los desastres naturales, los sistemas de semillas campesinas se enfrentan a graves amenazas debido a la captura corporativa de la naturaleza y a la destrucción acelerada de la biodiversidad agrícola. Cada vez más, las corporaciones transnacionales de las semillas y los agroquímicos buscan privatizar, monopolizar y controlar las semillas patentando y mercantilizando la fuente misma de la vida. Entretanto, las comunidades campesinas e indígenas, que han desarrollado y protegido las semillas durante milenios, ven sus derechos a conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas eclipsados por una agenda corporativa que prioriza los beneficios sobre los derechos humanos y la conservación sostenible de la naturaleza.

Es hora de poner el foco en cómo la captura corporativa de las semillas y otros recursos naturales –tierras, aguas y bosques– está impactando en el modo en que se producen los alimentos que comemos. Esto nos obliga a considerar los derechos del campesinado y de los productores y productoras de alimentos a pequeña escala en general. Asimismo, se debe reconocer el papel central de las mujeres como guardianas de las semillas y la biodiversidad, puesto que son expertas no reconocidas e invisibles en estas cuestiones y deben participar en la toma de decisiones. Sin embargo, lo que hay que cambiar sobre todo es el sistema de valor actual que prioriza las semillas y los alimentos para el beneficio sobre las semillas y los alimentos (*derechos*, no *productos básicos*) para las personas que los producen y sus herederos. Sin este cambio no podemos avanzar.

Las semillas y la biodiversidad agrícola han sido elementos centrales de las luchas de los movimientos sociales durante décadas. No obstante, pese a las múltiples interrelaciones, los esfuerzos para la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas hasta ahora les han prestado una atención insuficiente. La edición de 2016 del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* –“Las semillas en manos de los pueblos”– explora formas de colmar esta laguna y de promover una agenda más fuerte para avanzar en estas luchas interconectadas. Analiza cómo los movimientos campesinos, los pueblos indígenas y otras comunidades locales en todo el mundo están resistiendo a la privatización y la mercantilización de la naturaleza, además de las alternativas que plantean. Lean el *Observatorio*, levántense y únanse a la lucha para hacer que el derecho a la alimentación y a la nutrición sea una realidad para todas y todos.

Puede obtenerse más información sobre el *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* en:
www.rtfn-watch.org/es

Síguenos en Facebook:
www.facebook.com/RfFNWatch

Síguenos en Twitter:
#RtFNWatch